

286  
291.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

---

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
" A R A G O N "**

**LA FISIOCRACIA Y EL LIBERALISMO EN EL  
DERECHO ECONOMICO ACTUAL.**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
ANA MARIA QUEZADA CURIEL

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Gracias a Dios y a mis padres,  
que siempre han estado a mi lado,  
ayudándome y apoyándome, y que  
gracias a ellos he llegado a donde  
estoy ahora.

Gracias a mis hermanos, que  
han sido mis compañeros en  
penas y alegrías, por su -  
carifio y apoyo.

Gracias a mi abuelito  
Rafael, el hombre que  
más admiro y uno de -  
los que más quiero, -  
por estar siempre con  
migo, motivándome y -  
alentándome con su ca-  
rifio y ayuda.

Gracias a mis tíos (as) y primos (as),  
que me respaldaron como una gran familia,  
por lo que me sentí apoyada siempre.

Gracias a mis amigos (as)  
con los que compartí alegrías y años de estudio,  
y que me brindaron apoyo  
y compañía.

Gracias a mi abuelita Santos, que aunque me faltó siempre su persona, estuvo su presencia a mi lado como una fuerza alentadora y llena de cariño, dando me fortaleza cuando la necesité.

Gracias al Lic. Fernando Pineda  
de Navarro, por haber sido un  
gran maestro y un paciente as  
esor de tesis, al que siempre -  
apreciaré y tendré presente.

## INDICE

### Introducción

#### Cap. 1 Evolución Histórica de la Economía

1.1	Grecia	1
1.2	Roma	8
1.3	Culturas Mesoamericanas	13
1.3.1	Olmeca	15
1.3.2	Maya	16
1.3.3	Azteca	18
1.3.4	Teotihuacana	20
1.4	Edad Media	22

#### Cap. 11 El Avance de la Economía

2.1	El Mercantilismo como antecedente	28
2.1.1	España	33
2.1.2	Francia	34
2.1.3	Inglaterra	35
2.1.4	Italia	36
2.2	La Fisiocracia y sus Principios	37
2.2.1	El Orden Natural	38
2.2.2	El Producto Neto	38
2.2.3	La Propiedad Territorial	39
2.2.4	El Impuesto Unico	40
2.2.5	Laissez Faire	41
2.3	El Liberalismo y sus exponentes	41
2.3.1	Precursores	
2.3.1.1	Tomas Hobbes	42
2.3.1.2	Jhon Locke	43
2.3.1.3	David Hume	43
2.3.2	Liberalistas	

2.3.2.1	Adam Smith .....	45
2.3.2.2	Juan Bautista Say .....	47
2.3.2.3	Roberto Malthus .....	48
2.3.2.4	David Ricardo .....	49
2.3.2.5	Stuart Mill .....	51
2.4	Estas teorías en la actualidad y sus consecuencias ..	53
2.5	Otras teorías	
2.5.1	Planeación Económica .....	55
2.5.2	Desarrollo Económico .....	57
2.6	El Liberalismo Social en México .....	58

## Cap. 111 El Derecho Económico en la Sociedad Actual

3.1	La Economía y sus principales divisiones	
3.1.1	Economía Descriptiva .....	61
3.1.2	Teoría Económica .....	62
3.1.3	Política Económica .....	62
3.2	Generalidades .....	63
3.2.1	Principales conceptos	
3.2.1.1	Economía .....	63
3.2.1.2	Derecho de la Economía .....	64
3.2.1.3	Derecho Económico .....	64
3.2.1.4	Política Económica .....	66
3.2.2	Sujetos .....	67
3.2.3	Fuentes .....	68
3.2.3.1	Fundamentales, primarias o formales	69
3.2.3.2	Reales .....	69
3.2.4	Características .....	71
3.2.4.1	Instrumental .....	72
3.2.4.2	Finalista .....	72
3.2.4.3	Humanista .....	72
3.2.4.4	Dinámico .....	73

3.2.4.5	Complejo .....	73
3.2.4.6	Criterios de especialidades .....	75
3.2.5	Objetivos .....	75
3.3	Obstáculos y Problemas .....	76
3.3.1	Autoritarismo .....	77
3.3.2	Oportunismo .....	77
3.3.3	Variabilidad .....	77
3.4	Intervención del Estado .....	
3.4.1	Clases de Sistemas .....	79
3.4.1.1	Capitalista o Liberal .....	79
3.4.1.2	Colectivo o socialista .....	79
3.4.1.3	Mixto .....	80
3.4.2	Técnicas de intervención .....	81
3.4.2.1	Policía .....	82
3.4.2.2	Fomento .....	83
3.4.2.3	Servicios Públicos .....	83
3.4.3	Formas de Intervención .....	
3.4.3.1	Directa .....	83
3.4.3.2	Indirecta .....	84
3.4.4	Grados de Participación .....	
3.4.4.1	Áreas estratégicas .....	84
3.4.4.2	Áreas prioritarias .....	85
3.4.4.3	Áreas liberadas .....	85
3.5	Constitucionalidad del Derecho Económico .....	86

## Cap. IV El Derecho Económico Internacional

4.1	Problemas Actuales .....	
4.1.1	Población .....	89
4.1.2	Ecología .....	92
4.1.3	Vivienda .....	94
4.1.4	Educación .....	96



4.1.5	Inflación	
4.1.5.1	Concepto	99
4.1.5.2	Tipos	100
4.1.5.3	Características	101
4.1.5.4	Causas	104
4.1.5.5	Consecuencias	103
4.2	Plan Nacional de Desarrollo	
4.2.1	Concepto	104
4.2.2	Bases Jurídicas	105
4.2.3	Propósitos	106
4.2.4	Objetivos	106
4.2.5	Contenido	107
4.3	Las Sociedades Internacionales	108
4.3.1	Soc. Inter. Strictu Sensu	112
4.3.2	Empresas Transnacionales	112
4.3.3	Empresas Multinacionales	114
4.3.3	Soc. Inter. de Servicios	116
4.4	La Transferencia de Tecnología	116
4.4.1	Origen	117
4.4.2	Influencia en las diferentes empresas	119
4.4.3	Adaptaciones	121
4.4.4	CONACYT	123
4.5	Figuras Económicas Internacionales	
4.5.1	ONU	124
4.5.1.1	OIT	126
4.5.1.2	FAO	126
4.5.1.3	BIRP	127
4.5.1.4	FMI	127
4.5.1.5	AIF	128
4.5.1.6	CFI	128
4.5.2	MERCOSUN	129
4.5.3	Mercado Centroamericano	129

4.5.4 Pacto Andino	.....	130
4.5.5 BID	.....	131
4.5.6 GATT	.....	131
4.5.7 ALALC	.....	133
4.5.8 TLC	.....	134

Conclusiones	.....	137
--------------	-------	-----

Bibliografía	.....	142
--------------	-------	-----

## INTRODUCCION

La Economía ha estado presente siempre en el desarrollo de la humanidad, es una ciencia teórica que se pone en práctica en todo el mundo, y es tan necesaria, como inherente a todo sistema de gobierno.

La Economía ha pasado por todas las etapas históricas, por todas las civilizaciones y por todas las culturas. Se ha manifestado mediante distintas corrientes, con tan distintos principios y exponentes, pero con un solo fin: encontrar la manera de administrar -- nuestros recursos, para satisfacer mejor nuestras necesidades.

A pesar de lo diferente que se presenta una u otra corriente, o el nombre de sus representantes, todas buscan lo mismo, y todas, aportan algo a nuestra economía actual.

Nuestra carrera, que también es muy antigua, y tan amplia, estudia a la economía también, y le ayuda en sus ordenamientos y disposiciones. Es por ello que se conoce al Derecho Económico.

La Fisiocracia y el Liberalismo fueron corrientes tan fuertes en su tiempo, que muchas de sus ideas perduran hoy, y se dejan ver en varias disposiciones de las últimas décadas; se ha visto un regreso a la tierra, se le ha dado nuevamente la importancia que tiene, después de haberla abandonado tanto tiempo a causa de un afán insaciable de industrialización, sumado a una constante emigración del campo a la ciudad, ocasionando una sobrepoblación en las ciudades a cambio del abandono y descuido del campo.

En cuanto al Liberalismo, es quizá el que tiene más secuelas -- en estos días, debido a un exceso de control con el Mercantilismo y la Fisiocracia, por lo que el Liberalismo vino a significar una liberación, un escape a tantas presiones del Estado, a su sobreproteccionismo, al paternalismo excesivo en la economía.

Hoy día, se deja ver sólo una pequeña dirección del gobierno - en la economía, y esto, ante la reacción del pueblo de sus ansias - de libertad, deseos de crecer, de poder hacer por sí mismos; es por esto que el "Laissez-Faire" aún persiste, perdura, y es por esto mismo que surgió la necesidad de la Economía de coexistir con el Derecho, de dar lugar al Derecho Económico, para hacer que el liberalismo siga, sin convertirse en libertinaje.

Es también misión del Derecho Económico, lidiar con los problemas sociales de la actualidad, de ayudar al gobierno a regularlos y tratar de solucionarlos creando diferentes figuras con distintas -- formas o técnicas de intervención para fines sociales, económicos, -- tecnológicos, culturales, etc.

Al analizar los problemas que aquejan a la sociedad, podemos -- ver las similitudes de las antiguas corrientes, pues los problemas -- que ellos sufrieron son los mismos que analizaremos ahora; tal es -- el caso de la población con Malthus; la tierra, con David Ricardo; -- y respecto a la vivienda, la educación, la inflación, y más, tam -- bién encontraremos referencias anteriores.

Desgraciadamente, aunque el Derecho interviene en la Economía, por lo que existe el Derecho Económico, es poco el conocimiento que de él tienen los licenciados en Derecho, ya por desconocerlo o por -- simple apatía a la materia económica, o por dar más importancia a -- otras ramas del Derecho que les son más atractivas.

Esa es la razón del presente trabajo, mostrar que los proble -- mas pasados son tan actuales que tienen tanta importancia como otros -- y necesitan la misma atención que los sociales, culturales u otros, -- y aún más, que la rama del Derecho Económico es tan actual, tan vi -- gente e importante como cualquier otra y por tanto no hacerla menos -- ante otras ramas por ignorancia o simple apatía.

**CAPITULO 1**

**EVOLUCION HISTORICA DE LA ECONOMIA**

## 1.1 GRECIA

Las primeras manifestaciones históricas del pensamiento económico se encuentran ligadas íntimamente a los esfuerzos de los pueblos primitivos para mejorar sus conocimientos técnicos y solución a sus necesidades económicas inmediatas. Las primeras comunidades sintieron el impacto de problemas resultantes del desarrollo numérico de la especie y de la complejidad de la organización social.

La organización económica de las comunidades y la solución de los problemas de supervivencia constituyeron, desde las etapas primitivas de la evolución humana, las materias primas de la economía a pesar de que esa ciencia haya permanecido durante dos mil años en estado embrionario.

Tras el colapso de la civilización micénica hacia el año 1200 - a.C., Grecia sufrió una prolongada "Edad Oscura" en la que la escritura desapareció y la vida económica retrocedió a un estado doméstico rudimentario; es el mundo primitivo y rural reflejado en la épica de Homero. Fué en la siguiente época de Grecia arcaica, del 800 al - 500 a.C., cuando cristalizó por vez primera y muy lentamente el modelo urbano de la civilización clásica.

En el último siglo de la era arcaica, aparecieron los "tiranos". Fueron unos autócratas que rompieron el dominio de las aristocracias ancestrales sobre las ciudades; representaban a los nuevos terratenientes y a una riqueza más reciente, acumulada durante el crecimiento económico de la época precedente, y basaban su poder, en una medida mucho mayor, en las concesiones hechas a la masa no privilegiada de los habitantes de la ciudad. Las tiranías del siglo VI constituyeron en efecto, la crítica transición hacia la polis clásica, porque en este período de sacudidas fue cuando se echaron los cimientos económicos y militares de la civilización clásica de Grecia. Los tiranos fueron el producto de un doble proceso que tuvo lugar en las ciudades helénicas de finales del período arcaico. La llegada de la moneda y la expansión de una economía monetaria fueron acompañadas de un rápido aumento en el comercio y la población global de Grecia.

En conflicto con la nobleza tradicional, los tiranos bloquearon objetivamente la monopolización de la propiedad agraria, que era la tendencia final del dominio ilimitado de aquella y que amenazaba con causar tensiones sociales crecientes en la Grecia arcaica.

Incluso en su apogeo, en el siglo V, la economía de Grecia no formaba un todo. El país, como es sabido, se componía de cierto número de Estados y regiones autónomas que diferían netamente por su sistema económico. En gran parte de Grecia permanecía en vigor el modo de vida arcaico: Epiro, Acarnania y Etolia eran regiones pastoriles. En Tesalia, Beocia, Lócrida, Fócida y los Estados del Peloponeso predominaba el cultivo del campo. El primer puesto en las regiones agrícolas correspondía a Tesalia, que hasta exportaba parte de sus excedentes de trigo y donde se criaba también mucho ganado, caballos sobre todo. En la Grecia central, la prioridad agrícola correspondía a la de Beocia; los campesinos beocios eran los proveedores habituales del mercado de Atenas, al que iban a vender sus productos. En la Grecia Insular, Eubea se distinguía por su fertilidad.

La agricultura representó durante toda su historia el ámbito absolutamente dominante de producción y proporcionó de forma invariable las principales fortunas de las ciudades. Las ciudades grecoromanas nunca fueron predominantemente comunidades de manufactureros, comerciantes o artesanos, sino que en su origen y principio constituyeron agrupaciones urbanas de terratenientes.

En el resto de Grecia, como ya hemos visto, las ciudades Estado evolucionaron más lentamente hacia su forma clásica. Normalmente las tiranías fueron las necesarias fases intermedias de desarrollo. Su legislación agraria o sus innovaciones militares prepararon la polis helénica del siglo V. Pero todavía fue necesaria una nueva y completamente decisiva innovación para la llegada de la civilización griega clásica. Se trata naturalmente, de la introducción en gran escala de la esclavitud. La conservación de la pequeña y mediana propiedad de la tierra había resuelto en el Atica y en toda Grecia una creciente crisis social, pero por sí misma habría conducido a la paralización del desarrollo político y cultural de la civilización -

griega en un nivel "beocio" al impedir la aparición de una división social del trabajo y de una superestructura urbana más complejas.

La superioridad monetaria y naval de Atenas fue lo que dió fuerza a su imperialismo, del mismo modo que favoreció su democracia. - Los ciudadanos de Atenas estaban exentos casi por completo de toda forma de impuestos directos. En especial, la propiedad de la tierra no soportaba ninguna carga fiscal, lo que constituía una condición-básica para la economía autónoma campesina dentro de la polis.

Las ciudades griegas del siglo IV se hundieron en el agotamiento a medida que la polis clásica experimentaba crecientes dificultades en las finanzas y en el reclutamiento militar, síntomas de un inminente anacronismo. La proliferación de ciudades griegas en Oriente estuvo acompañada por un alza notable del comercio internacional y de la prosperidad comercial. El sistema monetario del Atica se generalizó por todo el mundo helenístico facilitando el comercio y la navegación marítima internacionales. La emigración y el ejemplo griegos implantaron con todo éxito el modelo urbano del Mediterráneo - oriental.

La Economía Política de los griegos es incompleta y rudimentaria. Las ideas económicas surgen incidentalmente y aún libres como el Jenofonte intitulado "Oeconomicus", es un mero estudio de la buena administración del hogar. Esto se debe a que los griegos miraban con desdén el trabajo manual y la riqueza como objeto de estudio, - por la importancia del Estado en la vida del pueblo y por el desarrollo mismo de la economía.

Los oficios y las industrias de las polis evolucionadas se hallaban ya bien desarrollados en el siglo V. En Atenas habían muchos talleres en los que trabajaban personalmente los dueños y sus familias, secundados con frecuencia por uno o dos esclavos más.

El ejercicio de un oficio no era considerado, en la antigua Grecia, como una ocupación honorable. Todavía era mayor el desprecio que se profesaba a los asalariados que también participaban en la producción, aunque su número fuese bastante reducido.



En la Grecia clásica mas bien puede hablarse de economía privada, pues el Estado se ocupaba más de los menesteres de la guerra - que de la producción, la circulación y el consumo. En virtud de que en Grecia, como en otros países de la antigüedad, se basaba en el sistema de la esclavitud y el servilismo, no se entendía la necesidad del Estado para intervenir en el sentido de la economía ni que los particulares se preocuparen mayormente en la satisfacción de sus necesidades, pues disponía de la mano de obra necesaria para crear satisfactores.

En la Grecia clásica, los hombres no se preocupaban en especial por la satisfacción de sus necesidades, porque como hemos visto, al basarse en la esclavitud podían encontrarse satisfactores en un grado superlativo.

Las ciudades Estado griegas fueron las primeras en hacer de la esclavitud algo absoluto en su forma y dominante en su extensión, transformandola así de puro instrumento secundario en un sistemático modo de producción. Naturalmente el helénico clásico no se basó nunca de forma exclusiva en la utilización del trabajo de esclavos. En las diferentes ciudades Estado de Grecia, los campesinos libres, los arrendatarios dependientes y los artesanos de las ciudades siempre coexistieron en diversas formas con los esclavos.

Pero el modo de producción dominante en la Grecia clásica, el que rigió la articulación compleja de cada economía local e imprimió su sello a toda la civilización ciudad Estado, fue el de la esclavitud, y este modo de producción esclavista fue la invención decisiva para proporcionar la base última tanto de sus realizaciones como de su eclipse.<sup>1</sup>

Los Estados de vanguardia de los siglos V y IV tenían una economía esclavista evolucionada. Ateneo, escritor del siglo III de -

---

1 ARAGONES C. Ma María. Antología de la Historia Económica General. Edit. UNAM, México D.F. 1990. pag. 271.

nuestra era, tomó de obras anteriores que no han llegado a nuestras manos datos sobre la multitud de esclavos que disponían algunas polis: "Corinto gozaba de tal prosperidad que poseía 640 000 esclavos la población del Atica contaba con 21 000 ciudadanos atenienses, 10 000 metecos, 400 000 esclavos... Aristóteles comunica en la Constitución de Egina que había 470 000 esclavos en esta república".<sup>2</sup>

Si se piensa que sólo una parte de los hombres libres hacia un trabajo productivo y que no todos poseían esclavos, la primera proporción basta para confirmar la idea de que, en la economía ateniense de los siglos V y IV, los esclavos eran los principales productores. Tampoco hay que olvidar que el trabajo de los esclavos abarcaba una esfera cada vez más amplia.

Como en toda sociedad esclavista, en Grecia, la fuerza de trabajo del esclavo no era una mercancía y su adquisición no se hacía por contratación, sino por vía no económica: la coerción, la violencia. El esclavo, según la expresión de los griegos, era sólo un cuerpo, un objeto, un simple instrumento de producción, una especie de autómatas. Igual que las herramientas y el ganado, el esclavo era propiedad absoluta del dueño, que podía venderlo, comprarlo y hasta matarlo.

La fuente principal de la esclavitud era la importación de extranjeros capturados, así como la piratería y la guerra. Los habitantes de Siria, Frigia, Libia y otros países asiáticos, de los países pónicos, de Tracia y Egipto formaban la mayoría de los esclavos griegos.

La trata de prisioneros era uno de los ramos más lucrativos e importantes del comercio. Los hijos de esclavos y los niños hallados abandonados eran también esclavos. Existía además en toda Grecia un uso que autorizaba a los padres a vender a sus hijos. También caían en la esclavitud los deudores insolventes; en Atenas la servidumbre por deudas había sido abolida bajo Solón, pero persistía en las demás regiones de Grecia. Por último, la esclavitud era

---

2 DEKONSKI A. Historia de la Antigüedad de Grecia. Edit. Grijalbo. México D.F. 1974. pag. 132.

infligida como pena en los tribunales.

El trabajo de los esclavos se empleaba en gran escala en los talleres de artesanía, las minas y las canteras; también era corriente el empleo de esclavos en la agricultura para hacerlos trabajar en las explotaciones. También eran utilizados corrientemente como domésticos. Una familia acomodada poseía cinco o seis; las de condición más modesta se contentaban sólo con uno.

Así pues, en la Grecia clásica los esclavos fueron utilizados por primera vez y de forma habitual en la artesanía, la industria y la agricultura en una escala superior a la doméstica. Este profundo cambio jurídico fue en sí mismo el correlato social e ideológico de el "milagro" económico producido por la aparición del modo de producción esclavista.

En los siglos V y IV antes de nuestra era, la economía esclavista de ciertos Estados griegos había alcanzado un nivel bastante elevado y ello constituía, con seguridad, un fenómeno progresista; sin embargo el régimen esclavista, basado en el trabajo forzado, estaba condenado al estancamiento técnico. Por consiguiente, el sistema esclavista de producción había de acabar de constituir una traba para el desarrollo de las fuerzas productivas, y la sociedad antigua por sufrir una crisis prolongada.

Respecto al pensamiento económico griego, Platón, Aristóteles y Sócrates, constituyeron la trilogía pináculo de la Grecia clásica; aunque es poco lo que puede encontrarse en las obras de estos pensadores que tenga especial relevancia económica, ya que se dedicaron a escribir sobre Filosofía, Política y Derecho, pues la economía política como disciplina autónoma no existió sino muchos años después.

El pensamiento económico griego está representado por dos escuelas, los sofistas y los socráticos. Los sofistas representaban el individualismo en rebeldía contra el Estado omnipotente y despótico que por mucho tiempo negó al individuo derechos frente a él. Fundados en los argumentos del derecho natural, atacaban la esclavitud como institución; decían que los hombres son libres sin distin-

ción de origen, ya que la esclavitud es una institución condenada, por lo que al contrario de los socráticos ven con buenos ojos al comercio, porque además de ser el ejercicio de un derecho individual, pone en contactos a los hombres.

En tanto que los socráticos, en oposición a los sofistas, defienden al Estado fundador, en la superficie de que esbozan un socialismo moderno, por desear lograr el mejoramiento económico y social de las masas. Su simpatía está con la agricultura, desdeñan -- las artesanías y su hostilidad por el comercio es manifiesto. En el mérito del comercio piensan que los extranjeros son elementos perturbadores, de ideas y tradiciones distintas.

## 1.2 ROMA

En grandes áreas del Mediterráneo, se desarrollaron civilizaciones más organizadas socialmente, que exigieron el establecimiento de principios de una organización económica menos rudimentaria. En el norte de Egipto y en el oeste de Mesopotamia, el mar ejerció una función de centro convergente de civilizaciones que unificaron a los griegos y a los romanos. En esta vasta región se encontraron tres tipos sucesivos de organizaciones económicas:

1. El primero, constituido por Egipto y por Mesopotamia, se caracterizó por la explotación intensiva de la tierra y por una organización política centralizada.
2. El segundo, representado por ciudades fenicias y griegas como Tiro, Sidón, Biblos, Rodas, Odesa y Palermo, hizo de la tierra un punto de apoyo para el comercio marítimo y los trueques internacionales, los principales móviles de la actividad económica.
3. El tercero, concentrado en Roma, fue la yuxtaposición y la correlatividad entre las fuerzas económicas de la tierra y del mar.

La historia de Roma reseña sus conquistas sobre el mundo conocido imponiendo el orden y la ley; pero no obstante ese poderío y que la extensión del imperio romano por las conquistas logradas debió producir grandes dislocaciones económicas, no llegó a producir grandes pensamientos sociales. El interés de las cuestiones económicas se manifestó acaso hasta el zenit del esplendor imperial; pero aún entonces el pensamiento de los romanos fue una reiteración de las ideas griegas; gran estima por la agricultura, condenación de las nuevas formas de generar dinero, ataques al latifundio.

Aunque no puede decirse que los romanos hayan despreciado a la industria, tenemos que convenir en que le dieron prioridad a la actividad agropecuaria y, por ende, las derivaciones económicas se encuentran en las obras de tal carácter.

El régimen jurídico romano que todavía deja sentir su influencia en el mundo occidental, tuvo importante repercusión económica.- El principio contractual dió lugar a un régimen económico clásico y flexible, siempre y cuando no se violaran las leyes y buenas costumbres.

La agricultura fue el objeto preponderante de los estudios de la época; con el tiempo, conforme fue creciendo la población urbana se fue desarrollando la industria artesanal y de manera predominante el comercio interno y externo.

Aparte de los arrendamientos de impuestos y de los contratos públicos de la época republicana, nunca se desarrollaron compañías-comerciales ni existieron las deudas consolidadas; el sistema crediticio siguió siendo, pues, muy rudimentario. Las clases poseedoras mantuvieron su tradicional desdén hacia el comercio. Los comerciantes constituían una categoría despreciada que se reclutaba con frecuencia a libertos, ya que la manipulación de los esclavos administrativos y domésticos fue siempre una práctica muy extendida que reducía con regularidad los más altos rangos de la población esclava de las ciudades.

En la política comercial hacia el extranjero, los romanos se preocuparon porque los satisfactores alimenticios nunca escasearan, predominantemente en la ciudad capital.

El ánimo imperialista de Roma ocasionó que el gobierno necesitara cada vez mayores recursos económicos a través de la elevación de las tasas impositivas. Los impuestos se volvieron tan graves que se ocasionó la ruina de la agricultura y de los industriales.

Las guerras dieron lugar a la despoblación de los campos y a la ruina de las explotaciones con base en la pequeña propiedad. Las grandes familias fueron absorbiendo esas pequeñas propiedades hasta constituir extensísimos latifundios que no supieron operar con el rendimiento necesario, ya que estando en la capital no podían dedicar la atención requerida. Los trabajadores libres, al no encontrar ocupación en el sector rural, emigraron a la ciudad engrosando la masa desempleada tan dispuesta a los motines, que aceleraron la caí

da del imperio romano de occidente.

Una vez que la expansión exterior hubo cesado ya no se produjo ningún aumento de la producción en la agricultura ni en la industria dentro de las fronteras imperiales que pudiera detener la silenciosa decadencia de su mano de obra sevil. El resultado de todo ello fue una incipiente crisis, a principios del siglo III, en el sistema económico y social que muy pronto se transformó en un colapso general del orden político tradicional en medio de violentos ataques exteriores contra el imperio.

Junto a la cada vez más decaída agricultura, se desarrolló el sector comercial y financiero, alentado por los extranjeros. La labor financiera dió lugar a la acumulación de colosales fortunas y a la parcelación abismal de las clases sociales en dos grandes polos: los ricos y los pobres, sin ningún estrato intermedio.

La intervención gubernamental que al principio había favorecido el desarrollo económico del Imperio, pronto se convirtió en el principal obstáculo del mismo.

La principal aportación del pensamiento romano es su cambio de opinión sobre la esclavitud que llegó incluso hasta a poner en duda que fuera una institución natural.

El sistema de producción se basaba fundamentalmente en la labor del esclavo que era el resultado generalmente de las guerras. España, Grecia y Asia Menor eran los grandes mercados que ofrecían mano de obra gratis, en virtud de la institución esclavista. Aunque la esclavitud ocasionaba que en las labores insalubres o peligrosas los patronos prefirieran utilizar a los trabajadores asalariados en lugar de esclavos, ya que estos, aunque gratis para Roma, resultaban muy costosos porque su adquisición comercial y su mantenimiento era mayor.

Entre otras ventajas, los esclavos eran una mercancía eminentemente móvil en un mundo en que los obstáculos en el transporte tenían una importancia capital para la estructura de la economía.

La aparición de la esclavitud como modo organizado de producción inauguró, como ya había sucedido en Grecia, la época clásica -

propia de la civilización romana, el apogeo de su poderío y de su cultura. Pero si bien en Grecia había coincidido con la estabilización de las pequeñas fincas y de un cuerpo compacto de ciudadanos, en Roma quedó sistematizada por una aristocracia urbana que gozaba ya del dominio social y económico de la ciudad. El resultado de ello fue la nueva institución rural del gran latifundio esclavista.<sup>3</sup>

El potencial pleno del modo de producción esclavista se desplegó por vez primera en Roma, que lo organizó y lo llevó a la conclusión lógica que Grecia nunca había experimentado. El militarismo de predador de la República romana fue su principal palanca de acumulación económica. La guerra aportó tierras, tributos y esclavos; y los esclavos, tributos y tierras proporsionaron el material para la guerra.

Tradicionalmente, la oferta de esclavos dependía en buena medida de las conquistas extranjeras, ya que probablemente los prisioneros de guerra siempre representaron la principal fuente de trabajo-servil en la antigüedad. La República había saqueado todo el Mediterráneo en busca de mano de obra para instalar el sistema imperial romano.

La abundancia de esclavos, consecuencia del éxito de la política imperial, significó, en un momento dado, que no se utilizara mucho el asalariado y por ende, que no se desarrollara el derecho del trabajo. El derecho romano más que todo, fue derecho civil, en su vertiente de derecho patrimonial.

Naturalmente, la crisis final de la antigüedad tuvo su origen en el propio campo. Mientras las ciudades se paralizaban o decayan, en la economía rural tuvieron lugar cambios trascendentales que presagiaban la transición hacia otro modo distinto de producción. Ya hemos señalado los límites inexorables del modo de producción esclavista cuando las fronteras imperiales dejaron de avanzar; esos lími

---

3 BRAGONES C. Ana María. Op cit. pag. 292.



tes precedieron y subrayaron a los trastornos políticos y económicos del siglo III. Ahora, en las condiciones recesivas del Imperio tardío, el trabajo esclavista se hizo cada vez más escaso y molesto y en consecuencia, los terratenientes lo convirtieron progresivamente en una adscripción a la tierra.

El resultado de este proceso fue la aparición y el predominio final, en la mayor parte de las provincias, del colonus, esto es, - el arrendatario campesino dependiente que estaba vinculado a la finca de su señor y le pagaba por su parcela rentas en especie o en dinero, o la cultivaba bajo un acuerdo de reparto de la cosecha.

Las contribuciones fragmentarias de Roma a la corriente del pensamiento griego, proceden de tres grupos de escritores: Los filósofos; los agrónomos, que en general sostuvieron la necesidad de restaurar las condiciones de la vida rural de Roma en sus primeros tiempos, así como las desventajas de la esclavitud, criticaron el crecimiento de las propiedades agrícolas y la existencia de propietarios ausentistas; y por último los juristas, que fueron los que dieron la mayor aportación de Roma al pensamiento económico, no tanto porque hayan tratado temas económicos, sino porque dieron formas y procedimientos normativos, dentro de los cuales se desarrolló con eficacia y seguridad el sistema económico.

### 1.3 CULTURAS MESOAMERICANAS

Las diferencias en el modo de producción, en el desarrollo cultural y la región ocupada sirven de base para la clasificación de las áreas culturales, a las cuales, según Steward, las debemos entender como "El interjuego de los procesos culturales dentro de una unidad geográfica amplia en la que existen sociedades con forma de vida semejante".

Este concepto de área cultural es muy importante porque en el México antiguo existieron profundas diferencias entre los pueblos que ocuparon los territorios del norte y los que se establecieron en el centro y sur de nuestro país. Estos últimos alcanzaron el mayor grado cultural de América y se les considera dentro de una de las áreas culturales de agricultura más avanzada del continente, a la cual se le ha dado el nombre de Mesoamérica, área que dispuso de gran homogeneidad en sus rasgos culturales y cuyas fronteras norte-fueron, según Kirchoff el curso de los ríos Pánuco, Moctezuma, Tulla, Lerma, Santiago y Sinaloa; mientras que el sur estuvo limitada por una línea que comprendió la parte noreste de Honduras y el occidente de Nicaragua, hasta la península de Nicoya en Costa Rica.

Contrariamente a lo sucedido en el centro y el sur de nuestro territorio nacional actual, la parte norte fue ocupada por pueblos bárbaros de gran atraso cultural que vivían de la caza, la recolección y, en ocasiones, de una agricultura incipiente, pueblos a los que se dió el nombre de chichimecas. Fueron ellos los que con cierta frecuencia dieron movilidad a las fronteras entre Aridamérica y Mesoamérica, como sucedió a partir del siglo XII cuando interrumpieron en el centro de México para establecerse en él, asimilando la cultura de esas regiones y dar origen a los grandes estados como el Chichimeca de Tetzoco, el Tepaneca o el Mexica.

En Mesoamérica no todos los pueblos presentaron las mismas condiciones y características, y si bien frente a los restantes pueblos del continente integraron una bien definida área cultural, existieron diferencias raciales y culturales entre ellos, lo que nos obliga a considerar áreas menores: Área Huasteca, Totonaca, Olmeca, Ma-

ya, Zapoteca, Mixteca, de Occidente y el área del Altiplano Central.

La cultura mesoamericana presenta dos direcciones más o menos definidas, con la presencia de elementos propios de culturas como la olmeca, zapoteca o maya, y por otra parte, elementos y características distintos propios de los pueblos del altiplano como Teotihuacan, Tula o Tenochtitlán. Los datos anteriores nos sirven para afirmar que en Mesoamérica se desarrollaron, y a veces se fusionaron, dos tipos de culturas con claras diferencias entre sí.

Somáticamente puede también apreciarse esta diferencia, encontrándonos con que las características físicas de los primeros habitantes de la Cuenca de México, son distintas de las de los grupos de tipo almeicoide, entre los que se puede contar los zapotecas, mayas y mixtecas.

De las condiciones anteriores se deduce que en Mesoamérica fue ocupada por dos distintos grupos que produjeron dos tipos de cultura, dos estilos artísticos y dos concepciones de vida que, al entrar en contacto, se complementaron y se influyeron en grado tal, que realizar el deslinde riguroso de los elementos que correspondieron a uno y a otros resultaría sumamente difícil; por ello, debemos aceptar que la agricultura, la escultura, la cerámica, la arquitectura y muchas otras manifestaciones fueron desarrolladas por unos y otros.

Para facilitar el estudio de las culturas mesoamericanas se clasifican los periodos históricos en cinco horizontes culturales:

Horizonte Prehistórico, al que también puede llamársele Horizonte de Cazadores-Recolectores ya que los hombres de esa época tuvieron como base para su subsistencia las actividades mencionadas. Este Horizonte comprende desde el momento de poblamiento del territorio nacional, hasta el 2 000 a.C.

Horizonte Preclásico u Horizonte Agrícola, ya que durante él, en casi todo el territorio mesoamericano, se desarrolla la vida sedentaria en pequeñas aldeas de cultivadores, y abarca del 2 000 a.C. al 300 d.C.

Horizonte Clásico, también llamado Teocrático ya que durante él, es la clase sacerdotal que detenta el poder político, convirtiendo la religión en normas de todas las manifestaciones sociales y culturales de los pueblos mesoamericanos. Y abarcó del 300 al 900 d.C.

Horizonte posclásico, frecuentemente se le designa como tolteca o bélico religioso, pues ofreció constantes luchas y gran confusión en Mesoamérica, debido a las disputas entre los grupos de sacerdotes y los nuevos grupos de tendencia militarista que pugnarón por el poder político, social y económico. Abarcó del 900 al 1 200 d.C.

Horizonte histórico o de los Estados militaristas, pues fue en esta época final cuando los pueblos de México se organizaron en grandes Estados belicistas que sostuvieron frecuentes luchas entre sí y en ocasiones fueron capaces de someterse unos a otros y de imponerse tributaciones. Contempla del 1 200 al 1 521 d.C.

### 1.3.1 OLMECA

Los olmecas se desarrollaron en la época preclásica, y se asentaron en el legendario Tamoachan, en la región del Pánuco, de donde emigraron a los valles centrales de Puebla y Morelos, sitios de donde desprendieron para poblar definitivamente los territorios del sur de Veracruz y norte de Tabasco.

La extensión de esta cultura fue notable, ya que si bien es cierto que su centro principal se localizó en algunos sitios del sur de Veracruz y norte de Tabasco, testimonios olmecas se han encontrado en muy distintos puntos de Mesoamérica: en la parte occidental del país, en el centro de México, en el valle de Oaxaca y en los actuales territorios de Centroamérica.<sup>4</sup>

Los olmecas al igual que los restantes pueblos preclásicos vivieron del trabajo agrícola y de la caza. Desarrollaron numerosas -

---

4 BOLANOS MARTINEZ Raúl. Historia Patria. Edit. Kapelusz. México D.F. 1975. pag. 43.

artesanas de gran calidad, entre ellas, el trabajo de textiles, la lapidaria, la cerámica y la escultura, esta última de tipo monumental, realizada en piedras duras: basalto, serpentina y jade.

El desarrollo de la sociedad olmeca se basó en la agricultura. Se sabe que desde tiempos muy remotos cultivaban maíz, frijol y calabaza, y se cree que también llegaron a cultivar algodón, tabaco y cacao. Las siembras más productivas parecen ser las que se daban en las tierras del aluvión de las margenes fluviales. Quizá también -- practicaban la agricultura de "roza", consistente en desmontar campos cubiertos de maleza, ya sea quemándolos o empleando utensilios adecuados para el desyerbe. Se usaban hachas de piedra y un varejón de afilada punta, llamado coa, que sirve para hacer en el suelo agujeros donde se depositan las semillas.

Los olmecas no registraron en su agricultura una diferencia importante en relación con la que se practicaba en otras regiones vecinas. En cambio los alfareros realizaron algunos adelantos de interés.

### 1.3.2 MAYA

Generalmente se ha empleado el término de Viejo Imperio para designar a este momento de la cultura maya, calificativo que consideramos equivocado en virtud de que no existió jamás intento alguno para establecer un poder central, ni la posibilidad de que algunas de las ciudades de esta época se hubiera propuesto el sometimiento de las restantes, ya que las distancias y dificultades geográficas por vencer eran considerablemente grandes. Sabemos que todas las -- ciudades mayas que florecieron en este período se organizaron en -- ciudades-estado independientes entre sí y que los únicos puntos de contacto fueron: su régimen económico, sus formas políticas, así como una cierta unidad cultural entre ellas.

Los mayas, al desarrollarse en el Horizonte Clásico, dispusieron de un régimen económico semejante al de los restantes pueblos -- de Mesoamérica, con la agricultura como base y algunas actividades-

como la caza y la pesca en calidad de complementarias. Para cultivar la tierra se valían del sistema de roza de los campos, derribaban árboles y quemando la maleza a fin de hacer posible la siembra.

Dos o tres años cultivaban una misma tierra que luego abandonaban para abrir nuevas parcelas de cultivo, en las que cosechaban maíz, frijol, calabaza, camote, algodón y cacao. Todas las actividades agrícolas eran realizadas de manera comunal y en tierras distribuidas previamente por el Estado.

Trabajaron diestramente algunas artesanías y produjeron objetos de adorno, telas, armas y cerámica de gran calidad, artículos que unidos a la sal, miel y cacao aprovecharon para efectuar un intenso intercambio comercial lo mismo en el interior que en zonas costeras, en estas últimas empleando embarcaciones primitivas que les permitieron desplazarse fácilmente de uno a otro punto.

Al abandono de las ciudades clásicas mayas, esta cultura encontró un nuevo sitio para su desarrollo en la península yucateca, altiplanicie calcárea de sólo 8 a 30 metros sobre el nivel del mar, con clima cálido y tierras pobres y áridas, en virtud de la carencia de ríos superficiales.

Al maya, en la península de Yucatán, la vida les ofreció dificultades mayores que las que habían afrontado en las regiones selváticas de la época clásica, pues si bien no tuvo que combatir con la cerrada vegetación, la pobreza de las tierras dificultó seriamente la agricultura que fue su actividad fundamental, realizada con los pocos recursos de que disponía para el trabajo del campo.

Otra actividad económica de cierta importancia fue la caza, particularmente de animales propios de la zona. En las artesanías realizaron notables trabajos, lo mismo en el tejido a base del algodón y henequén, que en la alfarería lapidaria y muchas otras con las que se desarrollaron un intenso comercio que les permitió el intercambio de productos con pueblos de la región.

### 1.3.3 AZTECA

Hace ya varias décadas que el historiador mexicano profesor - Luis Chávez Orozco, afirmaba: "En la Altiplanicie Mexicana se desarrolló una civilización conocida con el nombre de Civilización Nahuatl. La característica de esta civilización es la de que tuvo tres etapas: la primera de florecimiento, que se denomina tolteca; la segunda de decadencia, chichimeca, y la tercera de renacimiento, mexicana o azteca.

"Generalmente se cree que se trata de tres civilizaciones sucesivas y distintas, y así se habla de civilización tolteca, chichimeca o mexicana. Hay quien enumere tres razas y tres idiomas distintos; son todo, es falso, la raza fue única: la nahua; el idioma fue único: el náhuatl; y la cultura fue única, la nahua, aunque con tres etapas que tan sólo quieren decir un estado de cultura, de florecimiento o de decadencia".<sup>5</sup>

Los indígenas del México prehispánico, si bien disponían de esas casas especies de animales domésticos que les proporcionaran carne como alimento, en cambio cultivaban un vasto número de plantas con las que aseguraban un eficaz abastecimiento de productos alimenticios. Debido a esta circunstancia, la economía en esta época fue fundamentalmente agrícola, motivo por el cual los indígenas llegaron a conocer y aprovechar los productos vegetales en forma exhaustiva.

El primer sistema de cultivo estaba representado por las "chinampas", pues carecía de otra clase de tierras. Cada chinampa medía aproximadamente, 75 metros de largo por 10 o 20 de ancho; estaban constituidas sobre un sistema de balsas hechas a base de varas y ramas formando una especie de islote flotante, cuya superficie no debería sobresalir del nivel del agua más de medio metro y se enriquecían utilizando el limo de los mismos canales.

---

5 LOPEZ ROSADO Diego G. Curso de Historia Económica de México.  
 Edit. UNAM, 3a. edic. México D.F. 1973. pag. 21.

Los grandes centros de producción por el método de chinampas - se localizaban en los lagos de Xochimilco y Chalco; aunque existían otros en Tenochtitlán y en el norte de la misma ciudad. Además de las chinampas, como un procedimiento agrícola, utilizaron el sistema de terrazas, el de roza y el de barbecho o tumba y quema, es decir, el método de agricultura extensiva.

Además del maíz de diversas variedades, los aztecas cultivaron varias clases de frijól, calabaza, melón, chía, camote, chiles, aguacate, tomates, jitomates, mandioca, cacahuate, nopal, cacao, papa y una gran variedad de frutas y el maguey que desempeñó en América una importante función.

Respecto a la ganadería, en gran contraste con las plantas, los aztecas eran pobres en animales domésticos; conocían y aprovechaban en su alimentación: venados, cierta especie de perro, conejo, liebre, tórtolas, patos, guajolotes y otras aves silvestres.

Respecto a la propiedad agraria, no fue siempre el mismo, sino que evolucionó desde una propiedad comunal y colectiva, hasta una mayor evolución de individualización de ella. También trabajaron la industria, la minería, la industria textil. Respecto a la minería, los indígenas conocieron y trabajaron el oro, la plata, el cobre, el plomo, el estaño, en cuanto al hierro sólo lo utilizaron en pequeñas cantidades.

El comercio fue una actividad altamente apreciada por el estado azteca, y en general por los pueblos prehispánicos, como parecen estarlo y demostrando las distinciones y privilegios que se concedían a los comerciantes o pochtecas, para quienes los mismos gobernantes destinaban situaciones ventajosas.

En sus operaciones mercantiles los pochtecas se valían generalmente del trueque, pero se dió el caso de que llegaron a utilizar algunos objetos específicos que hicieron las veces de moneda, como joyas, mantas, cacao, etc.

Las actividades comerciales eran realizadas de acuerdo con la importancia de cada población, pues mientras que en las aldeas pequeñas el mercado o Tianquiztli se efectuaba una vez por semana, en



Las grandes ciudades los mercados eran diarios y en ellos se ofrecían, productos de todos los rincones del país, como sucediera con los grandes tianguis de Tenochtitlán, Tlatelolco, Tetzucoco o Tlacopan.

#### 1.3.4 TEOTIHUACAN

Teotihuacan fue el centro de la cultura clásica del altiplano, pero sus manifestaciones se extendieron considerablemente a algunas otras regiones, encontrándose vestigios de ella en los actuales territorios de los estados de México, Morelos, Puebla, Veracruz y Oaxaca.

Como civilización indígena del horizonte clásico fue la agricultura la base económica del pueblo teotihuacano, actividad que era realizada bajo el control riguroso del Estado, que se preocupó de distribuir las tierras de cultivo para los labradores, reservando algunas para su propio beneficio, pero cultivadas también por m cehuales. Para hacer posible el trabajo agrícola, el teotihuacano recurrió a todos los medios a su alcance: el cultivo de terrazas, primitivos sistemas de riego aprovechando las aguas que pudo ofrecerle el pequeño caudal del río San Juan y la que pudieron obtenerse de pozos; utilizaron también la vara del sembrador, hoces de obsidiana y otros recursos menores. Los productos cultivados por este pueblo fueron, principalmente, el maíz, la calabaza, frijol, el chíle y algunos vegetales como el maguey.

El trabajo de las artesanías produjo artículos de indiscutible calidad, en número suficiente para satisfacer las necesidades internas, permitiendo exedentes para el intercambio con otros pueblos mesoamericanos. El impulso de las artesanías descansó por igual en la destreza del trabajador teotihuacano y en la variada utilería de que se dispuso, toda ella realizada con materiales primitivos: piedra, obsidiana, madera y barro.

Una de las actividades económicas de mayor importancia fue el comercio, del cual existen numerosas testimonios para asegurar que-

lo practicaron con pueblos de muy apartadas regiones, valiéndose de una gran cantidad y variedad de productos. Esta actividad contó con la protección de la clase dirigente y se llevó a cabo en el propio centro ceremonial. Entre los principales objetos de intercambio podemos mencionar la cerámica, los textiles, la lapidaria y los productos regionales. Esta actividad comercial fue responsable de la integración de un grupo social privilegiado, el de los comerciantes que disfrutó de distinciones especiales y de protección por parte de los grupos gobernantes.

#### 1.4 EDAD MEDIA

La expresión Edad Media tuvo su origen en la terminología usada por un humanista holandés del siglo XVII, quien dividió la historia en tres periodos: historia antigua hasta el reinado de Constantino el Grande en el año 337 d.C., historia medioeval de 337 d.C. hasta la caída de Constantinopla en 1453 d.C. en adelante. La Edad Media abarca aproximadamente un millar de años de la historia de Europa Occidental, a partir de un momento del siglo V que no puede precisarse, hasta los siglos XIV y XV.

Al principio de la quinta centuria y en los años posteriores, invadieron a Europa Occidental los vándalos, ostrogodos, visigodos, sajones, francos y valones. De esta manera la cultura medieval se fue conjugando con elementos bárbaros, romanos y cristianos. Los germanos se reservan el control político y militar, los cristianos el predominio religioso y los herederos de las instituciones romanas del área cultural y jurídica, en mayor o menor medida.

La doctrina cristiana puede ser considerada en el marco de su época como un conjunto de ideas revolucionarias, de ideas transformadoras porque se deseaba mutar los conceptos heredados de Roma o de las culturas bárbaras. El principio igualitario que late en la doctrina de Cristo, era un golpe directo a la institución de la esclavitud, que defendían los griegos y romanos. Los griegos clásicos que son considerados como los demócratas más avanzados que conoce la historia del pensamiento, consideraban que la esclavitud, en el peor de los casos, sino era justa por lo menos era necesaria y que los países triunfantes podían reducir a la sujeción a los hombres de los países derrotados. Dentro de la doctrina cristiana esta argumentación no tiene sentido porque todos los hombres son iguales y más aún, son hermanos puesto que son hijos de Dios.

Los juicios sobre la Edad Media han sido contradictorios. Muchos historiadores liberales de la economía no ven en ella sino un periodo de estancamiento, seguramente impresionados por el vertiginoso desarrollo del capitalismo, en cambio los opositores de este sistema económico destacan el orden y la estabilidad de la sociedad

medieval, ignorando sus males. Parece que lo justo es evitar esa parcialidad y apreciar su estructura en la que se advierten sus elementos más dispares, conjuntados por la unión que les dió la iglesia

La caída del imperio romano significó un retroceso en muchos órdenes de la cultura; desaparecieron los grandes centros culturales y sólo los conventos o monasterios recogieron algunas de las obras de los grandes autores grecorromanos; las carreteras romanas casi desaparecieron; el comercio redujo su volumen y la economía se localizó en los feudos con una serie de restricciones que impidieron su expansión. Fue preciso que transcurrieran varios siglos para que resurgiera la vida económica de Europa.

El mundo antiguo fue renovado por dos hechos importantes: la expansión del cristianismo y las invasiones germánicas. Los procesos que ocurrieron en el último período del Imperio Romano y las rudas costumbres de los germanos, dieron origen a la estructura social de la Edad Media que dividió a la sociedad en señores y en siervos; división derivada de la estructura de los latifundios de la vida romana en sus últimos tiempos, en que los propietarios arrendaban parte de sus dominios a arrendatarios libres y a esclavos a cambio de una renta y de la obligación de cultivar tierras.

El modo de producción feudal que apareció en Europa Occidental se caracterizaba por una unidad compleja. Con frecuencia, las definiciones tradicionales del feudalismo han dado cuenta de este hecho sólo parcialmente, con el resultado de que es difícil realizar un análisis de la dinámica del desarrollo feudal. El feudalismo fue un modo de producción dominado por la tierra y por la economía natural en que ni el trabajo ni los productos del trabajo eran mercancía. El producto inmediato estaba unido a los medios de producción por una relación social específica.

Los campesinos cultivaban y ocupaban la tierra no eran sus propietarios. La propiedad agrícola estaba controlada privadamente por una clase de señores feudales, que extraían un plus-producto de el campesinado por medio de relaciones de compulsión político legal; y el resultado necesario era una amalgama jurídica de explotación-

ción económica con autoridad política.

El campesino estaba sujeto a la jurisdicción de su señor. Al mismo tiempo, los derechos de propiedad del señor sobre su tierra eran normalmente sólo de grado: el señor recibía la investidura de sus derechos de otro noble superior, a quien tenía que prestar servicios de caballería, esto es, provisión de una ayuda militar eficaz en tiempo de guerra. En otras palabras, recibía sus tierras en calidad de feudo. A su vez el señor ligio era generalmente vasallo de un superior feudal y la cadena de esas tenencias dependientes vinculadas al servicio militar se extendía hacia arriba hasta llegar al punto más alto del sistema de quien, en última instancia, toda la tierra podía ser en principio dominio eminente.

De ahí se derivaron tres características estructurales del feudalismo occidental, todas ellas de una importancia fundamental para su dinámica. En primer lugar la supervivencia de las tierras comunales de las aldeas y de los predios de los campesinos, los cuales, precedentes de los modos de producción prefeudales, aunque no generados por el feudalismo tampoco eran incompatibles con él.

En segundo lugar, e incluso más importante que lo anterior, la parcelación de soberanías produjo en Europa Occidental el fenómeno de la ciudad medieval. Una vez más, la génesis de la producción mercantil urbana no debe situarse dentro del feudalismo como tal, porque evidentemente es anterior a él. Sin embargo, el modo de producción feudal fue el primero que le permitió un desarrollo autónomo en el marco de una economía natural agraria.

La Edad Media surge de la tierra como sede de la historia, historia cuyo desarrollo posterior se convierte luego en una contraposición entre ciudad y campo; la historia moderna es urbanización de campo, no como entre los antiguos, ruralización de la ciudad. Así pues la oposición dinámica entre ciudad y campo sólo fue posible en el modo de producción feudal: oposición entre una economía urbana de creciente intercambio mercantil, controlada por mercaderes y organizada en gremios y corporaciones, y una economía rural de intercambio natural, controlada por nobles y organizada en señoríos y -

parcelas, con enclaves campesinos comunales e individuales. No es preciso decir que la preponderancia de esta última era enorme: el modo de producción feudal fue aplastantemente agrícola. El modo de producción feudal de Occidente se caracterizó, pues, desde su origen y en su misma estructura por una tensión dentro del Estado centrífugo que produjo y reprodujo orgánicamente.

Los señores llegaron a explotar enormes latifundios a consecuencia de las dádivas reales y de despojar a los débiles. Esto llegó a ser tan grave que los monarcas muy frecuentemente eran incapaces de controlar a los señores feudales que se convertían en los únicos gobernantes de las unidades feudales. Estas unidades económico-políticas producían únicamente para el consumo. El tráfico comercial entre un feudo y otro estaba reducido al mínimo. Dado que los feudos eran muy pequeños, se hacía inútil la intervención de la clase comerciante, los productores estaban en contacto directo con los consumidores.

Las invasiones árabes a los territorios mediterráneos originaron que se restringiera aún más el comercio exterior. Sin embargo, con el intento militar de recuperar los Santos Lugares, conocidos como Cruzadas, se dió un vigoroso impulso a la economía medieval y al comercio, al abrirse nuevos mercados y al darse a conocer nuevos productos. Tan fue esto cierto, que las repercusiones económicas de las Cruzadas fueron más importantes que las estrictamente religiosas.

El factor anterior, aunado a la lucha del rey por ser soberano destruyó los rasgos iniciales de la economía medieval. El rey que no era en estricto sentido un poder soberano e indiscutido, se vio precisado a luchar contra el papado y los señores feudales. La lucha del poder real con el poder papal dió lugar a lo que se conoce en historia como conflicto de las investiduras o lucha de las dos espadas.<sup>6</sup>

---

6 HERRERÍAS Armando. Historia del Pensamiento Económico. Edit. Limusa; 2a. edic. México D.F. 1988. pag.41.

Las Cruzadas, al estimular el comercio exterior, fomentaron la formación de los grupos burgueses dedicados al comercio y a la industria. La agricultura fue decayendo y, por ende, el prestigio de los terratenientes. Esta apertura hacia el comercio internacional - dió lugar al surgimiento de los burgos o ciudades donde se asentaban los burgueses. Conforme se fue desarrollando el comercio y la industria, se fue apreciando un proceso de emigración del campo hacia las urbes. La agricultura, basada en la férrea sujeción hacia el señor feudal, había estado entorpeciendo el desarrollo económico de la Edad Media.

En la Edad Media el capital era absolutamente escaso, de modo que sólo una pequeña minoría poseía los ingresos suficientes como para subvenir a sus necesidades y ahorrar. Al desarrollarse la economía urbana se fueron integrando pequeños capitales en las manos de los poseedores y arrendatarios de las fincas rústicas que solían colocarlos en el medio comercial y en la clase media.

Conforme va madurando la Edad Media el papel que juega la Iglesia respecto de los asuntos económicos se va transformando. El cristianismo aportó los cimientos del pensamiento medieval, puesto que de la fusión de sus ideas con el antiguo pensamiento griego, principalmente de Aristóteles, se integró el pensamiento medieval. El cristianismo se entronizó y prácticamente dominó a la población para el año 1000. Fue entonces cuando la Iglesia se convirtió en el principio unificador de la sociedad medieval tajantemente dividida en clases y grupos sociales, adquiriendo enorme poder material y espiritual; puede decirse que sus propiedades territoriales habían crecido tanto, que era el más poderoso de los señores feudales.

La Iglesia, que en la antigüedad tardía siempre había estado directamente integrada en la maquinaria del Estado imperial y subordinada a ella, ahora se convirtió en una institución eminentemente autónoma dentro del sistema político feudal. Las ideas económicas de la Edad Media, pueden encontrarse en las siguientes corrientes de pensamiento.

a) El derecho canónico o eclesiástico, elaborado por la Iglesia a base de la aplicación a los problemas y procedimientos de la Iglesia del antiguo derecho civil romano.

b) El Escolasticismo, representó el esfuerzo de los teólogos para fusionar la filosofía griega, en especial la de Aristóteles, con la doctrina cristiana. Los escolásticos más que explicar los fenómenos económicos establecieron reglas de conducta basados en postulados religiosos y sostuvieron que las consideraciones económicas carecen de importancia, pues el mundo presente es sólo la preparación para la futura vida eterna y que la actividad económica es sólo un aspecto de toda la actividad humana vista en su totalidad y que por consiguiente, debe juzgarse conforme a normas éticas.

El pensamiento escolástico es una feliz síntesis de las ideas aristotélicas, cristianas y árabes. Es obvia la trascendencia del aserto escolástico en el campo de la economía. Si el pueblo medievo respondía a criterios estimativos que desalentaban todos los actos encaminados a obtener satisfacciones materiales, es evidente que faltaba estímulo al crecimiento económico pues se subordinan las necesidades a finalidades trascendentes. Al respecto hay que recordar que en los últimos años de la Edad Media prepararon el tránsito de mentalidad que significó el Renacimiento. De un enfoque centrado en Dios se pasaría a una visión antropocéntrica, el hombre se convertiría en el pivote de la nueva mentalidad y de la nueva economía.



CAPITULO 11

EL AVANCE DE LA ECONOMIA

## 2.1 EL MERCANTILISMO COMO ANTECEDENTE

Mercantilismo, es el nombre que Adam Smith dio al conjunto de teorías y medidas prácticas que se desarrollaron entre el final de la economía medieval y el surgimiento de la fisiocracia. Abarca el largo período que corre desde 1450 hasta 1750, poco más o menos, si se prescinde de las manifestaciones prematuras y de las retrasadas. Algunos dicen que es una doctrina, otros, que es una teoría, otros más, que una escuela. Hablando con propiedad, podemos afirmar que jamás ha existido una escuela mercantilista. Esto lo podemos hacer debido a las siguientes razones:

1. Ningún autor de la época utilizó esta denominación. Muchos hablaron acerca del tema y en todos los países mercantilistas. Pero nadie fue economista: eran comerciantes, banqueros, filósofos, etc.

2. Carece de unidad, pues la corriente constituye un conjunto de creencias, teorías y prácticas, en donde de ninguna manera hay ciencia.

3. La época fue de controversias, con características a veces encarnizadas.

4. El calificativo apareció mucho tiempo después y lo utilizaron aquellos pensadores que tenían ideas opuestas a los llamados -- mercantilistas.

Sin embargo, el término se ha seguido utilizando, más bien por comodidad que por convicción, pues vemos que resulta altamente discutible. Por comodidad nosotros lo seguiremos usando.

Descartada la posibilidad de llamarle escuela, se dice que es "la teoría del enriquecimiento de las naciones, mediante la acumulación de metales preciosos". Esta definición da una idea bastante amplia del mercantilismo, pero indiscutiblemente incompleta, como veremos más adelante. También se opina que el mercantilismo fue una serie de prácticas económicas que tuvieron como finalidad conseguir la unificación política y el poderío nacional.

Tal vez se acepte decir que el mercantilismo fue una teoría -- económica, y a la vez una política económica, la cual se desarrolló en los principales Estados europeos (España, Inglaterra, Holanda, -- Francia e Italia) sobre todo, en los siglos XVI, XVII y XVIII. Al -- mercantilismo también se le conoce en la historia de las ideas eco- -- nómicas con otros nombres, tales como sistema mercantil, sistema -- restrictivo, sistema comercial, colbertismo (en Francia) y camera -- lismo (en Alemania).<sup>7</sup>

El mercantilismo tiene de común con la economía medieval que -- no constituye ni pretende constituir una ciencia económica, en el -- sentido moderno de la palabra. Hace algunos análisis económicos par- -- ciales y llega a formular alguna ley aislada, pero esencialmente -- consiste en una serie de medidas prácticas para lograr un fin con -- creto: el enriquecimiento del Estado.

Por otra parte, el mercantilismo viene a ser un sistema laico, -- independiente de la moral religiosa que trata cuestión económica -- desde un punto de vista económico. Al contrario de otras corrientes -- anteriores, ve a la Economía por primera vez como objeto de estudio -- de conjunto, apareciendo también por primera vez los tratados de -- Economía que, por supuesto, no se parecen de ninguna manera a los -- modernos.

Durante los tres siglos de mercantilismo la economía sigue su- -- bordinada. Pero, no a valores éticos, como era el caso de Platón, -- Aristóteles o los teólogos medievales, sino a una finalidad: la ri- -- queza del Estado. Al antiguo ideal estático de moderación y de jus- -- ticia que impregnaba las ideas económicas medievales, el mercanti -- lismo sustituye el ideal dinámico del enriquecimiento nacional y -- privado. La crematística triunfa sobre la economía natural. El mer- -- cantilismo buscó por tanto la unidad económica y política del Esta- -- do.

---

7 GOMEZ GRANILLO Moisés. Breve Historia de las Doctrinas Económi- -- cas. Edit. Esfinge, 14ava. edic. México D.F. 1987. pag. 27.

Las características generales de esta tendencia fueron principalmente las siguientes:

a) Confundir riqueza material con bienestar económico.

Es la llamada ilusión crisohedónica, la cual consiste en creer que la riqueza está en los metales preciosos (oro y plata) — amonedados o susceptibles de amonedaación. Si se considera con un criterio materialista que la riqueza de una persona está en relación con la cantidad de oro y plata que posee, lo mismo puede considerarse como un Estado, y es precisamente la adquisición y acumulación de riquezas la finalidad del proceso económico.

b) Acumulación de metales preciosos.

Si se confundía por parte de los mercantilistas la riqueza material con el bienestar económico, y éste se traducía en la mayor posesión de oro y plata, fácil es deducir que los Estados trataban por todos los medios de acumular metales preciosos y de impedir su salida al extranjero mediante enérgicas reglamentaciones.

c) Decidido intervencionismo estatal.

El soberano, de acuerdo con esta tendencia, regulaba y dirigía los esfuerzos nacionales para conquistar y acrecentar el acopio de metales preciosos mediante ordenanzas y edictos.

d) Reglamentismo.

El reglamentismo fue esencialmente reglamentista, ya que para llevar a cabo la unificación del Estado y acabar con las medidas taxativas provinciales, se dictaron a nivel nacional, ordenanzas y reglamentos sin cuenta.

e) Proteccionismo.

En realidad es una forma de intervención del Estado en la economía, y sólo por un eufemismo convenenciero se le niega este carácter, pero desde el momento en que aquél establece barreras a la importación y otorga concesiones a la producción y exportación nacionales, está actuando dentro de un ámbito que según la teoría individualista es ajena al Estado. Sin embargo, si se repasa en la historia se verá que tan pronto surge en un país una economía orga-

nizada, aunque sea rudimentaria, el Estado interviene en favor de sus nacionales.

f) Poblacionismo.

Aunque los mercantilistas nunca abordaron específicamente el problema del valor, estimaron que entre más aumentaba la población, mayor sería el beneficio económico.

g) Balanza comercial favorable.

Así como un individuo debe gastar menos de lo que gana y con la diferencia obtener un ahorro que se traduce en un beneficio, el Estado debe hacer lo mismo para obtener una balanza comercial favorable, aumentando su "stock" de metales preciosos.

h) Rudo celo colonial.

La tendencia mercantilista se caracterizó también por una política de tratamiento severo hacia sus colonias por parte de los países europeos que las gobernaban. Se trataba de que el comercio de las colonias sólo se realizara con la metrópoli, y nunca con otros países y los precios de compra y venta eran fijados según la conveniencia de los países dominantes. Además la metrópoli indicaba que debería sembrarse o producirse en sus establecimientos, impidiéndoles por tanto el desarrollo de ciertas actividades.

i) Estímulo a la industria y al comercio.

Se fomentó en sumo grado la industria y el comercio con objeto de que los países que no poseían minas de metales preciosos pudieran obtenerlos por medio de estas dos actividades.

j) Nacionalismo.

El nacionalismo económico supone una serie de fenómenos sociales que se van dando progresivamente a partir del derrumbamiento del sistema feudal, hasta quedar totalmente formado en el siglo XVIII. Debemos distinguir el fenómeno "nacionalismo", como concepto político.

El nacionalismo entendido desde el punto de vista económico — presenta grandes diferencias y hasta contradicciones con el nacionalismo como doctrina filosófica, más o menos extendida y practicada—

en todas las formas por los pueblos del mundo. Sin embargo, uno es complemento del otro. El nacionalismo es, además de una política de autosuficiencia, una actitud proteccionista hacia la industria y el comercio locales.

k) Bajos salarios.

Con el objeto de atraer los metales preciosos, los países que no tenían minas trataron de obtener una balanza comercial favorable impulsando la industria y el comercio, pero para llegar a este resultado, se trató de producir lo más posible a menor precio, favoreciendo y alentando la tesis de los bajos salarios. La explotación del hombre por el hombre a través de bajos salarios, se justificaba dentro de la tendencia mercantilista no para enriquecer a determinadas personas, sino como un medio para engrandecer el Estado que era el fin superior.

l) Restricción a la importación de artículos suntuarios.

El mercantilismo consideró que un Estado no podía permitir la libre importación de artículos suntuarios, pues ello se traduciría en una peligrosa fuga de metales preciosos, y por ende, en empobrecimiento.

m) El trabajo del hombre es fundamental para el bienestar de los pueblos.

Sostiene la idea, de que el trabajo del hombre tiene mucho que ver con el bienestar económico de los países. Cierto que la riqueza de un Estado depende, en relación directa, de que posea metales preciosos en gran cantidad, pero cierto también que es necesario que estos metales preciosos se complementen con la capacidad de trabajo de los hombres del Estado.

Los mercantilistas se oponían a las personas que no trabajaban pues todas deberían de colaborar en el engrandecimiento del Estado y su desprecio por la agricultura se entiende porque consideraban que no aportaban mayores elementos para la integración de una balanza comercial favorable.

### 2.1.1 ESPAÑA

El mercantilismo español se caracterizó fundamentalmente por ser acumulativo y defensivo de los metales preciosos provenientes de las minas de América, en otras palabras, fue bullonista durante los siglos XVII y XVI, lo que implicaba una "idea de defensa directa y vigilante, por procedimientos autoritarios de reglamentación del precioso metal extraído de las Indias Occidentales".<sup>8</sup>

A la corriente española mercantilista, como ya se dijo, es más propio llamarla metalismo o bullonismo que implica una reglamentación de los metales preciosos, tanto oro como plata.

Se prohibió la exportación de mercancías y, más tarde, la medida se completó prohibiendo la entrada de mercancías extranjeras, al mismo tiempo que se falsificó la moneda, es decir, se redujo su contenido de metal fino, a efecto de impedir su caída. El último intento para retener el oro fue reglamentar su cotización.

Así, estas fueron las principales medidas, las cuales fracasaron. En realidad se buscaron todos los medios, menos el único necesario: fomentar la producción agrícola e industrial. La conjunción de la creencia de que la riqueza estaba constituida por los metales preciosos que poseyera el reino y el hecho de que España tenía acceso directo a estos metales fue nefasta para el país.

Al finalizar el siglo XVII España llegaba a una situación de gran pobreza. Su población había disminuido, carecía de industria, agricultura y ganadería, el comercio estaba en manos de extranjeros el hambre era casi general, y aún las clases acomodadas tenían que vivir con limitaciones; todo esto como consecuencia de que se había enriquecido súbitamente con las minas de oro y plata de América, -- abandonando el trabajo como fuente de riqueza y la creación interna de fuentes de prosperidad económica.

---

8 HERRERIAS Armando. Op cit. pag. 57.

Por lo que los resultados de la política económica española -- fueron el éxodo de los metales preciosos que resultó imposible de - contener; España se desdobló por la emigración hacia América en busca de mejor suerte; la agricultura se empobreció; no se hizo nada - para invertir el oro y plata en la creación de una industria nacional; la hacienda pública se encontró en bancarrota finalmente, la - pobreza se generalizó en el país.<sup>9</sup>

### 2.1.2 FRANCIA

Aunque todas las manifestaciones nacionales presentan las características generales del mercantilismo, también cada una de ellas posee notas propias que la individualizan del resto.

El mercantilismo francés difiere del español en virtud de que Francia no poseía minas de oro y plata. Francia, deseosa de acogerlos metales preciosos que eran el substrato del bienestar económico consideró que podría atraerlos del extranjero mediante la exportación de mercancías de manufactura nacional.

Este país tiene por costumbre trabajar con ahínco, de donde se explica el rápido crecimiento industrial y comercial que tuvo. Aquí, en el desarrollo del mercantilismo puede verse una etapa precolbertista, que comprende el siglo XVI y primera mitad del XVII, y que se caracteriza por el progreso industrial y comercial. El comerciante francés adquirió gran importancia y reorganizó el comercio exterior, pues la meta era atraer el oro español. Había reglamentación del Estado en la industria y el comercio, la cual consistía en establecer normas para la fabricación, crear manufacturas reales y organizar grandes compañías de comercio, navegación y colonización, subvencionadas y protegidas por el Estado. La política aduanera tenía por objeto evitar la importación de productos fabricados y la salida de materia prima. Había la tendencia muy marcada hacia la producción de artículos de lujo o suntuarios.

---

9 SCHEIFLER AMEZAGA Xavier. Historia del Pensamiento Económico. Edit. Trillas, 4a. edic. México D.F. 1980. pag. 127.



### 2.1.3 INGLATERRA

En el siglo XV, Inglaterra era un país exclusivamente agrícola y todavía en el siglo XVI la industria era nula. Pero en el siglo - XVII nace la industria metalúrgica y a fines del mismo siglo aparece la industria textil. La industria prospera rápidamente y la piratería sienta las bases para la constitución de la riqueza inglesa, creándose así el comercio colonial.

El mejor sistema para la obtención de los metales preciosos, es a través de una balanza comercial favorable; es ésta la óptima fórmula británica para engrandecer al reino, el centro de la economía no proviene de América, como en España, ni de una población numerosa como en Italia, ni en el desarrollo industrial como en Francia, sino del comercio y del mar.

Inglaterra, que por muchos años tuviera una flota mucho más débil que la de Francia y España, como en consecuencia del arraigo de la idea mercantilista llegó a poseer en un poco más de un siglo el poderío naviero más grande que hubiera conocido la época. En realidad la armada inglesa se originó en virtud de la expansión de su flota mercante. Los barcos de guerra y su bien entrenada oficialidad naval cobraron sentido en función de proteger a la flota mercante, que era el instrumento más eficaz para que el país se enriqueciera.

En la armada inglesa destacan los corsarios respaldados por la corona. Los corsarios, se adueñaban de los metales preciosos que las colonias mandaban a la metrópoli, aparte de que violaban el monopolio que les impedía traficar con otras naciones que no fueran dichas metrópolis.

El mercantilismo inglés es esencialmente comercial y marítimo. Es decir, que se basa más en la labor de intermediación que en la de tratar de producir todos los satisfactores que las naciones de mandaban.

#### 2.1.4 ITALIA

La Italia de los siglos XVI y XVII estaba fraccionada en numerosas unidades políticas y económicas que no permiten que se le considere como una sola entidad y origina que cualquier generalización puede resultar arbitraria.

Italia estaba animada por el espíritu renacentista: las concepciones teológicas propias de la Edad Media que habían quedado atrás. El mercantilismo italiano, que es la manifestación económica del renacimiento, se caracterizó por ser poblacionista, industrialista e intermediario.

Hay dos formas de obtener oro: las naturales y las accidentales. Las primeras se refieren a la explotación de las minas y las segundas a que la producción ha de ser abundante para que pueda ser exportada. Además, debe de haber situación geográficamente favorable, variedad de oficios, aptitud de la raza, tráfico importante y prudencia y previsión de los gobernantes.<sup>10</sup>

Además, concede más importancia a la industria que a la agricultura, debido a que es menos aleatoria y a la vez más rendidora. El tráfico comercial en grande es también fuente de enriquecimiento pero para que sea provechoso se ha de comerciar tanto con productos nacionales como extranjeros. Debe haber abundancia de metales preciosos y la moneda ha de tener un precio elevado. Por otra parte condena los procedimientos bullonistas, tales como prohibir la exportación de moneda y lingote y enriquecer o depreciar tanto la moneda nacional como la extranjera.

En términos generales, se creyó que la riqueza de un país dependía de que tuviera una generosa población, laboriosa y diligente. Para ello se recomendaron los más variados procedimientos de alimento.

---

10 GOMEZ GRANILLO Moisés. Op cit. pag. 35.

En cuanto al industrialismo del que hicieron gala los mercantilistas italianos, se explica porque Italia no tenía minas, es decir, no tenía las fuentes naturales de metales preciosos y como la fortaleza económica de un país dependía de que tuviera oro y plata, era necesario que se captaran a través de la exportación de artículos industriales. Con este propósito se buscó atraer industrias del extranjero y capacitar a artesanos italianos.

## 2.2 LA FISIOCRACIA Y SUS PRINCIPIOS

La fisiocracia quiere decir poder o gobierno de la naturaleza, etimológicamente. Pero esta definición no señala ninguno de los objetivos que persigue la escuela, y sería un error afirmar que la fisiocracia es la ciencia o la escuela del poder de la naturaleza. Si tomamos como punto de partida el carácter económico esencial de la doctrina, tal vez podemos decir que la fisiocracia es una escuela económica que busca la riqueza principalmente a través del cultivo de la tierra.

La escuela fisiocrática surge en el siglo XVIII y es a juicio de algunos autores la precursora de la economía moderna. Esta escuela considera a la agricultura como la única actividad realmente productiva porque es la única que da un producto neto y considera a la industria, al comercio y a los servicios como económicamente estériles, en vista de su concepción materialista de la riqueza; establece que las sociedades humanas al igual que el mundo físico están sujetas a un orden natural, al que frecuentemente atribuyen carácter providencial y que tiene las notas de ser universal e inmutable, -- por lo que el Estado debe limitar su intervención, de manera que el individuo pueda desenvolverse libremente; estima que la riqueza circula a través de las clases sociales por causas preestablecidas y -- que el Estado es copartícipe de la propiedad, por lo que debe cubrir sus gastos a través de un impuesto único a cargo de los propietarios territoriales.

### 2.2.1 EL ORDEN NATURAL

No es nada fácil definir que es el orden natural, que es al parecer base filosófica de la Escuela, dado el carácter metafísico de la idea. Ni aún cuando los mismos fisiócratas lo hicieron con la — precisión adecuada. Dicho orden natural no es el estado de la naturaleza frente al estado de civilización, tampoco quiere decir que — las sociedades humanas se equiparen a sociedades animales. El orden natural significa simplemente que las sociedades humanas están regidas por las mismas leyes naturales que gobiernan al mundo físico.

El orden natural es evidente y puede conocerse de manera intuitiva o racionalmente. Es el mismo para todos los hombres y para todos los tiempos, es decir, es universal e inmutable.

La existencia del orden natural y su carácter providencial llevaron a los fisiócratas a poner en duda todas las reglamentaciones del antiguo régimen económico, pues era suficiente dejar que el orden natural actuara para que el individuo encontrara por sí solo el camino más ventajoso.

### 2.2.2 EL PRODUCTO NETO

La primacía de la agricultura o teoría del producto neto está cimentada en la idea básica de los fisiócratas que consiste en que la agricultura es la fuente única de todas las riquezas. El mercantilismo había empezado por considerar el comercio como la fuente — de la riqueza y más tarde, cayendo en la cuenta de que para el desarrollo del comercio se requiere de una industria poderosa, insistió en la importancia de la industria. La fisiocracia se coloca en un — punto de vista totalmente antagónico. Únicamente la agricultura produce la riqueza.

Toda operación productiva implica gastos, es decir consumo de riquezas que habrá de deducirse de la riqueza creada. En otras palabras, hay una diferencia entre lo gastado y lo producido. Esa diferencia es el aumento real de riqueza o producto neto, el cual solamente existe en la agricultura.

Pues bien, es precisamente a esta diferencia entre la riqueza producida y la riqueza consumida a la que los fisiócratas llamaron producto neto.

Lo anterior los conduce a considerar a la industria y al comercio como actividades económicamente estériles. Los fisiócratas al admitir que los comerciantes e industriales obtenían ingresos, afirmaron que no los producen, sino que los ganan, es decir, que los reciben por transferencia de la clase realmente productora que es la clase agrícola. La sociedad se dividió para ellos en clase propietaria, clase productora o agrícola y clase estéril.

Para los fisiócratas sólo existe una rama de la actividad económica capaz de producir indefinidamente bienes consumibles sin que se agote la fuente de donde se los saca: La agricultura. Las otras ramas de la actividad económica son "transformadoras" pero nunca -- "multiplicadoras". Sólo son capaces de padicionar utilidades existentes, pero no de multiplicarlas.<sup>11</sup>

La industria sólo tiene por misión modificar o mezclar las materias primas, sin agregar, por tanto, ningún valor extra a lo producido; es decir, esta actividad no crea ninguna riqueza nueva. El comercio por otra parte, se encarga única y exclusivamente de cambiar los bienes ya producidos; unos a cambio de otros. Claro que no subestimaban la actividad industrial y comercial. Una cosa era considerarlas como estériles y otra muy distinta como inútiles.

## 2.2.3 LA PROPIEDAD TERRITORIAL

Para los fisiócratas, la propiedad territorial era considerada como fundamento del orden natural y tratam de explicarla y legitimarla de la siguiente manera:

1o. Los propietarios territoriales son quienes rotulan la tierra y la dejan lista para ser cultivada.

---

11 SCHEIFLER MEZAGA Xavier. Op cit. pag. 170.

2o. Los propietarios son las personas que facilitan los anticipos sobre la tierra. Estos anticipos se hacen con objeto de rotular y deslindar las tierras. También sirven para llevar a cabo las congregaciones indispensables en la explotación. De aquí que el propietario sea la persona más importante dentro de la sociedad.

3o. La propiedad territorial es una consecuencia de la "propiedad personal", o sea, el derecho que todo hombre tiene a su conservación, que le da derecho a la propiedad inmobiliaria o territorial.

#### 2.2.4 EL IMPUESTO UNICO

En la distribución de la riqueza los fisiócratas contemplan la existencia de tres clases sociales, las cuales se reparten entre sí la riqueza; pero hay un cuarto copartícipe: el Estado. Este, además de procurar la seguridad y la instrucción, debe hacer verdaderos anticipos territoriales para hacer producir la tierra, bajo la forma de trabajos públicos, especialmente de caminos y carreteras, para lo cual necesita recursos y los fisiócratas estiman que se le deben proporcionar amplia y liberalmente.

Los recursos del Estado deben ser tomados del producto neto, - por cuanto es la parte verdaderamente nueva de la riqueza. Así, el impuesto debe afectar exclusivamente el producto neto y no otros ingresos de las clases agrícola o industrial y debe ser tomado de los ingresos de la clase propietaria. Dicho de otro modo, el impuesto - debe ser satisfecho en su totalidad por los propietarios territoriales, en la proporción de un tercio del producto neto.

Por otra parte, los fisiócratas concedían una gran importancia práctica a su sistema tributario, convencidos de que el reparto del impuesto, entonces vigente, era la principal causa de la miseria - del pueblo; gravar los ingresos de otras clases sociales que no producían el producto neto como los comerciantes e industriales, implicaba gravar indirectamente a la clase propietaria.

### 2.2.5 LAISSE FAIRE

Esta expresión, cuyo complemento es laissez-passer, y que en español se traduce como dejar hacer y dejar pasar, tiene un origen bastante incierto.

El dejar hacer significaba dejar a la persona campo libre en sus actividades, sin temor de que sus intereses particulares chocaran entre sí o perjudicaran el interés de terceros. Y el Estado, entre lo poco que tiene que hacer está el suprimir toda clase de trabas artificiales, asegurar el derecho a la propiedad, y a la libertad, castigar a los que atenten contra ese derecho y, lo que resulta más importante para los fisiócratas, enseñar las leyes del orden natural. Por lo que se observa, los fisiócratas pretenden reducir las funciones del Estado a unas cuantas, las menos posibles, pero ninguna que deje entrever, su intervención en la vida económica.

Los fisiócratas quieren el menor número de leyes, pero también desean la mayor cantidad posible de autoridad, que es cosa bien distinta. En cuanto a las leyes, los fisiócratas se inclinan hacia la idea de que el pueblo no debe participar en su elaboración, pues niegan rotundamente que sea la voluntad de éste quien las hace.

### 2.3 EL LIBERALISMO Y SUS EXPONENTES

Al liberalismo puede vérselo desde dos diferentes puntos de vista. Por una parte constituye la filosofía política de la libertad, por otra, tenemos al liberalismo económico, corriente doctrinaria que nace en el siglo XVIII, cuya esencia es la no intervención del Estado en la vida económica, actitud que los franceses sintetizaron en la famosa fórmula laissez-faire y, su complemento, laissez passer.

Puede pensarse, con fundamento, que el liberalismo fue una reacción contra la Edad Media que se caracterizó por la creencia en valores e instituciones trascendentes y metafísicas. Los años renacentistas y post-renacentistas pusieron las bases para que el individuo exigiera su justo papel en el mundo.

El individualismo y consecuentemente el liberalismo es fruto de un nuevo ambiente intelectual, filosófico, económico, social y político. El liberalismo vendrá a ser la filosofía justificativa de el burgués. El arma ideológica de la nueva clase contra la aristocracia y contra sus ideas religiosas y sociales, utilizadas como un medio para proteger sus privilegios. La doctrina liberal encontró su antecedente inmediato en el individualismo fisiocrático, también tomaron la idea del orden natural pero rechazan la idea de la preeminencia de la actividad agrícola.

### 2.3.1 PRECURSORES

Precursores son todos aquellos pensadores que, con sus ideas de libertad económica, prepararon el camino para el advenimiento de el liberalismo, aunque sin abandonar por completo sus ideas mercantilistas.

#### 2.3.1.1 TOMAS HOBBS

Nace en 1588 y muere en 1679. Filósofo y político inglés, Hobbes fue uno de los más destacados defensores de la teoría del Contrato Social. Escribe el "Leviatán", en el cual dedica un capítulo a la economía, cuyo título es "De la nutrición y procreación de un Estado". Las ideas de Hobbes son la negación del Estado de Derecho moderno, que dice que el primero que tiene que sujetarse a las leyes es el Estado mismo. De sus principales ideas están las siguientes:

1. Resulta ventajoso que el Estado se abstenga de intervenir en toda clase de asuntos de carácter económico.
2. El interés personal es la fuerza que mueve la actividad humana. El liberalismo perfecciona esta idea, a tal grado que la convierte en ley.
3. El interés personal difiere de individuo a individuo pues se nota que no hay cohesión ni solidaridad espontánea entre todos los hombres.



4. Los factores de la producción son dos: la tierra y el trabajo; y el liberalismo considera tres: tierra, trabajo y capital.

5. Los hombres dan poder ilimitado al soberano, a través del Contrato Social.

6. Sin gobierno puede existir el caos, debido al conflicto de los intereses individuales.

#### 2.3.1.2 JOHN LOCKE

Para este filósofo todo conocimiento es de origen experimental. Por la sensación conocemos los objetos exteriores y por la reflexión la actividad propia. Locke es una de las cartas fuertes del empirismo filosófico.

Dice que el poder social encuentra su origen y fundamento en el acuerdo de los hombres que ingresaron a la sociedad para vivir en libertad. La relación ideológica que une a Locke con el liberalismo, se advierte si se pondera, que este filósofo político sostiene el individualismo y la igualdad.

Tiene un pensamiento contractualista, pues considera que el acuerdo de voluntades de los individuos para crear una sociedad política sólo tiene como único deber el de preservar los derechos fundamentales del hombre, los derechos de la vida, a la libertad y a la propiedad.

No deja de ser importante que Locke reconociera la relevancia del trabajo cuando dice que la tierra poco valdría si no se le agrega el trabajo, el esfuerzo humano.

#### 2.3.1.3 DAVID HUME

Fue un filósofo, historiador, político y economista inglés del siglo XVIII, fue el expositor más claro de su época. Se le considera precursor del liberalismo, debido a las profundas observaciones que hizo en el campo de los fenómenos económicos, las cuales están fuertemente influenciadas por la idea de libertad. Escribió su obra

"Discursos Políticos" que apareció en 1752 donde se trata de diversos tópicos económicos, entre los que destacan el comercio, la moneda y el crédito.

Respecto al comercio dice, que la balanza de comercio no necesariamente debe ser favorable o desfavorable, en vista de que la corriente de metales preciosos que circula entre los países que comercian podría afectar los precios, haciéndolos bajar o subir, según la cantidad de metal que entre o salga; afectando también el comercio internacional y a la producción de mercancías. Por lo que al bajar los precios, el comercio extranjero comienza a comprar. Esta teoría del equilibrio constituye la mejor aportación de Hume a la Economía.

En cuanto a la moneda, Hume indica que el dinero por sí mismo no constituye ninguna riqueza, es única y exclusivamente un símbolo, una medida de valor, que sirve para facilitar los cambios. Cree que el precio de las mercancías es siempre proporcional a la cantidad de dinero en circulación.

Respecto al crédito, Hume rechaza la idea de que el tipo de interés depende de la cantidad de dinero en circulación; afirma que al haber aumento de circulante, no todo el incremento se destinará a ser prestado. Advierte que, en países con muchos prestamistas y pocos prestatarios, el tipo de interés baja, siendo válida también la inversa. Además, la tasa de interés baja es signo de comercio floreciente, pero la tasa baja no es necesariamente consecuencia de la abundancia de dinero.

Hume advierte que el dinero en demasía es perjudicial, porque hace subir los precios, pero que si bien por una parte esta situación es desventajosa, por la otra resulta benéfica, puesto que da a la nación que lo posee mayor poderío en las guerras y en los problemas exteriores, además de permitir el adelanto industrial y comercial.

### 2.3.2 LIBERALISTAS

El enfoque individualista del liberalismo es una respuesta al excesivo intervencionismo estatal que recomendaran los mercantilistas, es la contrapartida de las tendencias del mercantilismo. La felicidad del hombre radica en que el juego económico se reserva a los particulares porque, de manera inmediata, será la sociedad la que resulte beneficiada.

El liberalismo como doctrina, es un enfoque optimista de la naturaleza del hombre en general, y de la naturaleza económica del mismo hombre en particular. Los liberalistas sostenían que la vida económica estaba regimantada por leyes naturales y espontáneas, cuyo cumplimiento no debería ser obstaculizado por el hombre.

#### 2.3.2.1 ADAM SMITH

El objetivo que se propone investigar Adam Smith en su "Riqueza de las Naciones", es el mismo que los mercantilistas y los fisiócratas venían proponiéndose desde tiempo atrás, saber cuáles son los medios para obtener la riqueza de una nación, diciendo que no es sólo el comercio exterior o exclusivamente la agricultura, sino el trabajo y el ahorro.

La ideología de Smith tiene como base una filosofía optimista y providencialista. Cree en el orden natural que se verifica necesariamente con tal de que el Estado no interfiera.

La tesis fundamental que Smith pretende transmitir en su obra es la libertad económica. El equilibrio entre la producción y la demanda se logrará por medio de los mecanismos del mercado, con tal de que se les deje actuar en un régimen de completa libertad.

Así, la importancia de la aportación smithiana puede sintetizarse diciendo que es el enfoque individualista de la economía que suple al estatista, que a grandes rasgos había sido el dominante durante siglos.

La "Riqueza de las Naciones" se divide en cinco libros, el primero habla de la teoría de la producción, del valor y de la distribución; el segundo, de la teoría del capital; el tercero de la teoría del progreso económico; el cuarto, sobre la polémica contra el mercantilismo y la fisiocracia; y por último, el quinto, sobre los principios de finanzas públicas.

Habla acerca de la división del trabajo, diciendo que no solamente la naturaleza interviene en la creación de los bienes que el hombre consume, sino que la participación de éste en dicha creación es decisiva, ya que sin su dirección la naturaleza misma es infecunda e inútil. Es aquí donde se borra la distinción entre clases productivas y no productivas.

Insiste en que la división del trabajo constituye una institución, por la cual el hombre crea la riqueza sin esfuerzo y además - con toda naturalidad, que es la verdadera fuente del progreso y bienestar y que la cooperación de todos es benéfica, puesto que hay la posibilidad de satisfacer mejor las necesidades. Dice que tiene sus ventajas y desventajas, siendo las primeras: una adquisición de maestría y destreza, economía de tiempo, y propensión a la invención y al perfeccionamiento; en cuanto a las desventajas están: la monotonía en el trabajo, la atrofia mental. Para contrarrestar los efectos negativos Smith considera que los trabajadores deben ser instruidos en los aspectos elementales de la educación, por lo que considera que ésta debe ser impartida por el Estado.

Menciona que para él, las principales instituciones económicas indiscutiblemente espontáneas son: la división del trabajo, la moneda, el capital, y la oferta y la demanda.

En su teoría del valor, Smith, distingue dos clases de valor - en los bienes: un valor de uso y un valor de cambio. El primero consiste en la utilidad del bien para satisfacer una necesidad, y el segundo consiste en la posibilidad de cambiar un bien por otro bien. Por lo que dice que el trabajo es el origen y medida del valor de cambio de una mercancía.

También habla de la población, la que, para él, se puede regular en función de la demanda de brazos por parte de la sociedad. Es decir, recibe el mismo trato que cualquier otra mercancía.

En cuanto a la ley del interés personal, indica que no es otra cosa que el móvil psicológico que interviene en la creación de la riqueza. Es el esfuerzo natural que hace cada hombre para mejorar su condición; siendo así, el pilar básico que asegura la vida y el progreso de la sociedad.

Por último, Smith, entiende por el *laissez-faire*, la no intervención del Estado en la vida económica, principalmente en el campo de la producción; pues es un mal administrador ya que no maneja fondos propios, y como no se le puede eliminar, su intervención debe limitarse a lo estrictamente indispensable, reconociéndole sólo tres funciones: la administración de justicia, la defensa del país y, — promover y sostener aquellas instituciones que para la iniciativa privada no tengan ningún interés, es decir, que no sean lucrativas.

### 2.3.2.2 JUAN BAPTISTA SAY

Say, afirma que la naturaleza se ve forzada a trabajar en concierto con el hombre no solamente en la agricultura, sino en todas partes y que los servicios prestados por los profesionistas son productos inmateriales, pero no por eso son menos productivos con un valor de cambio propio. Say entiende que producir no es crear objetos materiales, sino crear utilidades, aumentando la capacidad que tienen las cosas de responder a nuestras necesidades y de satisfacer nuestros deseos, por lo que son productivos todos los trabajos que tienen dicho fin.

Say, recoge la influencia del industrialismo que estaba en ple no surge cuando escribió su libro. Considera que los capitales empleados a sacar partido de las fuerzas productivas de la naturaleza tienen tanta importancia como la agricultura y que una máquina ingeniosa produce más de lo que cuesta o bien hace disfrutar a la sociedad de la disminución del precio que resulta del trabajo de la máquina.

En su teoría de las crisis de superproducción dice que son un fenómeno pasajero de carácter transitorio, el cual se supera con la libertad industrial, y agrega, que son ocasionadas por una mala dirección de los medios productivos para elaborar un producto. También habla de la producción, del intercambio, del mercado y de los beneficios.

### 2.3.2.3. ROBERTO MALTHUS

Los nombres más representativos de la postura pesimista fueron Tomás Roberto Malthus y David Ricardo, que desarrollan sus teorías sin vislumbrar que pudiera encontrarse en ellas alguna negación del orden económico existente, creen haber alejado para siempre el peligro de revolución, cuando afirman que los pobres son los causantes de su propio infortunio. Los pensadores pesimistas no creyeron que pudieran cambiarse los efectos de esas leyes, por la actividad legislativa o por la acción conjunta y organizada de las voluntades, provocando una reacción entre las clases obreras.

Malthus escribió varias obras, siendo la más famosa el "Ensayo sobre el principio de población en cuanto afecta al futuro progreso de la sociedad" o más brevemente dicho, "Ensayo sobre el principio de la población". Su ensayo está dividido en cuatro partes, dos de las cuales están dedicadas a los "obstáculos que se han opuesto al aumento de la población en distintas épocas y en distintos países" y las dos restantes a las "Consideraciones sobre las consecuencias que se pueden deducir de tales datos, y en cuanto al porvenir efectivo de los pueblos".

Malthus hizo notar que la especie humana, y en general todos los seres vivientes, presentan la tendencia muy ostensible a un aumento constante, aumento que está por encima de la cantidad de alimentos disponibles.

Hable de la progresión aritmética y la progresión geométrica. La diferencia entre estas progresiones radica en que mientras la primera va sumando una misma cantidad, la segunda va multiplicando por una misma cantidad.

Malthus dice que mientras la población tiende a crecer en progresión geométrica, si es que el instinto de reproducción actúa — sin limitación alguna, los alimentos sólo pueden aumentar en progresión aritmética; y afirma que la población se duplica cada veinticinco años.

Así las cosas, se impone la necesidad de obstaculizar el crecimiento demográfico por varios medios, llamándolos Malthus, frenos positivos y frenos preventivos. Los primeros tienden a aumentar el coeficiente de mortalidad (guerras, pestes, hambres, etc.); y los segundos tienden a disminuir el número de nacimientos, que es el evitar la existencia de los hijos fuera del matrimonio; a estos frenos preventivos también los llamó "sujeción moral", "contención moral", "abstención moral", "coacción moral" y "freno moral".

Piensa que la culpa del crecimiento desmesurado de la población la tenían los pobres, por casarse demasiado jóvenes y, por tanto propensos a tener muchos hijos, pero los ricos quedaban al margen de toda culpa, por lo que creía que la caridad pública incrementaba el número de indigentes, estimulándolos a procrear al ser dependientes de la caridad.

#### 2.3.2.4 DAVID RICARDO

Es el autor más representativo de la escuela clásica inglesa. Su obra tiene por características generales la oscuridad en la exposición y el empleo del método deductivo en la investigación. Escribe acerca de varias teorías: valor, renta de la tierra, distribución, salarios, beneficio, moneda y comercio exterior.

Las grandes aportaciones de Ricardo son: haber profundizado la investigación teórica, abordando el problema de la distribución y usado con un gran éxito el método teórico abstracto; aportó una penetrante exposición de la teoría del valor del trabajo con lo cual se convirtió en un precursor del socialismo. Su teoría de la renta ha sido objeto de múltiples aplicaciones como el impuesto único, y las ideas de expropiación y nacionalización del suelo.

Respecto a la teoría del valor, consideramos que las mercancías tenían dos valores: un valor de uso y un valor de cambio. El valor de cambio depende de la cualidad que hace que los bienes sean intercambiables y que depende del trabajo necesario para producir una mercancía pero que a la vez depende también de la escasez. Por lo que el valor tiene su origen inmediato o mediato en el trabajo, pero no cualquier trabajo, sino el trabajo necesario para producirlos, por lo que valdrá más, según contenga más o menos trabajo necesario.

En cuanto a la teoría de la renta dice que ésta surge, no de la tierra en sí misma e incondicionalmente, sino en ocasión de las diferentes clases de tierra. Dice que la escasez es la condición para que aparezca la renta, porque, a causa de la escasez, aumenta el precio de los productos agrícolas. Así, a medida que haya necesidad de cultivar tierras más pobres, en esa misma medida aumenta el precio del producto y a la vez la renta del propietario de las mejores tierras; por lo que la renta variará según la calidad de la tierra.

Así, la renta será la diferencia entre el costo para producir y el precio en que se venderá lo producido.

En la teoría del salario, David Ricardo disocia en dos al valor, así como también lo hace con el salario, dividiéndolo en salario natural y corriente. El natural se fija por el nivel de subsistencias que necesita el trabajador y su familia para vivir, mientras que el corriente se determina por el juego de la oferta y la demanda.

Una importante aportación suya también, fue la ley del rendimiento no proporcional, debido al rendimiento decreciente de la agricultura a medida que la población crecía, realizando así un amplio estudio, coincidiendo así con Malthus, acerca de que la causa de los rendimientos decrecientes es el aumento de población, formulando su ley de la siguiente manera: "si a una cantidad fija de tierra se agregan dosis sucesivas de mano de obra y capital, en un principio el rendimiento será más que proporcional; después, proporcional y, por último, menos que proporcional".



### 2.3.2.5 STUART MILL

Dentro del liberalismo, el Estado debe reducir al mínimo su intervención en la vida económica, a efecto de no entorpecer la producción de bienes y servicios. Este mínimo nunca llegó a cero; es decir, la no intervención jamás fue absoluta. También desde los primeros tiempos, se observaba que el laissez-faire no podía ser totalmente aplicado de inmediato, tanto porque ello resultaba imposible, como perjudicial.

Con Stuart Mill la escuela clásica, liberal o individualista, alcanzó su máxima expresión, pero por una ironía también con él se inicia su decadencia. La obra de Stuart Mill puede contemplarse en dos grandes aspectos: su exposición de las grandes leyes económicas y su programa socialista individualista.

Las leyes naturales fueron sostenidas por la escuela clásica reiteradamente, y estas no son providenciales o normativas, sino de la misma naturaleza de las leyes físicas y por consiguiente al margen de la moral son útiles o perjudiciales, y topa al hombre adaptarse a ellas porque no son inconciliables con la libertad del hombre. Las leyes económicas son universales y permanentes y sólo a través de ellas es como ha sido posible construir la ciencia económica. Las leyes fundamentales fueron siete, y son:

a) Ley del Interés Personal o principio hedonístico, que sostiene que cada individuo busca el bien y la riqueza y huye del mal o del esfuerzo. Es una ley psicológica y fundamental en la conducta humana.

b) Ley de la Libre Competencia, que parte del principio de que cada individuo es el mejor capacitado para juzgar sus intereses. El individualismo implica por tanto la libertad y por ello se llama también a la escuela clásica, liberal. El Laissez-faire es una regla o práctica que genera la libertad del trabajo, la libre competencia, la libertad de los cambios y por tanto, excluye toda intervención del Estado. Esta ley procura la baratura de los productos, estimula el progreso y asegura la justicia.

c) Ley de Población, que refuerza la teoría de Malthus con una razón de orden moral, que es el respeto de los derechos y de la libertad a la mujer, la cual no es consultada cuando se trata de imponerle la maternidad.

d) Ley de la Oferta y la Demanda que se enunciaba diciendo que el precio varía en razón directa de la demanda y en razón inversa de la oferta. Mill afirma que es un círculo vicioso y que el precio se fija a un nivel tal que las cantidades ofrecidas y demandadas -- llegan a ser iguales y que las variaciones del precio tienen como objeto restablecer ese equilibrio.

e) Ley del Salario, conforme a la cual es salario se rige por las mismas leyes del mercado, de lo que resulta el salario corriente y el salario natural o necesario.

f) Ley de la Renta, tal como la explica David Ricardo, Stuart-Mill la aplica a todos los bienes, incluso a las capacidades personales.

g) Ley del Cambio Internacional. Los clásicos habían afirmado -- que el cambio entre las naciones está regido por las mismas leyes -- que rigen el cambio entre los individuos y que la ventaja del cambio internacional estaba representado por la cantidad de trabajo -- que cada nación podía economizar de lo que resulta que la ganancia se mide por el exceso del valor de los productos importados sobre los exportados.

Dice que el valor del producto importado se mide por la cantidad de trabajo que habrá de darse a cambio, esto es la ley de los valores internacionales, que no se basa en la comparación de costos de producción, sino en el juego de la oferta y la demanda, de modo que los precios de las mercancías varían hasta hacer concordar las cantidades demandadas recíprocamente por los dos países.

En cuanto al programa socialista individualista de Stuart Mill se debe a la pérdida de su fe en las leyes naturales, al afirmar -- que en el terreno de la producción hay leyes naturales, pero que en el fin de la distribución no hay más que leyes hechas por los hom --

bres que pueden ser cambiadas por los mismos hombres. Esto equivale a decir que la distribución de las riquezas no está sujeta a leyes-naturales, y por tanto, inmodificables.

#### 2.4 ESTAS TEORIAS EN LA ACTUALIDAD Y SUS CONSECUENCIAS

Respecto al mercantilismo, para hacer notar las similitudes, - nos basaremos en las características que se analizaron ya de esta - tendencia; ya que, algunas de las tendencias económicas que solven - tan al Estado, han venido perpetuándose en forma inadvertida y con - más o menor intermitencia hasta nuestros días.

El intervencionismo estatal, una de las caractefísticas distin - tivas del mercantilismo, lo encontramos en mayor o menor intensidad en la actualidad, casi sin discusión. Esa intervención estatal se - manifiesta a través de medidas como la redistribución del ingreso - por medio de los impuestos y los servicios públicos, el control de los precios de determinadas mercancías, las limitaciones de la li - bre competencia, etc.

El reglamentismo, también se ha arraigado en los sistemas eco - nómicos de nuestros días, debido a un grueso de normas jurídicas, - de rango y alcance muy diversos, que se entremezclan en la activi - dad económica.

En cuanto al poblacionismo, economistas y demógrafos han coin - cidido de que de seguir creciendo la humanidad a la tasa actual del tercer mundo, los resultados serán catastróficos, expresando que de no restringir su ritmo natal, no podrán superar su fase de atraso.

Es admitido que los países presenten una balanza comercial deg - favorable si se tiene la posibilidad de que haya transferencia de - capital por concepto de inversiones extranjeras directas y emprésti - tos públicos que atenden el desequilibrio; por lo que se sigue acep - tando de que las ventas deben exceder a las compras.

Respecto al proteccionismo, las políticas proteccionistas de - las naciones latinoamericanas han ocasionado al impedirse la adqui - sición de bienes extranjeros que ya se producen en el interior, que

los empresarios eleven los precios y descuiden la calidad. Otro aspecto importante es la prohibición de importar artículos suntuarios pues, al igual que lo decía esta corriente, se traduce en fuga de divisas.

El nacionalismo económico, sigue aún muy arraigado, es decir, que ante la disyuntiva de sacrificar el interés regional o internacional, o sacrificar el interés nacional, los Estados se inclinan por la primera alternativa.

Los bajos salarios, que sirvieran a los mercantilistas para aumentar las calidades competitivas de los productos en el mercado internacional, no ha perdido su fuerza en la actualidad.

En cuanto a los metales preciosos, no han dejado de tener importancia, pues la firmeza de la moneda de un país depende del monto de sus reservas de oro y el sistema monetario internacional aún se sigue encuadrando dentro del marco del patrón oro.

Por lo que concierne a la fisiocracia, la teoría criticable es la del valor, respecto de la afirmación de que la tierra es la única causa y origen del producto neto, ya que en la actualidad, los países que se dedican preponderantemente a la agricultura, son los más pobres, ya que, casi de manera general, se coincide con el subdesarrollo, puesto que hoy en día se considera a la industria como el principal medio de desarrollo de los países.

Por el impuesto único sobre la clase propietaria, es del todo equivocado, ya que todos los sectores económicos deben participar en el financiamiento de los gastos públicos. En la actualidad, la renta que corresponde a los sectores industrial y comercial es muy superior al que recibe el agricultor en la casi totalidad de los países.

Respecto al orden natural emanado de Dios, los fisiócratas no aportaron suficientes argumentos científicos para fundamentar su existencia en la economía. El registro de los acontecimientos actuales, demuestra que no puede dejarse la economía al libre y espontáneo albedrío de los demás.

Los monopolios, en perjuicio del consumidor determinan, al margen de cualquier disposición jurídica, los precios y la calidad en forma tal que no cabe competencia, por lo que se ha comprendido que no puede dejarse a la libre determinación del ciudadano tan delicados problemas, como son: el que se produce y a que precio. Tan interviene el hombre contemporáneo en el trabajo económico, que se prohíbe el resultado lógico del libre movimiento de la economía capitalista: el monopolio.

Por lo referente al liberalismo, que ha sido una corriente tan vigorosa, que no ha desaparecido con el paso de los años, sino que tan sólo ha adoptado nuevas formas de manifestación. El individuo, que es el centro del liberalismo, sigue siendo el foco primordial de los sistemas neoliberales.

En la actualidad, la corriente liberal del libre mercado, del abstencionismo del Estado y de la actividad económica del particular, ha restringido su absolutismo para convertir estos criterios en principios relativos, susceptibles de limitación. El Estado interviene en la economía pero de manera supletoria y subsidiaria a los particulares, interviene en aquellas actividades que no le son atractivas a la iniciativa privada o cuando siéndolo, no tiene los recursos suficientes. El particular, si bien maneja la economía, lo hace dentro del enmarcamiento del Estado y del poder público se ensambla con los particulares para manejar determinadas líneas económicas.

## 2.5 OTRAS TEORIAS

### 2.5.1 PLANEACION ECONOMICA

Hasta la 1a. Guerra Mundial, quizá el único antecedente cercano a lo que hoy conocemos como planeación económica sea el "taylorismo", llamado así en honor de Frederick W. Taylor, uno de los precursores de este movimiento.

La planeación económica está ligada a la cuestión de si el Estado debe intervenir o no en la vida económica y en la solución que ha de darse a esa cuestión, depende de la concepción que se tenga del Estado y del bien general. La planeación económica significa — que las decisiones económicas fundamentales son tomadas por los órganos económicos del poder público. La planeación aún cuando tiene sus antecedentes en la intervención del Estado, es algo diferente.

La planeación es una técnica cuya aplicación permite el uso mejor y más completo de los recursos de un país, así sean económicos o humanos, en beneficio del interés colectivo. Es decir, es una economía planificada el interés colectivo prevalece al interés personal. Además de planeación, los tratadistas también usan el término de planificación.

También es necesario establecer la diferencia que existe entre los términos planear, programar y proyectar. El plan es un esquema que se desarrolla con precisión numérica; el programa sólo encierra ciertas intenciones que se definen, pero no se cuantifican; el proyecto es una especie de plan que se formula tentativamente y, por tanto, con frecuencia no se lleva a la práctica.

Para que se pueda realizar con éxito esta teoría, debe abarcar a toda la economía nacional, donde el móvil básico es el aumento máximo del ingreso nacional. La esencia de la planificación consiste en proporcionar una estructura diferente en la utilización de los recursos.

Se conocen dos tipos de planeación: la imperativa, autoritaria o inflexible y, la indicativa, flexible o democrática. La planeación imperativa tiene su característica fundamental en que es el Estado quien la formula y la aplica. Y la planeación indicativa es — donde el Estado se convierte en el director de la vida económica de el país.

Debido a lo anterior, el futuro de la planeación económica está íntimamente ligado al futuro del sistema económico.

## 2.5.2 DESARROLLO ECONOMICO

Parece que el término "subdesarrollo económico" se comenzó a generalizar hacia fines de la Segunda Guerra Mundial, como equivalente a zona atrasada o colonial. Actualmente, para distinguir entre subdesarrollo o desarrollo económico, se han formulado determinadas características económicas que debe poseer el país en cuestión que son para el desarrollo las siguientes:

1. Ingreso alto por persona.
2. Predominio de industria y comercio.
3. Productividad alta.
4. Optimo provecho de factores productivos.
5. Alta exportación de productos industriales.
6. Técnica avanzada.
7. Capitalización alta.

Es importante hacer notar, que el subdesarrollo, a contrario-sensu del desarrollo, predominan las actividades primarias como la agricultura, aprovechan mal sus factores productivos debido a que poseen una tecnología atrasada y tienen una alta exportación de materia prima; todo esto como características principales económicas, ya que en cuanto a las sociales, están en desventaja ante los países desarrollados en cultura y salud.

Ahora, hay que distinguir entre crecimiento y progreso económico, que no es lo mismo. Según la concepción de Zimmerman, el crecimiento económico tiene lugar cuando el incremento en porcentaje a largo plazo de la producción total, es igual al crecimiento en incremento en porcentaje a largo plazo de la población; y el progreso económico tiene lugar cuando la tendencia del incremento en porcentaje, del producto total es mayor que la tendencia del incremento a en porcentaje de la población.

Cabe hacer notar también, que intervienen factores no económicos en el desarrollo, tales como los educativos, políticos o institucionales, que restan objetividad a la definición por la dificultad de cuantificarlos.

## 2.6 EL LIBERALISMO SOCIAL EN MEXICO

La quintaesencia de la ideología liberal no es la libertad del hombre como ser o la libertad del individuo, sino de manera primaria, la libertad de empresa, la libertad de adquisición y propiedad esto es, en posesión de cosas.

En la historia del pensamiento moderno, el liberalismo es conocido como el "Régimen de la ley" (o "Rechtsstaat"); no hay duda de que lo es mientras el derecho de propiedad sea el principio que determina todos los demás derechos y obligaciones. Respecto al derecho de propiedad como principio supremo, estos otros derechos y obligaciones vienen a ser meros derivados.<sup>12</sup>

El término liberalismo, es empleado generalmente con dos acepciones. El primer sentido indica una política basada tanto en la completa libertad de producción, como en la completa libertad de mercancías y servicios.

El liberalismo es la traducción conceptual de dos expresiones: *laissez-faire*, *laissez-passer*, contraponiéndose a estatismo, intervencionismo, colectivismo, dirigismo, etc. En el segundo sentido, liberalismo indica una política económica basada en la libertad de intercambio con el exterior, equivalente a librecambio y su contrario es proteccionismo.<sup>13</sup>

El liberalismo de la persona individual frente al poder público es el riesgo decisivo que caracteriza al estado liberal, cualquiera que sea la estructura política de su gobierno. El elemento característico del estado liberal burgués, son las garantías constitucionales de la libertad individual. Se denomina por antonomasia, Estado constitucional, el que basa su constitución en el reconocimiento de unos derechos fundamentales del individuo, que se garanti-

12 MARKOVIC Mihailo. Liberalismo y Socialismo. Edit. Grijalbo, 7a. edic. México D.F. 1977. pag. 70.

13 FAUCCI Ricardo. Liberalismo y Proteccionismo. Edit. Oikostau 4a. edic. Barcelona España. 1989. pag. 11.



zan y afianzan, incluso de un modo primordial contra el propio Estado.

El liberalismo como doctrina se relaciona sin duda, directamente con la noción de libertad, pues como enemigo del privilegio conferido a cualquier clase social por virtud del nacimiento o de la creencia. El liberalismo es tanto una doctrina como un modo de ver. Ha sido escéptico por tendencia; siempre ha adoptado una actitud negativa ante la acción social. El liberalismo surgió como una nueva ideología destinada a calmar las necesidades de un mundo nuevo.<sup>14</sup>

El liberalismo subordina a la libertad personal a la propiedad privada. Podemos concluir que la economía política y el derecho civil son el núcleo científico de la ideología liberal. La dependencia de la libertad personal respecto a la propiedad privada parece contradecir la imagen establecida del liberalismo como una ideología orientada hacia la libertad.

Surge una confusión por la ambigüedad del concepto del liberalismo, o de manera más precisa, de la desconfianza tradicional que el liberalismo siente hacia el Estado; una desconfianza que nace de la batalla entre la Filosofía del derecho natural y la arbitrariedad del absolutismo lo mismo que los intereses económicos.

El liberalismo se vale de la corruptibilidad y de la naturaleza egoísta del hombre, y en particular de la corruptibilidad del poder y del gobierno.

El liberalismo desea y al mismo tiempo no desea la democracia. Aquí es donde se puede buscar la diferencia entre liberalismo y democracia, y por tanto el criterio de diferenciación entre social y liberal. El liberalismo quisiera tener un gobierno limitado, pero ante la amenaza de la revolución está más que dispuesto a aceptar una forma reaccionaria de gobierno que es una democracia. Esta actitud está determinada por la inminente tendencia del liberalismo hacia el gobierno de los ricos (Oligarquía).

---

14 LASKI Harold J. El Liberalismo Europeo. Edit. F.C.E. México D.F. 1939. pag. 15.

El socialismo como contraparte del liberalismo es en ocasiones una ideología y en otras un movimiento basado en la propiedad socialmente poseída. Se define de dos maneras: primero, como autoritaria o despótica; segundo, como libertario, para utilizar otro nombre que exprese la idea de anarquía.

El socialismo liberal es la fusión del liberalismo y el socialismo en un estrato de multiniveles y multisignificados. El Estado, como un "gran padre" es al mismo tiempo un concepto liberal como social.

CAPITULO 111

EL DERECHO ECONOMICO EN LA SOCIEDAD ACTUAL

### 3.1 LA ECONOMIA Y SUS PRINCIPALES DIVISIONES

Para la investigación económica, la observación es la base general de los procesos de investigación científica. A través de ella se describen y clasifican adecuadamente los hechos más importantes de la actividad económica con el fin de hacer posible la interpretación científica de la realidad. Luego se transforma en teorías que se aplica a la ciencia investigada.

Según la mayor parte de los autores contemporáneos, la ciencia económica tiene tres divisiones principales, constituidas por la economía descriptiva, la teoría económica y la política económica.

El análisis de cada una de esas divisiones, así como el de las interrelaciones que se observan entre ellas, tienen el mérito de su ministración, a manera de introducción, una visión panorámica de la economía.

#### 3.1.1 ECONOMIA DESCRIPTIVA

La economía descriptiva, generalmente se considera como la parte encargada de la observación de la manera como se comportan los diferentes agentes de determinado sistema económico.

Como ciencia social, la economía se ocupa principalmente del comportamiento de los consumidores, de los productores, de las instituciones gubernamentales y de otros agentes, dedicados permanentemente a la tarea de emplear recursos escasos para atender, de la mejor manera posible, las necesidades de bienes y servicios de la colectividad. Las acciones y reacciones de esos agentes heterogéneos no son siempre fácilmente identificables. Si se observa cuidadosamente el mundo real de las actividades económicas, resulta una complejidad extraña. La mayor parte de los hechos está interrelacionada mediante el encadenamiento de reacciones, de motivaciones y de influencias recíprocas. En algunos casos la descripción se dificulta por la imposibilidad de encontrar el hecho que generó el proceso desencadenado, por lo que se hace necesario clasificar y describir pormenorizadamente cada uno de los hechos generadores y cada una de

esas nuevas situaciones.<sup>16</sup>

A esta tarea compleja de levantamiento de datos, descripción y clasificación de los hechos, es a la que se dedica la economía descriptiva. A través de ella, la realidad se somete a un riguroso tratamiento científico para que puedan ser analizadas las relaciones básicas que se establecen entre los diversos agentes que componen el cuadro de la actividad económica.

### 3.1.2 TEORIA ECONOMICA

La teoría económica es la parte central de la economía. Le corresponde ordenar lógicamente las formulaciones sistemáticas proporcionalizadas por la economía descriptiva, produciendo generalizaciones capaces de ligar los hechos entre sí; descubrir las cadenas de acciones y reacciones expresadas y establecer relaciones que identifiquen los grados de dependencia de un determinado fenómeno en relación con otro.

Esa transformación de los hechos observados en generalizaciones lógicas, inteligentes y útiles, constituye la transición de la economía descriptiva a la teoría económica. Esa transición implica la teorización de la realidad. Surgirán entonces conjuntos de principios, de teorías, de leyes y de modelos fundamentados en las descripciones expuestas; y ya sea a través de la inducción o de la deducción, compete a la teoría económica formular un conjunto de principios, teorías, leyes o modelos cuya lógica, penetración y coherencia garanticen a la economía su carácter de ciencia.

### 3.1.3 POLITICA ECONOMICA

Los avances logrados por parte de la teoría económica tienen como finalidad servir a la política económica. En esa tercera parte serán utilizados los principios, las teorías, las leyes y los mode-

---

16 PASCHOAL ROSSETTI José. Introducción a la Economía. Edit. -- Harla, 12ava. edic. México D.F. 1985. pag. 38.

los explicativos de la realidad. Esa utilización tendrá por finalidad conducir más adecuadamente la acción económica hacia objetivos predeterminados. Por lo tanto, la política económica es una rama esencialmente dirigida hacia el condicionamiento de la actividad económica. Es una descripción de carácter utilitarista, éstos serán el soporte de la política económica.

La economía descriptiva y la teoría económica constituyen la economía positiva; en tanto que la política económica, constituye la economía normativa. La diferencia entre los principios positivos y normativos consiste en que, cuando nos encontramos en el campo positivo nos interesamos por el describir o por teorizar determinado aspecto de la realidad preocupándonos de los hechos, por la forma como son o como se presentan; en lo que respecta al campo normativo, formulamos juicios y proponemos nuevas situaciones, en este caso estamos frente a un enfoque muy diferente del anterior tratando de -- examinar o de proponer cómo deben ser los hechos.<sup>17</sup>

## 3.2 GENERALIDADES

### 3.2.1 PRINCIPALES CONCEPTOS

#### 3.2.1.1 ECONOMIA

El núcleo central de las ciencias económicas, su campo de acción y su definición, provienen de la propia etimología de la palabra economía, del griego oikonomia, de oikos = casa, nomos = ley. -- Se trataba pues, de una rama del conocimiento destinada a abarcar -- solamente el ámbito comunal de la actividad económica en sus más -- simples funciones de producción y distribución, en la época antigua.

Para los escritores post-renacentistas, la economía es una rama del conocimiento dirigida esencialmente a la mejor administración del Estado, con el objeto central de promover su fortalecimiento

to. Respecto a las definiciones contemporáneas, la economía es la ciencia que estudia las formas del comportamiento humano que resultan de la relación existente entre las necesidades ilimitadas, que se deben satisfacer, y los recursos que, aunque escasos, se prestan a usos alternativos.

Otra definición sería, que economía es la ciencia que se encarga del estudio, de las alternativas que se le presentan al individuo para utilizar de la mejor manera los recursos tanto naturales como tecnológicos para la mejor satisfacción de sus necesidades.

### 3.2.1.2 DERECHO DE LA ECONOMIA

Para Giovanni Quadri, y en general para la doctrina italiana, el derecho de la economía se ubica en el derecho público de la economía, conceptualizado como una nueva disciplina que estudia y sistematiza las normas jurídicas por las cuales el poder público actúa en la economía. Para otro autor el derecho de la economía es el derecho aplicable exclusivamente a la intervención de las personas públicas en la economía.

El derecho de la economía supone una noción amplia que configura el universo normativo disciplinando la actividad económica en general y admitiendo así, una distinción entre el derecho privado de la economía y el derecho público de la economía. El derecho de la economía es esencialmente descriptivo, y puede designar al conjunto bastante heterogéneo de reglas de derecho que se aplican a la actividad económica.

### 3.2.1.3 DERECHO ECONOMICO

El derecho económico conforma una realidad científica indiscutible, siempre que se le examine con una metodología interdisciplinaria amplia no formalista. Esto es, considerando a las normas jurídicas específicas como instrumentos que cumplen contenidos y finalidades económicas y sociales.

Se trata de una rama del derecho integrada por categorías jurídicas y económicas, de manera que su objeto de estudio es bicéfalo. (elemento formal y material).

Ambos elementos tienen como eje central el fenómeno del intervencionismo estatal en la economía a fin de alcanzar metas definidas por el sistema político global, recogidas en las constituciones nacionales.

El derecho económico surge como un subconjunto normativo que regula, disciplina y ejecuta la política económica y la planificación en busca del desarrollo que equilibre necesidades sociales limitadas frente a recursos materiales escasos. El derecho económico es el derecho de dirección, de mando que se adscribe al ámbito del derecho público, sin desconocer su incidencia normativa en áreas de el derecho mercantil.

El derecho económico insiste sobre la perspectiva de un encuentro interdisciplinario que transforma la regla de derecho, su noción es más cualificativa. El concepto de derecho económico apunta a dar una cierta cohesión a los nuevos fenómenos jurídicos.

El estricto concepto del derecho económico lo refiere a las formas reglamentarias de la intervención del Estado en la economía. Mas cabe hacer notar que existen diversas definiciones de este derecho, por lo que veremos algunas de ellas, tales como:

a) "Es el derecho regulador de la economía mixta que tiene por finalidad conciliar los intereses generales protegidos por el Estado por un lado, y los intereses privados por otro" (Gustavo Radbruch).

b) "Es el conjunto de principios jurídicos que informan las disposiciones, generalmente de derecho público, que rigen la política económica estatal orientada a promover de manera acelerada el desarrollo económico" (Daniel Moore Merino).

c) "Conjunto de principios y de normas de diversas jerarquías sustancialmente de derecho público que inscritas en un orden público económico plasmado en la Carta Fundamental, facultan al Estado para planear indicativa o imperativamente el desarrollo económico y



social de un país" (Jorge Witker).

d) "Conjunto de reglas que tienden a asegurar, en un momento y en una sociedad dadas, un equilibrio entre los intereses particulares de los agentes económicos privados o públicos, y el interés económico general" (Robert Savy).

Frente a esta diversidad de criterios, algunos autores se orientan a no considerar al derecho económico como una nueva rama del Derecho. La economía tiene su campo propio de desarrollo, puede canalizarse a través del Derecho, en su carácter de técnica jurídica. Es tan complejo el campo de la economía que acabaría por llamarse Derecho económico a todo el Derecho, cualquiera que sea la rama o grupo.

#### 3.2.1.4 POLITICA ECONOMICA

El intervencionismo y dirección estatal, ha dado lugar en la ciencia económica, a una rama autónoma. La política económica que estudia, sistematiza y evalúa los instrumentos técnicos de intervención estatal con el fin de regular la producción, distribución, circulación y consumo en una comunidad que aún mantiene mecanismos de mercado para la asignación de recursos. Es más, cuando la política económica se racionaliza, se hace sistemática y permanente, avanza hacia la planificación democrática o concertada.

La política económica se refiere a la intervención en la economía por parte del sector gobierno, o por grupos económicos específicos a fin de influir en la economía de una nación.

Ahora bien, el término de economía política, es distinto, pues es otro nombre por el cual se le llama también a la economía, y estudia las ilimitadas necesidades del hombre y los recursos productivos disponibles para satisfacerlas, o sea que en la economía política no se tiene la intervención del Estado, ni de grupos específicos se ocupa, mediante las leyes de la oferta y la demanda, de satisfacer las necesidades materiales de los individuos o también por medio de la planificación económica del Estado se busca satisfacer —

las necesidades materiales del hombre.<sup>18</sup>

### 3.2.2 SUJETOS

El concepto de sujeto como centro de imputación de derechos y obligaciones para el derecho económico son los agentes económicos - en general, sea cual fuere su forma jurídica o naturaleza patrimonial que actúan en la producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios. Es decir, las personas jurídicas estatales, las personas jurídicas privadas y los particulares en cuanto productores y distribuidores para el mercado, que cumplan funciones económicas trascendentes. También se agregan los consumidores, considerados en los intereses difusos protegidos, y a los cuales se les ubica en situación de desequilibrio ante los demás agentes económicos del mercado.

Técnicamente, los sujetos de derecho económico son el Estado, - como rector del proceso económico, junto a diversos agentes ejecutores de actividades económicas que se registran en el circuito de un país. Se trata entonces de agentes que están en el sector de las empresas y el sector de los consumidores, pero inciertos en el circuito general del sistema económico. Esto es, como oferentes o como consumidores económicos reales.

Habiendo precisado los sujetos del derecho económico habría que señalar la función del Estado como director y rector, actuando activamente como depositario de los intereses globales del sistema y no como un ente ajeno a la propia sociedad. Aquí su papel es de mando y jerarquía y los agentes afectados tienen la obligación de observar un acatamiento que obviamente, estará previsto en las garantías individuales de todo estado social de Derecho. En dicho contexto de legalidad, las violaciones o infracciones a las directrices estatales son sancionadas por las técnicas del derecho penal -

---

18 RODAS CARPIZO A. R. Economía Básica. Edit. Limusa, 2a. edic. México D.F. 1990. pag. 26.

económico existente en todo sistema económico.<sup>19</sup>

### 3.2.3 FUENTES

Las fuentes del derecho económico constituyen un problema de difícil sistematización y conceptualización. Para unos juristas, — son las formas de expresión de las normas jurídicas de contenido — económico, por ejemplo, la constitución, las leyes, los reglamentos, decretos y circulares que permiten, prohíben o describen, comportamientos a ejecutar por los agentes del proceso económico.

Las fuentes son los principios materiales y formales que disciplinan la actividad económica del Estado, ya sea de su faceta de dirección o rectoría económica o su ámbito de intervención participativa o sustitutiva en el sistema económico.

En términos generales las fuentes del derecho aluden al fundamento, principio u origen de las normas jurídicas y particularmente del derecho positivo de un Estado en una época determinada.

Por su parte el profesor Eduardo García Maynez, estudia la noción de fuente del derecho, considerando que en la terminología jurídica tiene tres acepciones que es necesario distinguir con cuidado, por lo que habla de fuentes formales, reales e históricas.

Por fuente formal se entiende los procesos de creación de las normas jurídicas. Las reales, son los factores y elementos que determinan el contenido de tales normas. La fuente histórica se aplica a los documentos que encierran el texto de una ley o conjunto de leyes.<sup>20</sup>

En síntesis, las fuentes del derecho económico son los principios básicos del sistema económico, que garantizados por la constitución e instrumentados por expresiones normativas diversas, disciplinan a los agentes productivos a fin de que su comportamiento se-

19 WITKER V. Jorge. Derecho Económico. Edit. Harla, 2a. edic. - México D.F. 1985. pag.8.

20 SERRA ROJAS Andrés. Derecho Económico. Edit. Porrúa, 1a. edic 1981. pags. 98, 99.

ajuste a las metas que el Estado se fije democráticamente como necesarias y convenientes.

A estas fuentes primarias y formales, se suman las fuentes reales que afectan la política económica estatal, fuentes que son de carácter tecnológicas, económicas, y propiamente sociopolíticas.

### 3.2.3.1 FUNDAMENTALES, PRIMARIAS O FORMALES

Los principios del derecho económico son inherentes al modelo o sistema económico de que se trate. Asimismo, el principio de la titularidad pública que otorga al Estado áreas reservadas, conforma otra fuente del derecho económico que no admite discusión. Es decir, tendríamos al nivel de la economía de mercado administrado, dos principios o fuentes fundamentales. El derecho a la iniciativa pública en áreas reservadas (arts. 27 y 28 const.) y el derecho a la iniciativa privada (arts. 5o., 25 y 28) en igualdad de circunstancias.

A estos principios o fuentes primarias, suceden todas las demás expresiones normativas formales que apuntan a establecer un orden social y económico compatible con la intervención económica en un marco de libertad y garantías individuales. Es decir, se trata de poner en un mismo plano los derechos-autonomías con los derechos sociales, que se cotejan en el estado social de derecho.

Al marco constitucional deben responder las leyes, reglamentos, decretos y demás expresiones jurídicas que facultan al Estado para dirigir y planificar el desarrollo económico. Tales normas conforman específicamente el llamado orden económico.

Dichos principios y fuentes primarias (formales), no son neutras o imparciales, desde el punto de vista de los grupos de interés o de presión que cercan al Estado en todo momento.

### 3.2.3.2 REALES

Las fuentes reales inclinan la aplicación estatal hacia un sentido u otro, es decir, es Estado, al ser árbitro intencional en el manejo de la política económica y en consecuencia el derecho econó-

nómico recibe la influencia y mediatización de variables no jurídicas. Aquí el problema pasa de lo normativo a lo político, sociológico y económico, e incluso a la presión o autonomía internacional de intereses ajenos al Estado y su comunidad.

En esta tesis las fuentes reales del derecho económico son nacionales y extranjeras. Entre las nacionales tendríamos a los grupos de presión internos (empresarios, agricultores, sindicatos, profesionales, consumidores, usuarios, etc.). Las fuentes reales extranjeras las constituyen los organismos extranjeros financieros internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial) así como los mercados externos e incluso gobiernos extranjeros con intereses en el país en cuestión.

Sobre estas fuentes reales del derecho económico, y a consecuencia de las transformaciones experimentadas por la comunidad internacional que influye en los sistemas económicos latinoamericanos, se habla de fuentes tecnológicas, económicas y sociológicas.

Estos factores inciden en la política económica y por ende en el derecho económico.

La tecnología constituye una mercancía escasa concentrada en los países industrializados, y su difusión y adquisición está limitada por monopolios de tipo transnacional que imponen sus condiciones a los compradores. Sin tecnología no hay desarrollo económico integral por lo que los Estados se ven impelidos a obtenerla a cualquier precio.

En el ámbito económico, las economías del mercado intervenido, rigen sus políticas monetarias y financieras en contextos interdependientes que no controlan a nivel de país soberano. La disciplina monetario-financiera, por ejemplo, "recomendada" por el Fondo Monetario Internacional, es una variable independiente que afecta a todo el derecho económico de un país, sin limitaciones, a menos que se opte por cambiar integralmente el de su economía.

Las fuentes sociológicas del derecho económico apuntan a evaluar los efectos sociales de las medidas de política económica, medidas que se inclinarán en favor del capital (estimular la inver --

sión), o en favor del trabajador ( estimular los consumos).

Aquí el sistema socio-político es el indicador que le señala - al derecho económico, las fluctuaciones que pueden operarse, manteniendo el conflicto social bajo control y manteniendo el equilibrio respecto a los grupos antagónicos que históricamente se presentan - en nuestra sociedad.

### 3.2.4 CARACTERISTICAS

Para poder ubicar las características del derecho económico, - debemos centrarlo antes en la división clásica de Ulpiano entre derecho público o privado, para facilitar nuestro trabajo.

Si hemos ubicado al derecho económico como el instrumento normativo que rige la política económica del Estado, no cabe duda que su adscripción está circunscrita al área de derecho público. Es decir, se trata de normas jerarquizadas que permiten, limitan o prohíben determinadas conductas sociales orientándolas a fines de desarrollo económico-social que el Estado democrático se ha marcado como posibles, convenientes y además necesarias.

Sin embargo, no todas las normas de derecho económico responden a esta vertiente orgánica. Por lo que algunos autores sostienen, que el derecho económico es un derecho mixto, interdisciplinario y de síntesis entre lo público y privado, pues contempla a la empresa y a las actividades económicas desde una perspectiva global, -- desde la cual supera la unilateralidad del derecho administrativo -- por otro, en la medida que ambos ordenamientos coinciden en un mismo campo.

En resumen, el derecho económico se adscribe al ámbito del derecho público en general, conteniendo relaciones jurídicas privadas optativas, fronterizas a otras normas del derecho, especialmente de naturaleza mercantil.

En vista del entrecruzamiento de normas orgánicas e inorgánicas algunos autores se inclinan a ubicar al derecho económico en el campo del derecho social, entendido éste como un conjunto de normas

que emanan del Estado con el propósito de proteger a los sectores débiles de la sociedad. El derecho del trabajo y el derecho agrario son los más fieles exponentes de dicho concepto.

En síntesis, pensamos que las normas del derecho económico como preservadoras del orden público de un país, son en general de carácter eminentemente público, y que existen fronteras tanto para un derecho social económico como para limitadas áreas de derecho privado económico, especialmente, de carácter empresarial y societario.

En cuanto a síntesis y contenido interdisciplinario el derecho económico se presenta con las siguientes características:

#### 3.2.4.1 INSTRUMENTAL

Porque sus normas disciplinan la conducta del Estado en el ámbito del sistema económico. No posee vida autónoma, sino existe una política económica a elaborar y ejecutar. Su aspecto instrumental es nada menos que su carácter como instrumento para el cambio social. Este carácter es fundamental, porque sus reglas de derecho se presentan en efecto como un instrumento destinado a cumplir ciertas funciones que satisfagan a la economía.

Esta naturaleza instrumentalista del derecho económico responde a la interdependencia del Derecho y de la Economía y, expresa la necesidad de adaptar las respuestas jurídicas para que verdaderamente sean solución a los problemas económicos y de evitar que el cálculo económico precisó sólo venga a desenvocar en una ley inaplicable por antijurídica.

Resulta entonces que la naturaleza instrumentalista del derecho económico se manifiesta en la movilidad de sus normas, puesto que éstas son frecuentemente modificadas, por lo cual se les da una estructura susceptible de más fácil reforma.

#### 3.2.4.2 FINALISTA

Lo es porque persigue objetivos macrojurídicos que apuntan al-

equilibrio económico y a una mejor distribución de la riqueza generada por la sociedad en su conjunto. Su finalidad protectora de los sectores débiles del cuerpo social se hace relevante en las normas que regulan el consumo, salvaguardando los intereses básicos de la mayoría de los ciudadanos que de otro modo se verían en gran desventaja ante el poder de los agentes distribuidores y comerciantes.

### 3.2.4.3 HUMANISTA

Al surgir el intervencionismo estatal, arbitrando conductas económicas con fines de equilibrio social entre los grupos humanos, su principal preocupación es el hombre mismo, merecedor de una vida digna y de que la búsqueda de progreso individual y social se dé en condiciones sociales y políticas potencialmente iguales, ante los demás sujetos que integran esa sociedad.

Como un reflejo del sistema económico, político y social, las instituciones jurídicas han cambiado con él. Lo que ocurrió fue que el liberalismo y el individualismo retrocedieron ante el interés general económico y social, acentuándose el papel humanista del Derecho.

Si hay ramas del Derecho que podrían ser consideradas como derecho de grupo o de clase, el derecho económico está a salvo de esto, pues busca precisamente para todos, la eficiencia y la justicia social, es decir, es cabalmente humanista.

Es claro que la evolución del Derecho que hizo surgir al económico obedece a causas muy complejas, pero las principales son sin duda, de orden económico y social.

### 3.2.4.4 DINÁMICO

En el derecho económico, la serie interminable de fluctuaciones y coyunturas económicas distintas unas de otras, las aspiraciones que se han ensanchado en los pueblos respecto a su desenvolvimiento económico y social y el deseo de imitar a otros que están me-



Por, hace que el derecho económico tenga tal movilidad, que está en constante "ebullición".

Este derecho ha venido a convertirse en un conjunto de normas que han sido nuevas y novedosas al modificar la concepción tradicional individualista del Derecho. Para estas normas los problemas socioeconómicos son tan importantes como antes lo fueron los problemas políticos para las normas del Estado liberal.

Por su vocación transformadora y de justicia social, el derecho económico es cambiante, ajustable a la equidad y por consiguiente tefluido. Si bien su fuente generadora reside en el mundo constitucional, su instrumentación emana, más que de la ley propiamente, de las facultades reglamentarias y administrativas del poder público. Sus métodos se estarán vinculando a decisiones individualizadas del poder público, diferenciados por especialidad, y que tendrán que armonizar permanentemente un dinamismo acorde a los cambios de coyuntura de los sistemas económicos.

Gérard Faját, acentúa que el carácter tan dinámico del derecho económico se advierte en su gran movilidad. Señala que el Estado lo crea y lo cambia con decretos, reglamentos circulares y contratos tipo. Pero también se refiere al sector privado y afirma que los agentes económicos que lo forjan le dan también una movilidad extrema. En suma, es un derecho económico que constantemente cambia la organización de los mercados.<sup>21</sup>

### 3:2.4.5 COMPLEJO

La complejidad de la política económica regulada por el derecho económico, afecta a la naturaleza de este orden normativo diferenciado. El carácter de derecho público le confiere a su calidad orgánica, jerarquizada y sancionadora de conductas económicas ilícitas que atentan contra la convivencia social sana y el orden públi-

---

<sup>21</sup> RANGEL CCUTO Hugo. El Derecho Económico. Edit. Porrúa, 4a. -  
edic. México D.F. 1986. pag. 39.

co económico. Su composición colinda con otras ramas del derecho, - mercantil y en especial administrativo, y lo torna difuso complicando su encuadre metodológico. Además sus categorías convergen en la ciencia económica y en el derecho público, lo cual lo vuelve impermeable a un tratamiento formalista tan caro para el abogado tradicional.

#### 3.2.4.6 CRITERIO DE ESPECIALIDAD

Como parte del derecho público, es decir, de las normas orgánicas que estructuran al Estado, el derecho económico conforma su arsenal normativo en relación a la política económica estatal. Es decir, el criterio de especialización no es estrictamente jurídico, - sino económico, lo que hace complejo su acercamiento metodológico.

Dicho criterio nos permite extraer al campo del derecho económico, los ordenamientos macrojurídicos rectores de los agentes públicos o privados, en cuanto afecten a la macroeconomía que va más allá de la relación inorgánica privada costo-beneficio individual.- Es decir, el régimen jurídico de la empresa como sujeto productor - para un mercado determinado de artículos de consumo, es parte del - derecho económico, dejando fuera el tipo de sociedad y su carácter de comerciante, o de áreas propias del derecho mercantil.

Es decir, el criterio de especialidad no está dado por el individuo en particular, sino por la función productiva de tipo social- que afecta al mercado y a los consumidores en general, función que, lógicamente, cumple la empresa privada o pública.

#### 3.2.5 OBJETIVOS

El derecho económico es un orden jurídico que responde a las - necesidades de una civilización que aún está en vía de formación. - El derecho económico es el enfoque de un nuevo orden jurídico, para lograr el desarrollo económico y social; este derecho en un país - subdesarrollado como el nuestro, ha estado más atento al aspecto so

cial y al nacionalista como reacción frente a la subordinación económica extranjera.

La característica más importante del derecho económico es hacer prevalecer el interés económico general, conformando en las estructuras jurídicas: Constitución y legislación ordinaria.

Dos principios básicos son considerados por los investigadores de esta materia: primero, el Estado debe garantizar los grandes -- equilibrios económicos; definiendo sus objetivos y regulando la distribución del ingreso; el segundo, es la obligación del Estado de -- prevenir o reducir las tensiones sociales del proceso económico, impulsando la producción y elevando a niveles altos de ocupación a la masa laborante.

Como derecho protector de los intereses de sectores débiles en la sociedad occidental, el derecho económico puede ser concebido como un mecanismo democratizador que tiende a humanizar a la economía de mercado administrado, asignando al Estado una tarea reguladora -- del proceso económico.

Para los países en vías de desarrollo, las normas de derecho -- económico en general representan la salvaguarda de los intereses nacionales y protegen a empresarios y consumidores nacionales. La regulación de la inversión extranjera, de la transferencia de tecnología, de la contaminación ambiental, las normas que limitan y sancionan la explotación económica irracional de los recursos naturales, -- las facultades legales planificadoras de los Estados y las intervenciones administrativas en los mercados, son herramientas que aplicadas conforme a las políticas adoptadas a nivel nacional, dan al derecho económico la posibilidad de canalizar los cambios sociales -- por la vía de un régimen de derecho.

### 3.3 OBSTACULOS Y PROBLEMAS

En el estado actual de su desarrollo, el derecho económico presenta a menudo características negativas, tres de ellos son su autoritarismo, su oportunismo, y su gran variabilidad.

### 3.3.1 AUTORITARISMO

El autoritarismo del derecho económico es necesariamente denunciado en los países de economía privada. El verdadero problema del autoritarismo es más bien relativo a las modalidades de intervención. Es muy probable que los poderes públicos se esfuercen por evitar en vista de las lecciones del pasado, un autoritarismo demasiado centralizado. Además, es cierto que un empleo abundante del derecho penal económico es un signo de crisis, su desarrollo no es por ello menos notable.

### 3.3.2 OPORTUNISMO

El oportunismo del derecho económico corresponde a una cierta "desjuridización" del derecho, tanto a lo que concierne a la utilización de normas realmente jurídicas como a procedimientos verdaderos. Los observadores únicamente destacan el hecho de que en las materias propias del derecho económico se manifiesta una declinación del derecho en provecho de los poderes discrecionales de la administración; a menudo justificada por necesidades vinculadas a la naturaleza económica de los contratos.

El hecho de que tan a menudo se recurre a criterios económicos que no tienen los rasgos de las reglas jurídicas puede explicarse por la materia transitoria del derecho económico contemporáneo.

### 3.3.3 VARIABILIDAD

La variabilidad del derecho económico también tiene su importancia en el aspecto que acabamos de observar. Se le ha achacado esencialmente a la naturaleza económica del nuevo derecho. Dicha variabilidad sería consecuencia de la movilidad de la coyuntura económica. En realidad, parece sobre todo debido a las modificaciones políticas seguidas por los poderes públicos. La esencia misma del derecho económico es la de organizar a los agentes de la producción y disciplinar sus comportamientos.

Implica la existencia de elementos estables de direcciones precisas. Ahora bien, la movilidad aparece en la determinación de las marcas más generales o las grandes opciones de la política económica. Es en muy buena medida también el fruto de la lucha de las fuerzas sociales que amenudo tienen intereses opuestos en cuanto a las soluciones del derecho económico.

### 3.4 INTERVENCION DEL ESTADO .

El proceso de intervención del Estado en la actividad económica se inicia a principios del siglo XX en las economías liberales - en forma coyuntural y esencialmente supletoria ante fallas temporales de los mecanismos autorregulatorios del mercado.

Intervenir, supone un acto que interpone una conducta o acción con otro y otros actores, o bien, en sus acciones o ámbitos. Se trata de una interposición connotada de excepcionalidad, por lo menos en el sentido de que se toma parte en algo que pertenece a otro actor.

Se trata, en consecuencia, del Estado que es el centro de poder utilizado o utilizable en favor de quien lo controla o influye, el instrumento para intervenir en la economía, para desarrollar los intereses de los grupos o individuos influyentes.

Esta concepción supone una separación entre lo económico (objeto de la intervención), y el Estado. Situación que desaparece cuando el Estado es instrumentado para intervenir en la economía.

Estas intervenciones especiales y casuísticas parten del principio rector de toda comunidad, dado que el bienestar económico de una sociedad no es la finalidad esencial del Estado, sino la libertad del individuo.

En resumen, la intervención del Estado en la economía surge como el instrumento temporal por el cual el poder público penetra al sistema económico para corregir las contradicciones y crisis internas del sistema económico liberal.

### 3.4.1 CLASES DE SISTEMAS

El sistema económico es el conjunto de estructuras, relaciones e instituciones complejas que resuelven la contradicción presente en las sociedades humanas ante las ilimitadas necesidades individuales y colectivas, y los limitados recursos materiales disponibles para satisfacerlas. Tal es el conocido principio de escasez.

Por su parte, el sistema jurídico, conforma aquél subsistema de control social, que dimana del Estado en forma de normas jurídicas, disciplina al cuerpo social en base a una ideología de aceptación. La sociedad contemporánea identifica tres sistemas económicos y por tanto, jurídicos que son los siguientes:

#### 3.4.1.1 CAPITALISTA O LIBERAL

El sistema capitalista o liberal, o de economías de mercado, resuelve las tres grandes interrogantes históricas de todo sistema económico, que son ¿qué producir?, ¿cómo producir?, y ¿para quién producir?; en cuanto a la primera, produce lo que el mercado demanda a través de empresas privadas destinadas a consumidores que tengan poder de compra; el cómo producir implica la obtención de máxima eficiencia en la combinación y en la aplicación de los recursos disponibles; en tanto el para quién producir implica lograr eficiencia distributiva, no se trata de alcanzar los límites de producción sino los del bienestar social e individual.

En este sistema el Estado y el Derecho se limitan a proteger el libre desenvolvimiento del orden económico privado, sus acciones son de garantía, y su técnica de actuación es de policía, y su sistema jurídico individualista y privado.

#### 3.4.1.2 COLECTIVO O SOCIALISTA

El sistema colectivo o socialista o de economías centralmente planificadas, producen para el consumo interno normal, producen a través de empresas estatales inscritas en planes económicos quince

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

nales y destinados a toda sociedad que supone y a quien garantiza - consumos mínimos globales. El Estado aquí suplanta totalmente al -- mercado, ocupando su lugar el plan imperativo.

Este sistema tiene como fuente de inspiración la filosofía marxista-leninista que rechaza la propiedad privada sobre los medios - de producción y la reemplaza por la propiedad estatal y colectiva.

Su crítica al capitalismo se orienta a la tendencia privada en la producción, condena la explotación de los trabajadores en condiciones de vida de subsistencia, pues el salario no corresponde al - trabajo efectivamente realizado, existiendo una plusvalía o plusva- lor en favor de los empresarios, lo que los transforma en explotado- res y clase dominante que controla el Estado e impone su derecho al resto de la sociedad. Esto origina una lucha de clases permanente - en el capitalismo, la que terminará con la revolución, en la que -- los trabajadores socializan la producción, y al tomar el Estado im- ponen un nuevo orden jurídico, el derecho socialista. Las caracte- rísticas de estos sistemas económicos son:

1. Propiedad social sobre los medios de producción.
2. Planificación autoritaria en toda la economía.
3. Monopolio estatal del comercio exterior.
4. Rígido control de cambios.
5. Desarrollo del derecho público o socialista (derecho de pla- nificación y derecho económico).
6. Sistema político de partido único ( no democrático).
7. Inexistencia de libertad económica (o de empresas).

### 3.4.1.3 MIXTO

El sistema mixto o dual, o economías formadas por sectores pú- blicos y privados o descentralizados, produce para el mercado y pa- ra la colectividad; acepta simultáneamente a las empresas estatales y privadas y sus destinatarios son, tanto los consumidores reales - como los sectores marginados con limitado poder de compra.

Este sistema recibe diversos nombres: economía neoliberal, economía social de mercado, economía de mercado con planificación indciativa; economía socialista de mercado; socialismo concurrencial; - economía de mercado administrado y, más jurídicamente, estado social de derecho: capitalismo reglamentado.

Este modelo económico surge en la década de los treintas como respuesta al colapso de las economías puras de mercados. Sus principales características son:

1. Rectoría del Estado en la dirección del sistema económico.
2. Creación de un sector público estratégico.
3. Existencia de empresas privadas nacionales y extranjeras.
4. Areas económicas planificadas o publicitadas.
5. Areas económicas concurrenciales o privatizadas.
6. Aceptación parcial y regulada de los mecanismos del mercado.
7. Liberación parcial del comercio exterior.
8. Protección estatal de sectores atrasados.
9. Servicios públicos en salud, seguridad social, etc.
10. Libertad individual empresarial.

### 3.4.2 TECNICAS DE INTERVENCION

La intervención del Estado en la economía surge como el instrumento temporal por el cual el poder público penetra al sistema económico, para corregir las contradicciones y crisis internas del sistema económico liberal. La intervención así definida, utiliza en su primera aparición histórica tres técnicas: policía, fomento y servicios públicos.

La intervención episódica y parcial y sus limitadas técnicas, - no fueron suficientes para restablecer la autorregulación y dar estabilidad al sistema de economía liberal.

Para superar sus problemas estructurales el Estado asume un papel participativo directo y permanente a través de los instrumentos o mecanismos estatales, que tratan de forzar el sistema económico - hacia alguno de los fines fijados por el Estado. Es la intervención



de orientación o de política económica estricta, también llamada -- "administración ordenadora".

En efecto, del intervencionismo parcial empírico, a la participación estatal de tendencia ordenadora (principio de la política económica) hay un tránsito en cuanto a técnicas que se resumen en las siguientes:

1. Policía y servicios públicos;
2. Fomento;
3. Proteccionismo;
4. Dirección o rectoría económica;
5. Planificación o planeación indicativa o imperativa.

#### 3.4.2.1 POLICIA

La técnica de policía consiste en el resguardo externo que el Estado efectúa a los agentes privados de la actividad económica -- (protección y seguridad jurídicas a la actividad empresarial privada). La policía guarda y asegura el orden público, que es la colocación armoniosa de la tranquilidad pública, seguridad pública, salubridad pública, planeación demográfica y alimentación integral del pueblo con el objeto de procurar y de proteger el desarrollo de la comunidad, otorgándole los mayores beneficios.

Policía, se entiende desde un punto de vista orgánico, a todos los cuerpos que en forma de órganos del Estado se estructuran para realizar funciones específicas de prevenir infracciones, actos que vayan en contra de las leyes administrativas en cada materia. Es la facultad del Estado o de la administración pública para realizar de terminados actos directamente encaminados a preservar el orden público. La policía en ese aspecto será policía fiscal, forestal, sanitaria, de recursos hidráulicos, preventivo, etc., todos estos tipos de policía dependen del poder ejecutivo, por lo tanto forman -- parte de la administración pública.

#### 3.4.2.2 FOMENTO

La técnica de fomento consiste en el establecimiento de apoyos tributarios, financieros y crediticios, a las actividades económicas privadas. Así, el Estado, procura el impulso de la actividad económica, con diversas clases de apoyos, para el sector privado.

#### 3.4.2.3 SERVICIOS PUBLICOS

El servicio público consiste en la ejecución de actividades o prestación de servicios que por su naturaleza no interesan al sector privado, pues son consustanciales a las funciones del Estado -- (defensa, administración de justicia, salud y educación).

Los servicios públicos son aquellos que el gobierno federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuentan con una estructura análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos.

Es la actividad de la cual es titular el Estado y que en forma directa o indirecta satisface necesidades colectivas de una manera regular y uniforme.

#### 3.4.3 FORNAS DE INTERVENCION

##### 3.4.3.1 DIRECTA

La intervención participativa de ejecución, por la cual el Estado es un sujeto económico más que actúa y dirige actividades económicas, es una intervención estatal administrativa, pues generalmente se traduce en acciones realizadas a través de empresas públicas. Esta intervención puede ser por participación en situación de competencia, o por sustitución de actividades económicas privadas -- que se incorporan al sector público.

Esta intervención directa no es casual ni indicativa, sino que de forma sistemática participa (en competencia) o sustituye (en monopolio) a los particulares en el proceso de desarrollo, producción y distribución de bienes económicos. Finalmente la intervención directa estatal requiere de diversos modos de gestión pública que se clasifican en directos (ejecución por el propio Estado), e indirectos (ejecución por terceros bajo la dirección y fiscalización del Estado).

### 3.4.3.2 INDIRECTA

Es llamada intervención directiva, donde el Estado dirige la política económica a través de los instrumentos directos (política monetaria, fiscal, comercio exterior, empresas públicas) e indirectas (políticas salariales, de empleo, de seguridad social, educativa, científica y tecnológica, etc.).

### 3.4.4 GRADOS DE PARTICIPACION

#### 3.4.4.1 AREAS ESTRATEGICAS

Los estados se reservan áreas en forma privativa que se sus -- trae de los particulares, ya sean nacionales o extranjeros. Se consideran áreas estratégicas las expresamente determinadas en el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las actividades que expresamente señalan -- las leyes que expida el Congreso de la Unión.

El artículo 25 constitucional en su párrafo cuarto dice al respecto: "El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, -- las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo -- cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal -- la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se es -- tablezcan".

El artículo 28 constitucional, párrafo cuarto dice "No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere este precepto: Acuñación de moneda; correos; telégrafos; radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles; y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión".

#### 3.4.4.2 AREAS PRIORITARIAS

En las áreas prioritarias generalmente se acepta la concurrencia de particulares bajo la vigilancia del Estado (agroindustria, alimentos, salud).

Se consideran áreas prioritarias las que se establezcan en los términos de los artículos 25, 26 y 28 de la propia constitución, -- particularmente las tendientes a la satisfacción de los intereses nacionales y necesidades populares (art. 6o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).

El artículo 25 constitucional en su quinto párrafo menciona: -- "Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo".

El artículo 28 constitucional en el sexto párrafo dice que: -- "El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, -- participe por sí o con los sectores social y privado".

#### 3.4.4.3 AREAS LIBERADAS

En las áreas liberadas, el Estado sólo regula la actuación de-

los particulares en base a la técnica de policía (registros, controles, licencias, permisos, etc.).

### 3.5 CONSTITUCIONALIDAD DEL DERECHO ECONOMICO

El derecho económico tiene su principio en el proceso del intervencionismo estatal que según sea su extensión y magnitud, tipificará al sistema económico y jurídico en cuestión. Si el intervencionismo estatal es parcial y planificado a nivel indicativo, determinará el sistema de economía mixta o estado social de derecho. En cambio, si es total y planificado a nivel imperativo o autoritario, estamos en presencia del sistema colectivo socializado.

El sistema económico mexicano y su derecho económico, corresponden al primer modelo de intervencionismo según se desprende de la Carta Constitucional vigente y su prolifera legislación secundaria, administrativa y económica.

Las fuentes primarias del derecho económico nacional, se encuentran en la Carta Constitucional vigente, teniendo tres aspectos constitucionales que determinan y fundamentan el régimen económico del derecho económico nacional y son:

1. El concepto integral de democracia (artículo 30.).

El artículo tercero en función del sistema educativo a impulsar por el Estado señala textualmente: "La democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

Es decir, la democracia es más que un régimen jurídico y político de gobierno; es el sistema de vida de la nación, que debe procurar el desarrollo integral del pueblo y brindarle la máxima oportunidad a efecto de que alcance el más alto nivel de vida y con esto, le sea dable acceder a la plenitud humana, tanto espiritual como materialmente.

Este artículo tiene su complemento en el artículo 39 que declara que: "La soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo,

que todo poder público dimana de éste que instituye para su beneficio; así como que el otro pueblo tiene en todo el tiempo el inalienable derecho de modificar su forma de gobierno".

En estos dos preceptos está el fundamento relativo a que la intervención del poder público en la economía mexicana debe procurar beneficios en todo momento para el pueblo, equilibrando los factores económicos y limitando su acción, si van en menoscabo de las mayorías ciudadanas.

2. El establecimiento del sistema de economía mixta; (artículos 50., 25, 26, 27, 28, y 131).

Relacionado con los principios de la economía mixta con los fundamentos constitucionales, los representaremos de la siguiente manera:

- Establece un derecho de propiedad de los particulares sobre todo tipo de bienes, pero condiciona y limita la propiedad privada en atención al interés público.
- Establece un régimen de propiedad pública sobre determinado tipo de bienes (art. 27).
- Instaaura un control directo del poder público sobre ciertas actividades o cometidos; áreas estratégicas (arts. 27 y 28).
- Garantiza una serie de derechos individuales y sociales de libertad económica, pero condiciona y limita su ejercicio por el interés público (art. 50. y 11).
- Define la rectoría del Estado en el sistema económica para alcanzar un desarrollo integral (art. 25).
- Convoca las tareas del desarrollo a los sectores públicos, social y privado, tipificando a nivel constitucional el esquema de economía mixta (art. 25, pfo. 30.).
- Faculta al Estado para planificar democráticamente el desarrollo económico y social (art. 26).
- Postula una economía de mercado competitivo que rechaza los monopolios, prácticas monopólicas, concentraciones y acaparamientos de artículos de consumo necesario y otras prácticas desleales --

atentatorias a la libre concurrencia (art. 28).

- Atribuye al poder público, a través de sus diversos órganos, una serie de facultades para intervenir en la economía con el objeto de impulsar el desarrollo de la sociedad, regulando: "el aprovechamiento de los elementos susceptibles de apropiación para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación" (art. 27, pfo. 3o.).

### 3. La constitucionalidad de los derechos sociales.

Podría decirse que los artículos que más nos interesan son el: 3o., 5o., 25, 26, 27, 28, y 131.

**CAPITULO 1V**

**EL DERECHO ECONOMICO INTERNACIONAL**



#### 4.1 PROBLEMAS ACTUALES

Son varios los problemas que aquejan a la sociedad actual, tan variados y tan graves que es difícil darles la debida atención, y -- aún más, solucionarlos.

Sin embargo, estos problemas no son únicamente de un país u -- otro, pero sí se acentúan más algunos que otros debido a la diferen -- cia geográfica, social, económica, cultural o por su desarrollo tec -- nológico, por lo que su forma de hacer frente a estos problemas es -- tan variada como lo son sus prioridades.

Aunque estas vicisitudes son un rasgo en común en estos tiem -- pos en casi todos los países, en el nuestro, hay algunas más marca -- das como las siguientes, que no son los únicos, o más importantes, -- pero sí de los más comunes, característicos o notorios de México.

##### 4.1.1 POBLACION

Los asentamientos humanos son fenómenos que surgen paralelos a los sucesos de urbanización y concentración de las actividades in -- dustriales. Son resultado de las migraciones campo-ciudad, y de los aumentos anuales de población que experimentan los países en vías -- de desarrollo.

Esta explosiva tendencia ha dado lugar a los asentamientos, o -- sea, la ocupación, adaptación y uso que un grupo humano hace de un -- territorio determinado. El surgimiento errático de los asentamien -- tos da origen a las llamadas "ciudades perdidas" y a los crecimien -- tos irregulares de colonias, lo que plantea serios problemas a la -- administración pública en cuanto a servicios tales como agua potab -- le, infraestructura urbana, locales hospitalarios, escolares y mer -- cados.

Esto es, el asentamiento es la expresión de la diferencia exis -- tente entre necesidades indispensables y la oferta de viviendas o -- terrenos que permitan un desarrollo armónico de ciudades y poblados, en áreas apropiadas para conformar un habitat mínimo, para los gru --

pos de familias que emigran a los centros industriales en busca de trabajo y progreso.

La sociedad mexicana se caracteriza por una marcada heterogeneidad y un ritmo diferente de cambio en sus diversos sectores sociales y económicos. La combinación de condiciones históricas, factores culturales y de la estrategia del desarrollo adoptado, ha producido corrientes de integración y homogenización, por un lado, y de distanciamiento y heterogeneidad, por otro. El proceso demográfico de México también ha sido producto de esa combinación y a su vez a participado en la conformación de nuestra sociedad actual.

Los cambios demográficos experimentados en México, son el resultado de las modalidades del proceso de desarrollo en el país, -- tanto a nivel nacional como regional, determinando el comportamiento de la mortalidad, la natalidad y los movimientos migratorios. -- Del comportamiento de estas variables demográficas se han derivado las transformaciones en el volumen de la población y en su ritmo de crecimiento, en la composición por edades y en la distribución geográfica de los habitantes. A su vez las transformaciones demográficas han incidido en el mismo proceso de desarrollo, es decir, en la evolución y estructura de la producción, en la distribución y consumo de los recursos, en la organización y desarrollo de las instituciones sociales, en la estructura del poder, etc.

Si bien se reconoce que durante los últimos 30 años México ha registrado altos índices de crecimiento económico, lográndose amar avances en su industria sobre una serie de indicadores del subdesarrollo que lo sitúan en una etapa intermedia de evaluación económica y social.

De los componentes del crecimiento de la población (nacimientos, muertes y el saldo neto de la migración al y del exterior) es el exceso de nacimientos sobre defunciones el elemento básico del incremento.

El crecimiento de la población no significa desarrollo. En realidad y como han advertido los autores desde los tiempos de Malthus,

es probable que un aumento concentrado de la población ponga en funcionamiento la ley del rendimiento decreciente e impida que aumente el nivel de vida por habitante.

Conforme se avanza en el proceso de desarrollo existe un movimiento migratorio del campo a la ciudad. Los poblados, donde la producción social y terciaria se establece, crece continuamente hasta convertirse en urbes.

En el aspecto interno, los movimientos migratorios, que en el pasado se hicieron posibles gracias al desenvolvimiento de nuevas comarcas y a la facultad relativa que hubo para poblarlas, están -- más restringidas en la actualidad, pues algunos países evitan la salida de sus pobladores y otros impiden la inmigración.

Para que el desarrollo económico sea posible, es menester que la tasa del aumento de la producción sea mayor a la tasa de aumento de la población, ya que la producción satisface la demanda de bienes y servicios de los habitantes, y como ellos están aumentando, -- la producción debe crecer en mayor medida no sólo para proporcionar esos bienes y servicios, sino para permitir el ahorro y la inversión necesaria para transformar las técnicas productivas. Quizá se comprenda ahora fácilmente porqué el mejor índice del desarrollo -- económico es el crecimiento del producto per capita, que relaciona el crecimiento de la producción con el de la población.

A nivel formal la migración es un fenómeno demográfico, pero -- al mismo tiempo constituye un reflejo del cambio socioeconómico que puede y a menudo suele facilitar o impedir otros tipos de cambio.

El fenómeno migratorio ha tenido fuerza suficiente para acen -- tuar la concentración de la población, más aún cuando se ha mantenido su perfil en todo el periodo de fuerte urbanización y elevada fi -- nalidad desde 1940.

La migración se compone fundamentalmente por población económi -- camente activa y joven; por otra parte, a causa del crecimiento de la demanda de trabajo en los centros urbanos, la migración no ha re -- ducido los niveles de desempleo y subempleo en las regiones de origen, consecuencia del crecimiento numerosos de trabajadores.

En resumen, la modalidad del desarrollo de la migración en los últimos 30 años han tenido las siguientes consecuencias en las variables demográficas:

- Disminución importante de la mortalidad, principalmente en las áreas urbanas.
- Insignificantes cambios en la fecundidad.
- Incremento de la migración, especialmente del campo hacia algunas regiones o ciudades del país.

A su vez, el comportamiento de las variables demográficas ha producido los siguientes efectos en el proceso demográfico:

- Incremento notable en el volumen y la tasa de crecimiento de la población total del país.
- Concentración cada vez mayor de la población en edades jóvenes -- (menores de 15 años).
- Incremento notable en el volumen y la tasa de crecimiento de la población urbana del país, así como cambios en la distribución geográfica de la población.

Ahora bien, los cambios operados en la dinámica geográfica están presionando cada vez más al mismo proceso económico y social que dió lugar a esos cambios. El volumen de la población, su ritmo de crecimiento, la composición por edad y su distribución especial, forman una serie de aspectos que afectan al bienestar de la población.

#### 4.1.2 ECOLOGIA

Llamamos recursos naturales a todos aquellos elementos que nos proporciona la naturaleza, de los cuales se sirve el hombre para satisfacer sus necesidades de orden material.

Los recursos naturales se caracterizan, en general, por ser limitados e interdependientes. Limitados porque no crecen ilimitadamente, dado que las leyes naturales imponen tasas de crecimiento al grado que cada uno de ellos controla el desarrollo de los demás.

Son interdependientes, pues entre ellos se da una relación funcional de equilibrio en que la alteración de uno afecta al desarrollo de otros, modificando todo el ecosistema de una región.

El hombre puede utilizar lo que la naturaleza le ofrece ya sea directamente o mediante elaboraciones más o menos complicadas. Ahora bien, el hombre se puede convertir en un gran destructor de los recursos naturales.

Por otra parte, el concepto del recurso natural tiene un sentido esencialmente dinámico, los recursos naturales no lo son en sí mismos sino en función de su utilidad para el hombre, así que pueden ser recursos y de pronto dejar de serlo o pueden no serlo y de pronto convertirse en tales.

Entre los factores que mucho han contribuido a la extinción o a la escasez y por tanto al encarecimiento de algunos recursos naturales, se señalan dos: uno es el adelanto de la tecnología y otro el crecimiento de la población. Por otra parte, el planeta que habitamos es limitado en tamaños y en recursos y si la población mundial crece desorbitadamente, la presión va siendo cada día más intensa sobre los recursos naturales.

La protección de los ecosistemas ha dado lugar al nacimiento de un derecho ecológico que comprende el conjunto de principios y normas que regulan los ecosistemas que rodean la existencia humana.

La degradación de la naturaleza por el hombre es un factor presente tanto en los países industrializados, como en los de en vías de desarrollo. Para enfrentar esta problemática, que en el caso del Departamento del Distrito Federal es preocupante, México ha reformado y actualizado su legislación estableciendo criterios uniformes e integrales a la protección del ambiente y los recursos naturales, dejando de ser un problema de salubridad en general.

La Ley Federal de Protección al Ambiente, ahora incluye normas, principios y demás preceptos legales que disciplinan unitariamente la conservación, protección, restauración y mejoramiento del medio ambiente, guardando congruencia con la nueva Ley General de Salud.

Los recursos naturales se clasifican en renovables y no renovables. Son renovables los que son susceptibles de renovarse naturalmente o bien, por la acción del hombre, y que se controlan jurídicamente por vía de la facultad estatal de policía, es decir, por regulaciones administrativas que disciplinan el uso y explotación que de ellos puedan hacer los particulares en ejercicio de sus derechos económicos.

Los recursos naturales no renovables o agotables son aquellos que se consumen con el uso como minerales, hidrocarburos, carbón mineral y fuentes geotérmicas.

La protección jurídica de los recursos naturales, ha sido preocupación constante de los Estados, máxime cuando el desarrollo científico y tecnológico permite al hombre explotar y dominar su entorno natural en forma racional, según sean los límites fijados por el sistema jurídico.

#### 4.1.3 VIVIENDA

Puede afirmarse que la vivienda es el recinto en que se aloja en la intimidad un ser humano, junto con los que conforme a su relación social básica, constituyen su familia.

En un sentido social moderno, una vivienda debe cumplir condiciones de amplitud, comodidad, seguridad e higiene para que pueda satisfacer las necesidades familiares, siendo un factor de bienestar y de armonía en el seno de una comunidad civilizada.

Más de mil millones de personas, viven actualmente en condiciones de extremada pobreza, con sus secuelas de hacinamiento, inseguridad e insalubridad.

Aunque el problema de la vivienda en los países subdesarrollados tiene una relación inmediata en el crecimiento poblacional, un análisis que lo vinculará tan sólo a ese factor constituirá un enfoque parcial y, por ende, superficial de la cuestión. Para todos es evidente que este problema está estrechamente relacionado también, entre otros, con el fenómeno al que se le ha dado en llamar de "ur-

banización explosiva".

Para enfrentar sólo el crecimiento demográfico, sería necesario hasta fines del siglo construir en los países subdesarrollados casi 750 millones de nuevas viviendas.

Este fenómeno de urbanización acelerada del mundo subdesarrollado tras aparejados otros problemas importantes de carácter social. En primer lugar, el crecimiento desmesurado de concentraciones urbanas previene la creación de fuentes importantes de contaminación ambiental, que se suman a los demás factores que en el mundo contemporáneo están contribuyendo a degradar las condiciones del medio ambiente.

Pero quizá más grave aún es el hecho de que un porcentaje importante de este incremento de la población urbana se viene realizando sobre la base del crecimiento de los barrios marginales, con la consiguiente agudización de los problemas derivados de las condiciones miserables e insalubres que caracterizan este tipo de asentamientos humanos. El hacinamiento, la promiscuidad, la falta de acceso a fuentes seguras de agua, la carencia de instalaciones sanitarias, el incremento de la violencia, la prostitución, las drogas, el delito en general, y demás manifestaciones de conductas antisociales, son algunas de las consecuencias sociales que genera, en la gran mayoría de los países subdesarrollados, esta forma de crecimiento urbano, que por sus conocidas raíces sociales y económicas, no es ni puede ser planeado sobre base alguna que asegure un mínimo elemental de condiciones de urbanización.

Existen en muchas de las grandes ciudades de los países subdesarrollados, entre una cuarta parte y dos tercios de sus pobladores que viven en barrios marginales y la tendencia hacia el crecimiento de estos asentamientos humanos miserables es, por desgracia, ascendente.

Otro de los problemas que tiene mayor incidencia en las condiciones de vida de grandes masas de la población en el mundo subdesarrollado, es el de ascenso y disponibilidad de fuentes de agua adecuadas; puesto que las causas fundamentales de mortalidad en los --

países subdesarrollados son las enfermedades transmitidas por el agua.

El subdesarrollo es un fenómeno económico y social único y global. Es también, y sobre todo, un hecho político, cada una de sus manifestaciones que se pueden aislar a los efectos de un examen, se integran, complementan y relacionan como elementos activos, esenciales y condicionadores del fenómeno general. Explotación, dependencia, pobreza y hambre, inseguridad y desempleo, insalubridad e ignorancia, son si se quiere, formas o esfuerzos para el análisis de una realidad única, que es el subdesarrollo, en cuya base no se encuentra más que un orden económico internacional injerto y una desigualdad en la distribución de la riqueza.

En esta situación, sólo queda luchar por desmentir o erradicar esta desigualdad, requiere también de un enfoque integral. Las soluciones no son sólo físicas, sino sociales. Se trata de influir sobre la calidad de la vida, no solo combatiendo las graves carencias en cada esfera, sino actuando sobre el conjunto en función del desarrollo de nuestra sociedad, que no es necesariamente sinónimo de crecimiento económico.

#### 4.1.4 EDUCACION

La función primaria de la educación es mantener la cultura. -- "La capacidad humana de aprender, de organizar lo aprendido en formas simbólicas, de comunicar este material como conocimiento a otros miembros de la especie y actuar sobre la base del aprendizaje y el conocimiento, es como la fuente de todos los fenómenos culturales... cualquier cultura y civilización basada en ella, depende de su capacidad para estructurar y transmitir lo aprendido en forma de sistemas cognocitivos semiautónomos.

Cultura, por supuesto, es algo más que el "conocimiento acumulado en cada campo de investigación". Incluye los valores, creencias y normas que han pasado de generación en generación, aunque con frecuencia modificamos, a través de la historia de la sociedad.



"La educación transmite a la generación siguiente un acervo cultural y en el proceso, ayuda a conducir multitudes de jóvenes bárbaros a las formas adultas que perpetúan al pasado".

El subdesarrollo es, entre otras cosas, carencia de saber y posibilidad de saber. Es no sólo el número de los que no saben leer y escribir. Es también el número de los que no pueden aprender a leer y escribir o continuar niveles superiores de enseñanza, por la carencia de maestros, de escuelas, de condiciones mínimas que vayan más allá de los más elementales para la subsistencia. Por eso no se puede separar el drama educacional y cultural del mundo subdesarrollado de su situación socioeconómica general.<sup>22</sup>

Característica del analfabetismo es su mayor existencia en las zonas rurales que en las urbanas, y en las mujeres que en el hombre. La OMS calcula que el 66 % de la población analfabeta lo constituyen las mujeres.

Porque no es accidental el hecho de que la distribución geográfica y social del analfabetismo sea casi idéntica a la de la pobreza. El analfabeto es, por regla general también el más pobre, el peor alimentado, el menos saludable, el más marginado y explotado. Tras las cifras del analfabetismo se advierte la frustración del desarrollo de las facultades y potencialidades del hombre, la limitación del individuo como persona, y como integrante de una comunidad, la explotación e ignorancia de un mejor destino; y se asoma el drama social del subdesarrollo, la pérdida de la identidad nacional, - el atraso social y económico.

Como causa de esto, la situación de pobreza que impele al abandono de la escuela, las distancias a recorrer para tener acceso a las aulas y las pésimas condiciones materiales de muchos centros escolares.

---

22 GALLO MARTINEZ Victor. Economía, Sociedad y Educación. Edit. Oasis, 3a. edic. México D.F. 1987.

No es posible dejar de señalar un aspecto que se aparece adicionalmente a los esfuerzos por la educación y el desarrollo cultural que se realizan en nuestros países. Continuamente, unas veces - de forma sutil y otras abierta, los medios masivos de difusión del imperiulismo están llevando a cabo un proceso de penetración, que - en el terreno ideológico y cultural en general, está dirigido a erosionar nuestras identidades nacionales, a crear hábitos y conductas ajenos a las necesidades y posibilidades de los pueblos del Tercer-Mundo, a desprestigiar nuestras culturas y deformar ante los pueblos su propia imagen. Nada tiene esto que ver con el flujo de ideas ni con el auténtico intercambio entre los pueblos de los resultados de sus culturas. Son esos mismos medios los que trabajan para crear imágenes consumistas alejadas de toda realidad, e imponen ilusiones adormecedoras como verdades absolutas para nuestros pueblos.

La mayor parte de los estudios sobre países subdesarrollados sugieren que la ausencia de la educación de diferentes niveles es una seria barrera al desarrollo y que es un gasto, pues es cara y no se amortiza rápidamente. La educación básica requiere una enorme inversión en la construcción de escuelas, porque no redundará visiblemente en el nivel educacional al cabo de 5 o 10 años y que en menor medida en términos de mayor productividad. No obstante es esencial realizarlos a veces porque los beneficios serán críticos para el desarrollo de la economía de la generación posterior.

La pirámide educativa de los países no industrializados observa una gran inscripción en el primer año de primaria, misma que disminuye en forma acelerada hasta tener un volumen insignificante en el último grado de enseñanza superior. El abandono de los estudios se intensifica en la transición del primero al segundo grado de los niveles elemental, medio y superior. Asimismo, la deserción ocurrida antes de finalizar los cursos, es muy alta.

Los programas educativos de estos países no alcanzan a menudo coordinación, planeación y administración eficaces; intentan seguir los modelos europeos logrando únicamente un desajuste con las necesidades sociales y económicas, nacionales y particulares. En los --

países subdesarrollados existe la tendencia a copiar los modelos, - programas y técnicas educativas de las naciones ricas, sin tomar en cuenta que los mismos fueron creados para diferentes condiciones.

Al mismo tiempo, la educación debe mejorar la capacidad de trabajo de los profesores elevando el nivel cultural y profesional de estos, para que por medio de su labor se modifique favorablemente - la situación cultural y educativa de la sociedad.

Los beneficios de la educación y su influencia en el ingreso, - el consumo, el ahorro y la inversión, se reflejan en una mejor y capacitada fuerza de trabajo y, por ende, en mayor producción; a una mayor producción, corresponden mayores ingresos, tanto nacionales - como individuales; mayor ingreso significa aumento del consumo y de el ahorro; mayor ahorro permite más inversión y la mayor inversión - significa producción elevada; esto es, se invierte el círculo vicio so de la pobreza. En este sentido la educación es un promotor a largo plazo del desarrollo económico.

#### 4.1.5 INFLACION

Otro de los problemas graves de los países capitalistas, especialmente de los atrasados y dependientes como el nuestro, lo constituye la inflación.

Según el punto de vista que se adopte, se encontrarán diferentes culpables o causantes de la inflación. Sin embargo, hay que recordar que este fenómeno es inherente al sistema capitalista, una - característica de él. Es decir, a todos los países capitalistas del mundo los afecta en mayor o menor medida.

En el caso de México, en la década de los setentas resintió en forma más aguda los problemas derivados de la inflación, que se han ido complicado con ciertos períodos de recesión o estancamiento.

##### 4.1.5.1 CONCEPTO

Según el punto de vista que se adopte, existen diferentes defi-

niciones del fenómeno. Sin embargo, la mayor parte de ellas hacen énfasis en el incremento de los precios, pero no analizan la problemática total de la inflación.

Un ejemplo de esto es el concepto común de la inflación, diciendo que es el proceso continuado de elevación general en el nivel promedio de precios.

Otro concepto es, referirse a esta como un estado de exceso en la demanda global, en el que puede ser libre o reprimida al alza de precios, o una condición de alza en los precios sin que haya exceso de la demanda.

Analizando estos conceptos se llega a la conclusión de que la inflación es un desequilibrio, que puede ser entendido desde dos puntos de vista: el de producción y el de circulación.

Respecto al de producción, la inflación se presenta como un desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios, debido al exceso de la demanda o a la insuficiencia de la oferta.

Desde el punto de vista de la circulación, la inflación se explica por un exceso del circulante en relación con la producción, pues existe un desequilibrio, ya que hay más dinero del que se necesita para que la gente tenga acceso a la producción de bienes y servicios. Si la gente tiene más dinero, tiene mayor poder adquisitivo. Se incrementa entonces la demanda global, y esto a su vez produce el aumento de precios.

#### 4.1.5.2 TIPOS

Los expertos hablan de varios tipos de inflación, uno de ellos es la acumulativa, la que se da cuando al aumentar los precios de bienes y servicios aumentan también sus costos, y costos más altos llevan a precios más altos, que termina pagando el consumidor final.

La inflación Imprevista es la que se presenta sin manifestaciones muy claras de su existencia. Este tipo de inflación tiende a favorecer a deudores y receptores de beneficios, a expensas de acredores y receptores de ingresos fijos.

La Anticipada, es la que se refleja en los tipos de interés en el mercado de capitales. En cuanto a la inflación Galopante, se caracteriza en que cada aumento de precios señala el camino para un aumento de salarios y de gastos, los cuales, asimismo, estimulan el alza de precios.

Otros autores hablan de otras clases de inflación, tales como la inflación por demanda, por costos, la mixta, la inflación por sobreprecio, por estrangulamiento o del vendedor. Cuando una economía tiene inflación y además existe desempleo se está frente a la llamada Stagflación.

#### 4.1.5.3 CARACTERISTICAS

Las características de la inflación son tan inherentes a ella que resulta difícil separarlos para su análisis, a pesar de ser tan evidentes cuando se presentan, por ello es que las que analizaremos están interrelacionadas.

- La inflación es un fenómeno inherente al sistema capitalista.
- Expresa un desequilibrio entre la producción y el medio circulante.
- Es una falta de producción para satisfacer las necesidades.
- Se da un exceso de circulante, acentuando el desequilibrio económico.
- La inflación conduce al incremento de precios, a lo que se llama inflación precisamente, aunque esta elevación viene siendo la consecuencia.
- La inflación representa la manifestación de la lucha de clases en el plano económico.
- Se estanca la producción y no alcanza a satisfacer la demanda, -- por lo que la producción eleva sus precios.
- La inflación invariablemente lleva a la devaluación.

## 4.1.5.4 CUSAS

Según el punto de vista que se adopte, se encontrarán diferentes culpables de la inflación. Pero si como hemos visto que depende del funcionamiento del sistema capitalista, todos somos culpables.

Entre las causas que en forma separada o combinada producen la inflación están las siguientes:

- El hecho de que existan expectativas favorables dentro de la actividad económica que aceleren la demanda de bienes y servicios.
- La demanda excesiva en algunos renglones importantes de la economía, como la agricultura.
- Cuando el gobierno absorbe más recursos de los existentes, es decir, se dedica a pagar sus compromisos emitiendo más dinero.

Una forma distinta de analizarlas es diciendo que las causas que provocan la inflación pueden ser internas y externas. Las principales causas internas podrían ser las siguientes:

- Producción agropecuaria insuficiente;
- Emisión excesiva de papel moneda que no está respaldado por incremento de la producción;
- Excesivo afán de lucro de los fabricantes de productos manufacturados;
- Excesivo afán de lucro de los comerciantes;
- Actividades especulativas y de acaparamiento;
- Producción de bienes suntuarios y falta de producción de bienes básicos o de primera necesidad;
- La devaluación.

En las principales causas externas de la inflación se consideran las siguientes:

- Incremento de precios de productos importados
- Influencia excesiva de capitales externos
- Exceso de exportaciones en relación con las necesidades internas.

#### 4.1.5.5 CONSECUENCIAS

En la inflación todo se interrelaciona, y lo que pudo ser una causa se convierte en una consecuencia y viceversa; es decir, la inflación es un proceso dialéctico. Aunque ya sabemos que el principal es el aumento de precios, pero veremos más:

- La producción se desorganiza
- Se devalúa el dinero, por lo que el valor del ingreso y bienes de los grupos sociales mayoritarios se desploma
- Los deudores salen beneficiados, puesto que van a entregar dinero devaluado
- Los especuladores se enriquecen
- El gasto aumenta ante el temor de que los precios sigan subiendo, por lo que el incremento de los precios se vuelve más rápido
- Los negocios se estancan por lo incierto de los precios
- Toda persona con capital, tiende a comprar bienes duraderos o raíces
- Las peticiones de aumento salarial se multiplican
- Pérdida del poder adquisitivo de la moneda o desvalorización
- Disminución del salario real
- Redistribución del ingreso en favor de los sectores más favorecidos
- Inversión especulativa y falta de inversión productiva
- Encarecimiento y ocultamiento de productos de primera necesidad
- Disminución de los ahorros en términos reales, etc.

## 4.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La planeación económica constituye una técnica de intervención a partir de un diagnóstico integral del proceso socioeconómico y político, y de sus leyes, y que inserta en la Carta Fundamental, define un proyecto nacional en función de objetivos precisados en una ideología constitucional y política.

Así, en la tarea planificadora confluyen tres aspectos esenciales: el político, entendido como la actividad que consiste en coordinar las conductas del cuerpo social hacia un objetivo; el económico, entendido como la técnica que somete la economía a un plan; y el jurídico que regula el plan y lo integra al concepto de estado de derecho sancionándolo en el orden normativo.

En nuestro sistema jurídico el mandato planificador del Estado se encuentra en el artículo 26 de la Constitución Federal, fundamento que es acotado y complementado por la Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial del 5 de enero de 1983.

### 4.2.1 CONCEPTO

En el artículo 30. de la Ley de Planeación nos indica que: "Se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de las acciones, que en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con los principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen".

Dicho proceso de planificación deberá integrarse en el Sistema Nacional de Planeación Demográfica, el cual deberá completar la participación de todos los sectores sociales, y regularse por un reglamento. Para la Administración Pública Federal la Ley Orgánica vigente será el marco operativo.



En síntesis, la ley señala los parámetros globales, en los cuales debe enmarcarse legalmente la planificación indicativa del desarrollo integral del país, obligatoria para la administración pública, vía convenios de coordinación con las entidades federativas y concertadas vía contratos o convenios de cumplimiento obligatorio con los particulares y grupos sociales involucrados.

#### 4.2.2 BASES JURIDICAS

El Ejecutivo Federal promovió una serie de reformas a la Constitución Política con objeto de fijar los principios normativos del Estado como rector del desarrollo social y económico de la nación. Para tal efecto, se reformaron y adicionaron los artículos 25, 26, 27 y 28 constitucionales.

El artículo 26 constitucional establece las facultades del Estado para planear el desarrollo nacional, señalando que:

- El Estado organizará un Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular.
- La Ley determinará los órganos responsables del proceso de planeación.
- Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley de Planeación del 5 de enero de 1983, reglamentaria del artículo 26 constitucional establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal, conducir la planeación nacional del desarrollo, y por tanto, elaborar, aprobar y publicar en el ámbito del Sistema Nacional de Desarrollo, dentro de los seis primeros meses de la gestión del Presidente de la República.

### 4.2.3 PROPOSITOS

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como propósito fundamental: "Mantener y reforzar la independencia de la nación, para la construcción de una sociedad que, bajo los principios del Estado de derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Requiriéndose para ello de una mayor fortaleza interna de:

- La economía nacional, a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar los empleos requeridos por la población, en un medio de vida digno; y
- La sociedad a través de una mejor distribución del ingreso entre familias y regiones, y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático".

### 4.2.4 OBJETIVOS

Del propósito fundamental del PND se derivan, relacionados entre sí, los siguientes objetivos:

- Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- Vencer la crisis.
- Recuperar la capacidad de crecimiento.
- Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en su estructura económica, política y social.

La Ley de Pleneación establece la necesidad de integrar programas operativos anuales y sectoriales de mediano plazo. Es aquí donde se pretende destacar cuantitativamente desviaciones y replantear el rumbo económico, político y social cuando así lo demanden las condiciones del país. Es por ello que la estrategia económica y social del PND tiene otros objetivos como:

- La reordenación económica.
- Abatir la inflación y la inestabilidad económica.
- Proteger el salario, la planta productiva y el consumo básico.
- Reorientar el gasto público para proteger el empleo.

- Defensa de la planta productiva y del empleo.
- Promover en forma directa una mejor distribución personal del ingreso.
- Elevar la generación del empleo, asociada al crecimiento del producto, etc.

#### 4.2.5 CONTENIDO

El Plan está estructurado en tres apartados:

1. Principios políticos, diagnóstico, propósito, objetivos y estrategia.
2. Instrumentación de la estrategia.
3. Participación de la sociedad en la ejecución del PND.

El primer apartado establece el marco de referencia para el diseño de la estrategia general, y consta de cuatro capítulos:

- a) La política del Estado mexicano.
- b) Contexto nacional e internacional.
- c) El gran propósito nacional y los objetivos del desarrollo.
- d) Estrategia económica y social: recuperar la capacidad de crecimiento y elevar la calidad del desarrollo.

Entre otros objetivos, el primer apartado plantea una estrategia orientada a recobrar la capacidad de crecimiento y mejorar la calidad del desarrollo a través de unas líneas de acción que son la reordenación económica y el cambio estructural.

El segundo apartado, plantea los lineamientos para la instrumentación del PND en los distintos ámbitos de la vida nacional, y consta de los siguientes capítulos:

- a) La política económica general.
- b) La política social.
- c) Las políticas sectoriales.
- d) La política regional.

El tercer apartado, plantea la manera en que los diferentes -- grupos sociales pueden participar en la ejecución del PND, y consta

de un capítulo denominado "Participación de la sociedad en la ejecución del PND", el cual contiene los siguientes cuatro vertientes de participación: la obligatoria, la de coordinación, la de concertación y la de inducción, con lo cual se reafirma el carácter democrático de la planeación.

#### 4.3 LAS SOCIEDADES INTERNACIONALES

En el ámbito económico ningún país produce todo lo que requiere, por lo que necesita comerciar con otras naciones para vender sus excedentes y adquirir lo que necesita. Esta actividad está en constante cambio a fin de adaptarse al dinamismo de la época.

Uno de los principales problemas de país lo constituye su fuerte dependencia externa, que se manifiesta de múltiples formas, entre las que destacan la dependencia comercial, la dependencia financiera, y la dependencia tecnológica.

Estos elementos que conforman la dependencia del país deben ser entendidos en el marco del subdesarrollo. Es decir, la economía mexicana se desarrolla dentro de un sistema capitalista dependiente y atrasado.

Los países subdesarrollados tienen dos características fundamentales que son la dependencia y el atraso, por lo que nuestro país se caracteriza por capitalista, dependiente y atrasado.

Entendemos por dependencia una relación de subordinación de unos países con referencia a otros dentro del marco del capitalismo. La economía mexicana tiene una dependencia estructural, es decir, abarca todos los ámbitos de la vida socioeconómica del país. Existe una dependencia comercial, financiera, tecnológica, cultural, etc.

La dependencia estructural de la economía mexicana se manifiesta en múltiples formas como lo son:

- Una creciente dependencia comercial con un sólo país.
- Un constante y continuo endeudamiento externo del país.
- El capital extranjero sigue fluyendo a nuestro país a través de las inversiones extranjeras directas.

- Las inversiones extranjeras directas llegan a través de empresas-filiales que se establecen aquí y que dependen de las matrices -- que se encuentran en los países desarrollados, o bien mediante la compra de empresas mexicanas ya establecidas y son las llamadas - transnacionales.
- El incremento del uso de marcas y patentes extranjeras.
- El asesoramiento técnico extranjero a las empresas mexicanas.
- La dependencia cultural se manifiesta a través de los medios de - difusión, así como en la copia de los modelos educativos, imposición de costumbres externas, etc.

La inversión extranjera puede clasificarse en dos tipos: directa e indirecta. La inversión extranjera indirecta se realiza principalmente por medio del Estado del país prestatario con el objeto de emprender inversiones de gran magnitud, de baja reduebitabilidad y de periodos de gestación muy prolongada. En tanto que la importancia de las inversiones extranjeras directas no radica tanto en su monto, sino en el control que ejercen sobre determinada actividad económica, a través de grandes empresas o consorcios transnacionales.

La inversión extranjera directa es aquella que las sociedades e individuos de otros países hacen, en acciones o partes representativas del capital de una empresa, estableciéndose en la agricultura, la industria, el comercio, etc., del país que recibe los capitales.

Inversión extranjera privada o directa será aquella parte que se sustrae al consumo de un determinado país y se coloca a fin de producir nuevos bienes en otro país, que podría ser llamado emisor o receptor. La inversión extranjera indirecta, es aquella que adopta la forma de un empréstito otorgado por un Estado o por una organización internacional y en la que el control de dichos recursos se transmite del acreedor al deudor.

En México se debate la conveniencia o inconveniencia de recibir capital extranjero, según las corrientes nacionalista, desarrollista o la ecléctica, que considera tanto las ventajas como las --

desventajas que son, en cuanto a las primeras:

- Que proporciona tecnología al país receptor que no tiene a su alcance.
- Implica una importante utilización de los insumos.
- Beneficios para los administradores locales por el intercambio de conocimientos.

En cuanto a las desventajas consideran:

- La excesiva captación de recursos extranjeros produce una mengua de la soberanía nacional, incrementando la dependencia externa política y económica, al transferir los centros de decisión a extranjeros.
- La deuda crece más que la exportación, ocasionando que la balanza de pagos se desequilibre cada vez más.
- Ocasiona que sean desplazados los capitalistas nacionales.
- Los inversionistas extranjeros se interesan en invertir en América Latina porque las tasas de utilidades son más elevadas que en los países desarrollados al remunerarse la fuerza de trabajo en forma más económica.

Las relaciones económicas internacionales tienen los aspectos de importación y exportación de mercancías; inversiones extranjeras directas; endeudamiento externo; servicios turísticos y participación en sistemas económicos regionales.

La balanza de pagos del país refleja el comercio exterior (importación y exportación de mercancías y servicios) y el movimiento de capitales (inversiones directas y empréstitos).

En la balanza de cuenta corriente, se refleja un déficit creciente y persistente como resultado del exceso de las importaciones sobre las exportaciones y del creciente pago a los sectores del exterior.

La dependencia económica del país se ha incrementado también como consecuencia del aumento de las inversiones extranjeras y del endeudamiento externo.

La inversión extranjera directa (IED) se canaliza a los sectores más dinámicos de la economía: industria y servicios. El 80 % de la inversión extranjera proviene de Estados Unidos, factor que agrava la dependencia con un sólo país.

Los rasgos de la dependencia mexicana son: la creciente dependencia comercial con Estados Unidos de Norteamérica; el continuo y constante endeudamiento externo; el incremento de la IED; la participación de las empresas transnacionales en la economía nacional; - la dependencia tecnológica; etc.

Es por todo lo anterior que podemos decir que las inversiones extranjeras son aquellas que realizan directamente las personas físicas o morales extranjeras y la que se efectúa a través de sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero o contratados por extranjeros.

La IED es para Ricardo Méndez Silva, el desplazamiento de capital por personas privadas para emprender negociación con el exterior. En tanto que la IE Indirecta es la que se celebra fundamentalmente a través de préstamos, entre organismos públicos o entre sociedades, incluyendo aquí las emisiones de títulos y su colocación en el mercado de valores de otro Estado que es el que realiza la inversión al adquirirlos.

El estudio de las sociedades internacionales no fue considerado hasta la segunda mitad de la década del sesenta, no obstante haber tenido su origen en los años de la segunda posguerra. Por tal motivo cuando se prestó atención a las sociedades internacionales como objeto de estudio, éstas se mostraban como algo muy complejo y variado y, por lo tanto, difícil de determinar.

Se reconocen cuatro especies de sociedades internacionales: la sociedad strictu sensu, la sociedad o empresa transnacional, la sociedad o empresa multinacional y la llamada sociedad internacional de servicios, de carácter financiero o bancario.

#### 4.3.1 SOC. INTER. STRICTU SENSU

La palabra empresa, procede del latín *inprehesa*, que quiere decir cogida. Es un grupo de sociedades compuesto de productores mancomunados y jerarquizados que fabrican determinado artículo o presta determinado servicio. Es la unidad económica en la cual se agrupan y coordinan los factores de la producción para localizar y hacer circular los bienes económicos.

En el sentido económico es la organización de un conjunto de elementos humanos y materiales de producción o distribución de riquezas.

Las empresas internacionales son aquellas firmas que realizan actos productivos en diferentes países y cuyo capital es por lo general propiedad de un país industrializado.

#### 4.3.2 EMPRESAS TRANSNACIONALES

Desde hace poco más de dos décadas, el fenómeno de las empresas transnacionales viene ocupando la atención internacional, en la medida que esas empresas han ido aumentando de manera alarmante su influencia en las relaciones económicas a escala de todo el planeta. Las empresas transnacionales producen y distribuyen una parte cada vez más importante del volumen total de mercancías creadas en el sistema capitalista mundial, y generan la mayor parte del flujo internacional de capitales, que controlan mediante un vasto aparato financiero internacional. Esto significa que tales monopolios internacionales constituyen los principales agentes del proceso de acumulación y explotación capitalista a nivel mundial.

Las empresas transnacionales son las empresas cuyo origen, dirección y propiedad corresponden a residentes de un país desarrollado económicamente de mercados, y que realizan actos productivos a escala internacional.

Es una sociedad de carácter privado con personalidad propia y jurídica, constituida conforme a las leyes de su propio país y que-



opera en varios países a través de distintas instituciones o instrumentos jurídicos de los países huéspedes, bajo una organización, dirección y estrategia común.

Son empresas de grandes dimensiones, por lo general de naturaleza corporativa, con origen o registro y sede en países de alto desarrollo; pero con intereses en actividades situadas en distintos países del planeta, que desarrollan y controlan unidades de producción, comercialización, funcionamiento y servicios con localización en numerosos países. Ello se da a través de una red de filiales extranjeras, con uso de personal local, y muy elevadas cifras de capitales, operaciones y beneficios.

Otro de los ingredientes básicos de la "ideología transnacional" consiste en el argumento relativo a los beneficios que pueden obtener los países subdesarrollados de la tecnología que pueden transferirles las empresas transnacionales. En realidad, la mayoría de las veces, las transnacionales apoyan su posición dominante en algún conocimiento tecnológico que no comparten ni quieren compartir. Este conocimiento no se ha generado para satisfacer necesidades nacionales del desarrollo de los países atrasados, sino para la ganancia global de la empresa transnacional y porque se supone de manera contradictoria a las necesidades requeridas en el plano nacional.

No hay esfuerzo de adaptación al medio nacional, ni tampoco el estímulo para el desarrollo científico y tecnológico, pues la investigación y la decisión sobre las tecnologías a implicar se centralizan en el país sede de la empresa transnacional.

La IED unida a que el proteccionismo entorpece la operación de empresas extranjeras establecidas fuera del área integrativa, cataliza que las empresas promuevan la formación de subsidiarias, sorteando las barreras y aprovechando las expectativas del mercado ampliado y los estímulos fiscales, financieros y técnicos que contempla la política económica de los diversos países de América Latina.

Las matrices y subsidiarias tienen un perfil muy definido a la luz de ciertos elementos estructurales que las identifican como em-

presas transnacionales:

- a) Generalización de la sociedad anónima.
- b) Disociación de propiedad y control.
- c) Internacionalización de la actuación empresarial.
- d) Concentracionismo empresarial.
- e) Diversificación del riesgo.
- f) Intensificación tecnológica.

La amenaza a la soberanía nacional de los países subdesarrollados donde operan las empresas transnacionales se hace aún más patente cuando extraemos del expediente histórico de estos monopolios -- contemporáneos sólo algunos hechos y acciones, los cuales por su -- propia generalidad y frecuencia, pueden servir de resumen:

- La falta de ajuste de las empresas transnacionales a las legislaciones de los países donde operan.
- La injerencia directa o indirecta de las empresas transnacionales en los asuntos internos del país donde operan.
- Los pedidos de las empresas transnacionales a los gobiernos de donde provienen para que presione al gobierno del país donde operan con acciones de carácter político o económico en apoyo de sus intereses privados.
- La negativa de las empresas transnacionales a aceptar la jurisdicción exclusiva del derecho interno en materia de indemnización en caso de nacionalización.
- La obstrucción de las empresas transnacionales de los esfuerzos -- de los países subdesarrollados por ejercer el control efectivo de sus recursos naturales.

#### 4.3.3 EMPRESAS MULTINACIONALES

La multinacionalidad consiste en que ciertos elementos que se estiman relevantes se encuentran o provienen de más de un país. Este elemento puede ser la localización de sus actividades productivas o administrativas, sus mercados, el origen de sus capitales, o la nacionalidad de sus directivos o funcionarios.

Este concepto se refiere a entes jurídicos y organizativos que nacen a resultas de la asociación contractual entre centros públicos y/o privados de decisión y acción correspondientes a distintos países y sistemas.

En virtud de esta asociación contractual realizan al servicio de intereses y fines comunes, una serie de actos especiales, en condiciones definidas, y a fin de alcanzar criterios objetivos, mediante actos compartidos y compatibilizados, y a través de unidades de producción y servicios.

La empresa multinacional es aquella empresa que considera que su campo de acción permanente abarca el mercado de dos o más países, es decir, produce o presta servicios en función de un mercado multinacional; pero no sólo mira a este mercado con el objeto de obtener insumos o colocar productos, sino que percibe el conjunto económico como un gran mercado, en el cual los obstáculos impuestos por los gobiernos a las transacciones económicas de toda índole, representan datos importantes que deben evaluarse cuando se decide la forma de maximizar la producción, las ventas y las utilidades.

Las diferencias entre los distintos países en cuanto a condiciones de producción y comercialización, así como en cuanto a las estructuras impositivas y legislativas determinan las oportunidades de las empresas multinacionales.

La empresa multinacional debe presentar los siguientes elementos, siguiendo los lineamientos generales del régimen respectivo de el Acuerdo Subregional Andino:

- a) Los aportes deben ser mayoritariamente de origen latinoamericano
- b) La mayoría latinoamericana ha de reflejarse en la dirección técnica, financiera, administrativa y comercial de las empresas.
- c) El domicilio principal tiene que localizarse en alguno de los países participantes.
- d) Las aportaciones provendrán de dos o más países latinoamericanos
- e) El objeto social de la empresa debe ser de interés regional.
- f) La norma primaria que rija la empresa habrá de ser un instrumen-

to jurídico internacional o integrativo que la dote con las normas básicas.

En todo caso, será aplicable supletoriamente el orden jurídico nacional o internacional que señale el instrumento mencionado o el estatuto social.

#### 4.3.4 SOC. INTER. DE SERVICIOS

Es un grupo de industrias en una situación de monopolio que suministran bienes y servicios "esenciales" sujetos a regulación pública con el fin de que operen en el "interés público". Tienen por característica el empleo de grandes cantidades de equipo especializado y caro.

#### 4.4 LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Tecnología es el conjunto amplio y variado de conocimientos requeridos para cierta producción o servicio industrial y van desde los estudios de mercado y de factibilidad hasta los ajustes de operaciones y puesto a punto de la producción, pasando por etapas que se relacionan con conocimientos especializados como el examen y selección de los procesos, localización, proyecto definitivo, contratación de equipos e instalación, etc.

La tecnología puede asumir las siguientes modalidades: bienes de capital o bienes intermedios; trabajo humano (mano de obra calificada y especializada); e información, generalmente de carácter técnico.

La llamada transferencia tecnológica queda reducida al aprendizaje para consumir, en forma muy fraccionada, técnicas ajenas a las realidades nacionales, con lo cual quedan excluidas las posibilidades tanto de adaptarlas como de producirlas.

Es obvio que las características de la tecnología supuestamente transferida, que pretende reproducir en un medio de desempleo, desigualdad social y pauperismo del país subdesarrollado; el patrón

consumista del país sede, resultan inapropiados para la necesidad de los países atrasados. Lejos de acercarse a resolver problemas sociales, contribuyen a estimularles el consumo privado de los grupos minoritarios de mayores ingresos.

Las principales formas a través de las cuales los países en vías de desarrollo pueden abastecerse de tecnología son:

- a) La circulación de libros, publicaciones periódicas y otras formas de publicidad.
- b) El desplazamiento de personas de un país a otro.
- c) La enseñanza y la formación profesional.
- d) El intercambio de información y personal dentro del marco de los programas de cooperación técnica.
- e) El empleo de expertos extranjeros y los acuerdos sobre asesoramiento.
- f) La importación de maquinaria, equipo y la documentación conexa.
- g) Los acuerdos de concesión de licencias sobre procedimientos de fabricación, uso de marcas comerciales y patentes, etc.
- h) Las inversiones extranjeras directas.<sup>23</sup>

#### 4.4.1 ORIGEN

México representa el caso de un país semidesarrollado, caracterizado en los últimos 25 años por un proceso de industrialización acelerada. La función primordial de este proceso, hasta fechas más recientes, fue la de diversificar la estructura productiva, sustituir al máximo posible las importaciones de bienes de consumo final y productos intermedios y crear nuevos empleos, en una sociedad expuesta a fuertes y persistentes presiones demográficas.

A últimas fechas se hizo patente que México sigue enfrentando una serie de problemas agudos que, a la larga, puede afectar de ma-

---

23 CUADRA Héctor. Estudios de Derecho Económico. Edit. UNAM, 2a. edic. México D.F. 1977. pag. 158.

nera negativa el proceso mismo de industrialización. Entre estos -- problemas destacan:

- El atraso del sector agrícola tradicional y el escaso dinamismo - del sector agrícola moderno.
- Las dificultades del sector público para movilizar internamente - los recursos financieros necesarios en el fomento de la expansión de la infraestructura física, tanto para el sector agrícola como para el industrial.
- El creciente desempleo estructural.
- El agudo desequilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pa- gos debido al muy lento crecimiento de las exportaciones y a la - fuerte y rápidamente creciente cenenda de importaciones.<sup>24</sup>

Los resultados decepcionantes del proceso de industrialización mexicana tienen relación directa con varios y complejos problemas, - entre los que destaca la ausencia de una política tecnologicocientí- fica, tanto al nivel nacional como al nivel empresa.

El subdesarrollo científico tecnológico de México tuvo un efec- to negativo sobre el proceso de industrialización del último cuarto de siglo, pues hizo que el país fuera un importador en masa de tec- nologías de origen externo, sin que tuviera capacidad para estable- cer las prioridades tecnológicas, exigir de los vendedores de tecnol- ogía precios internacionalmente competitivos y sin que pudiera -- adaptar la tecnología importada a las características de la econo- mía nacional.

El empresario nacional mantiene todavía una actitud ambivale- te en cuanto al papel de la tecnología en el desarrollo. Mientras -- por una parte, está dispuesto a importar, casi a cualquier costo, - la tecnología extranjera, que supone le ayudaría a modernizar su -- planta, sustituir fuerza de trabajo y elevar su margen de utilidad, por otra no parece todavía dispuesto a aceptar responsabilidad y a-

---

24 Julio M. Leopoldo. La Economía Mexicana. Edit. F.C.E., 2a. -  
edic. 1978. México D.F. pag. 256.

contribuir en la medida que le corresponde al desarrollo tecnológico autónomo del país, pues no comprende más la conexión entre éste y sus intereses a corto plazo.

#### 4.4.2 INFLUENCIA EN LAS DIFERENTES EMPRESAS

La naturaleza misma del paquete de servicios técnicos procedente del exterior depende estrechamente de las relaciones de propiedad que existan entre la empresa proveedora de tecnología y la empresa receptora. Las decisiones respecto de las fuentes, la amplitud y el contenido de la tecnología, difieren sustancialmente en el caso de una empresa transnacional que abre una nueva sucursal en un país extranjero; en el de una empresa de propiedad extranjera que no opera globalmente; en el de una empresa conjunta de capital extranjero y nacional; en el de una empresa nacional privada y, finalmente, en el de una empresa propiedad del Estado de un país en desarrollo.

En cuanto a la transferencia de tecnología de las corporaciones transnacionales, los conocimientos disponibles para el caso de México y otros países en desarrollo, indican que, el centro de decisión tecnológica y la fuente única, o cuando menos la principal, de la tecnología usada por la nueva filial, pertenece a la casa matriz, por lo que las decisiones tecnológicas se adoptan en función de la estrategia global y de la rentabilidad de todo el sistema transnacional y no en función de las necesidades y la rentabilidad de la nueva filial en el extranjero. En estos casos, la casa matriz muestra escasa preocupación por la adaptación de la tecnología a la proporción de factores que caracteriza al país receptor o a los insumos físicos disponibles en éste, ya que ella misma representa la fuente principal de los distintos factores e insumos físicos.

En una palabra, las decisiones en materia de transferencia de tecnología de las empresas transnacionales no guardan prácticamente relación alguna con las necesidades tecnológicas del país receptor.

Por lo que respecta a las empresas extranjeras independientes que sólo opera en el país de origen y en un pequeño número de países extranjeros, hay más posibilidades de que surja una cierta comunidad de intereses tecnológicos entre ella y el país receptor de la inversión y la tecnología. En vista de que este tipo de empresa suele no disponer de todas las tecnologías necesarias y se encuentra en situación de desventaja frente a sus competidoras, tiene interés en conseguir tecnologías adecuadas al tamaño del mercado y a la proporción local de factores, con el fin de aumentar la rentabilidad de su filial en el extranjero.

El proceso de las decisiones tecnológicas es bastante distinto en el caso de las empresas conjuntas. En este caso, en vista del subdesarrollo tecnológico de los participantes locales y del interés del socio extranjero por optimizar las ganancias provenientes de su aportación de tecnología, este último suele aprovechar la tecnología para conseguir el control de la empresa. Los resultados de las negociaciones sobre la elección de la tecnología y su valor contable pueden no favorecer al socio local, cuyo poder de negociación es bastante débil y cuya capacidad financiera también lo es. Esta situación bien puede dar lugar a la instalación de equipo obsoleto y al uso de tecnologías inadecuadas con un pequeño grado de adaptación, situación que ofrece ganancias desmedidas al socio extranjero, a cambio de un menor volumen de inversión por parte del socio nacional.

La empresa nacional es la que tiene problemas más serios en la búsqueda de tecnología en el exterior. Primero, son escasos sus conocimientos de las diversas tecnologías que puede aplicar y de las que es viable disponer en el mercado internacional. Segundo, aunque la consecución de una nueva tecnología tiene como propósito mejorar su posición competitiva frente a otras empresas del mismo sector, no está en condiciones por falta de todo tipo de información. En tercerero, no cuenta con la asistencia técnica del Estado respecto a como negociar la adquisición de los nuevos insumos tecnológicos en-



el exterior. Consecuentemente, las empresas nacionales adoptan sus decisiones, por regla general, al azar, mediante contactos con los representantes de los grandes exportadores de maquinaria y equipo o de los agentes de las empresas consultoras extranjeras radicadas en México. El interés de estos últimos no es otro que el de vender su tecnología, la que no necesariamente tiene que ser óptima desde el punto de vista del comprador.

La falta de experiencia en la búsqueda y adquisición de tecnología, que caracteriza a las empresas industriales mexicanas, da lugar también a otros inconvenientes de orden micro y macroeconómico.

#### 4.4.3 ADAPTACIONES

Respecto al problema de la adaptación de la tecnología importada, el problema decisivo no es el origen geográfico de la tecnología, sino el grado de su adaptación a las condiciones locales. Entre las categorías generales de adaptación de la tecnología importada pueden distinguirse cuatro: a la proporción de factores; al tamaño del mercado; a la disponibilidad de los insumos físicos nacionales y a la preferencia de los consumidores.

En la adaptación a la proporción de los factores es muy distinta en los países industrializados y en los de en desarrollo, es un elemento de vital importancia en el proceso de transferencia de tecnología. Surgen en las economías subdesarrolladas serios obstáculos de orden no económico y sólo en parte tecnológico, entre ellos cabe destacar la endeble capacidad interna para tomar decisiones tecnológicas; la extrema escasez de cuadros técnicos nacionales aptos para resolver los problemas de adaptación de tecnología; las discontinuidades en la oferta de mano de obra de distintos grados de preparación técnica; las políticas laborales oficiales que alientan la sustitución de mano de obra y, finalmente, el efecto-demostración de los avances tecnológicos que ocurren en los países industriales so-

bre los empresarios de los países en desarrollo.<sup>25</sup>

La adaptación al tamaño del mercado, en teoría, no debería suponer problemas insuperables para la mayoría de las industrias de bienes de consumo final y para algunas industrias de bienes intermedios. Pero en la práctica, las diseconomías de escala que se traducen en el incremento de los costos de producción se presentan en casi todas las ramas manufactureras de México, como consecuencia del descuido de la adaptación del diseño tecnológico a las dimensiones del mercado.

En cuanto a la disponibilidad de los insumos físicos nacionales, si bien la adaptación de la tecnología importada a la proporción de factores y al tamaño del mercado suele presentarse en México con poca frecuencia, es muy probable que la adaptación del diseño de los procesos y productos a la disponibilidad de materias primas y bienes intermedios nacionales esté bastante extendida. Esta mayor adaptación resulta de la política general de sustitución de las importaciones y en particular, de los programas de fabricación, tendientes a la incorporación de una producción creciente de insumos nacionales en los bienes de consumo duradero.

Respecto a la preferencia de los consumidores, el concepto de la adaptación de las tecnologías de diseño de los productos finales a la preferencia de los consumidores tiene sentido, sólo y exclusivamente si hay razones para considerar la preferencia de los consumidores como una variable independiente. No es éste el caso de los países en desarrollo, incluyendo México, donde el sector de subsistencia consume solamente manufacturas de necesidad impostergable, mientras las preferencias del resto de los consumidores están manipuladas por el gran aparato publicitario, ligadas con las empresas productoras y con todos los medios de comunicación masiva.

---

25 SOLIS M. Leopoldo. Op Cit. Pag. 269.

#### 4.4.4 CONACYT

La preocupación por el costo, la calidad y la aceptabilidad de la tecnología disponible en el país ha surgido solamente en el momento en que la saturación del mercado interno y las dificultades de la balanza comercial, han planteado a México la necesidad de cambiar sus políticas de industrialización pasando a la sustitución de importaciones a otras más eficaces que tiendan a fomentar las exportaciones de una parte de la producción industrial. Fue en ese momento cuando se empezaron a descubrir los inconvenientes de la dependencia casi completa del país respecto de las tecnologías importadas dependencia que se acompaña, además, por el bajo grado en que pueden ser adaptadas, y la imposibilidad de disminuirlas, si no se hace un esfuerzo científico-tecnológico propio. De ahí procede la iniciativa oficial de establecer, a fines de 1970, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cuyas funciones principales son:

- a) Planear, programar, fomentar y coordinar las actividades científicas y tecnológicas y, realizar la evaluación de los resultados que se obtengan;
- b) Canalizar recursos, estatales y de otras fuentes, para la ejecución de programas y proyectos específicos, sin perjuicio de que las instituciones académicas y los centros de investigación sigan manejando e incrementando sus propios fondos;
- c) Lograr la más amplia participación de la comunidad científica en la formulación de los programas de investigación, vinculándolos con los objetivos del desarrollo económico y social;
- d) Procurar la mejor coordinación e intercomunicación de las instituciones de investigación y de enseñanza superior, así como entre ellas, el Estado y los usuarios de la investigación, sin menoscabo de la autonomía de cada una de ellas;
- e) Promover la creación de servicios generales de apoyo a la investigación, y

f) Formular y ejecutar un programa controlado de becas.

La tarea del CONACYT es a largo plazo. Su éxito dependerá no tan solo del esfuerzo del Estado y de la pequeña comunidad científica, catecnológica, sino también del cambio en las actitudes del sector-privado.

#### 4.5 FIGURAS ECONOMICAS INTERNACIONALES

##### 4.5.1 ONU

La integración formal de carácter político y económico, realmente se inicia con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta nació en 1945, cuando se sintió la necesidad de establecer, sobre bases más sólidas, una organización mundial congruente con los perennes objetivos de preservar la paz y la armonía amistosa entre los países del orbe, a fin de solucionar los problemas económico-sociales derivados de la Segunda Guerra Mundial. Era menester estructurar una nueva política económica, consecuentemente con el nuevo orden de cosas, a efecto de superarlos.

Para buscar los antecedentes de la ONU podemos remontarnos a la Carta del Atlántico y a la Declaración de las Naciones Unidas, y más importante, la Conferencia de Moscú, pues como resultado de ésta, las cuatro potencias participantes (Estados Unidos, la URSS, -- Gran Bretaña y China) publicaron el primero de noviembre de 1943 la llamada Declaración de Moscú, en la que se hablaba de "la necesidad de establecer en la fecha más temprana posible una organización internacional general basada en la igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz."<sup>26</sup>

Se reunió en San Francisco la Conferencia de las Naciones Unidas sobre organización internacional, del 25 de abril al 26 de junio

26 SEARA VAZQUEZ Modesto. Derecho Internacional Público. Edit. Porrúa, 13<sup>a</sup> edic. México D.F. pag. 146.

nio de 1945. El resultado fue la firma de la Carta de las Naciones Unidas por los cincuenta participantes. La Carta, consta de un preámbulo y de 19 capítulos, y entró en vigor el 24 de octubre de 1945.

La organización está basada en los siguientes principios contenidos en el art. 2 de la Carta:

- Igualdad soberana de todos sus miembros.
- Obligación de cumplir de buena fe los compromisos contraídos.
- Solución pacífica de las controversias internacionales.
- Prohibición de recurso a la amenaza o uso de la fuerza.
- Obligación de prestar ayuda a la Organización, en conformidad con lo prescrito por la Carta.
- La Organización procurará que los Estados no miembros respeten -- los principios de la Carta, en la medida que ello sea necesario -- para mantener la paz y la seguridad internacionales.
- Prohibición a las Naciones Unidas de intervenir en los asuntos internos de los Estados miembros, excepto en los casos de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión.

La Organización de las Naciones Unidas cuenta con cinco organismos básicos que son: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia, El consejo Económico y Social, y por último la Secretaría.

Estos cinco organismos básicos están estructurados en los objetivos político, económico, de seguridad social y jurídico; pero también forman parte de ella 15 organismos especializados cuyos objetivos van más allá de lo económico o lo social puros, sino una combinación de estos; los organismos son: la OIT, FAO, UNESCO, OACI, OMS, OMM, IMCO, OIEA, BIRP, FMI, AIF, CFI, UPU, UIT, GATT.

Unidos a los anteriores, en la ONU existen otros 38 organismos internacionales, casi todos continentales, distribuidos de la siguiente manera: en América 11, en Europa 14, en África 6, en Asia 2 y mixtos 5. Casi en todos se encuentra la misma característica, que --

es la inexistencia de una división tajante entre lo económico y social, por lo general se trata de una combinación de ambos.

Es por todo esto que analizaremos los organismos más representativos y que más injerencia tienen en nuestro tema, la economía.

#### 4.5.1.1 OIT

Es conocida también como la Organización Internacional del Trabajo, esta organización fue fundada en 1919, por la antigua Sociedad de Naciones, en base al Tratado de Versalles. En 1946 se afilió a Naciones Unidas y desde entonces funciona como una de sus agencias especiales. Su propósito es promover la adopción de medidas destinadas a mejorar la condición de los trabajadores. Su responsabilidad básica consiste en regular las condiciones de trabajo a nivel internacional, proponiéndose los siguientes objetivos:

- Lograr el pleno empleo en cada país.
- Elevar el nivel de vida de los trabajadores.
- Orientar profesionalmente a los mismos.
- Pugnar por la participación equitativa en los frutos de trabajo.
- Reconocer el derecho de negociación efectiva.
- Extender las medidas de seguridad en cada país.
- Proteger adecuadamente la vida y la salud de los trabajadores.
- Recomendar normas mínimas en materia de trabajo.

#### 4.5.1.2 FAO

La Organización de la Alimentación y la Agricultura tiene su sede en Roma, su triple misión es: facilitar el intercambio de información respecto a estas materias de agricultura y alimentación; promover el desarrollo de la agricultura en todos sus aspectos; facilitar asistencia técnica. Fue creada el 16 de octubre de 1945, y pasó a ser organismo especializado de las Naciones Unidas el 14 de noviembre de 1946. Sus actividades consisten principalmente en:

- Fomentar la producción agrícola, forestal y pesquera.
- Elevar el nivel alimenticio de la población mundial.
- Promover la enseñanza en todos estos campos.
- Conservar los recursos naturales.
- Desarrollar los sistemas de tenencia de la tierra.
- Pugnar por el mejoramiento de los sistemas de crédito agrícola.
- Difundir las técnicas más avanzadas en la producción de alimentos.
- Combatir epidemias.
- Proporcionar asistencia técnica en los campos de nutrición, administración de alimentos, lucha contra la erosión de suelos, reforestación, riego y otros aspectos afines.

#### 4.5.1.3 BIRF

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fue establecido por la Conferencia Financiera y Monetaria de las Naciones Unidas celebrada en Bretton Woods, EE.UU. en julio de 1944, y está ligado a la ONU desde el 15 de noviembre de 1947, tiene su sede en Washington, y sus funciones son promover el desarrollo de los Estados, facilitar fondos y promoviendo las inversiones de capitales extranjeros, al mismo tiempo que asegura la estabilidad de los cambios.

Estas obligaciones, como es fácil comprender, están garantizadas por el crédito de todos los países miembros, el cual pueden comprometer hasta por el total de sus contribuciones respectivas al Banco; éstas forman su capital y son distintas, según la capacidad económica de cada país.

#### 4.5.1.4 FMI

El Fondo Monetario Internacional, fue creada en virtud del Convenio de la Conferencia en Bretton Woods, inició su funcionamiento el 27 de diciembre de 1945 y celebró su primera reunión oficial el 6 de mayo de 1946.

El Fondo aspira a poseer las ventajas del patrón oro, pero sin sus inconvenientes, es decir, aspira a mantener los tipos de cambio relativamente estabilizados, pero en forma tal que el anterior mecanismo automático queda sustituido por la cooperación internacional-- además de que los países se evitarán la necesidad de realizar ajustes que impliquen depresiones que los hundan en el paro. El Fondo -- trata de establecer reglas y procedimientos para impedir que un país incurra en deudas demasiado grandes.

El FMI cumple con la función de "estabilizador" en el caso de que algunos de sus países miembros tenga problemas con su economía. Sus objetivos son: alentar la estabilidad de los cambios; fijar procedimientos de intercambio ordenados entre sus miembros; mantener -- un sistema de pagos multilateral para las transacciones corrientes-- entre los miembros, y ayudar a eliminar las restricciones innecesarias en el intercambio, las cuales frenan el comercio internacional.

#### 4.5.1.5 AIF

La Asociación Internacional de Fomento, fue creada en septiembre de 1960, con el fin de promover el desarrollo económico, mediante la concesión de créditos en condiciones más favorables a las que realmente se encuentran en el mercado de capitales, a los países de menor desarrollo económico; y tiene su sede en Washington.

#### 4.5.1.6 CFI

La Corporación Financiera Internacional es un organismo creado en virtud de una iniciativa del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un acuerdo que entró en vigor el 24 de julio de 1956 y desde el 20 de febrero de 1957 pasó a ser un organismo especializado de las Naciones Unidas. Entre otras funciones tiene las -- de hacer inversiones en empresas privadas, asociada a inversores -- privados, y sin garantía de reembolso por los gobiernos, estimular las inversiones de capital privado, interno y extranjero, etc.



#### 4.5.2 MERCOSUR

Es también conocida como Comunidad Económica Europea o como ~~Me~~ Mercado Común Europeo, fue fundado en 1958, según el mandato del -- Tratado de Roma de 1957. En un principio lo integraban Bélgica (su país sede), Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo y Países Bajos; -- más tarde ingresaron Inglaterra, Irlanda y Dinamarca. Entre sus propósitos están:

- Eliminar gradualmente las tarifas y restricciones comerciales para los productos no agrícolas elaborados por la comunidad.
- Establecer un arancel común a mercancías importadas de países que no pertenecen a la Comunidad.
- Permitir la libre circulación de personas, capitales y servicios.
- Crear una política agrícola común y también en materias de transportes.

El tratado tendrá vigencia por tiempo indefinido, pero su aplicación se realizará por etapas. La Comunidad cuenta con seis organismos para cumplir sus funciones y son: la Asamblea, el Consejo, -- la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Comité Económico y Social, y el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores. Además funcionan -- dos órganos complementarios que son el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Social Europeo.

#### 4.5.3 MERCADO CENTROAMERICANO

En San Salvador en 1957, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, firmaron un Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración. Sus características económicas esenciales son:

- Crear una unión duradera entre sus territorios, con régimen de libre intercambio, con productos que quedarán exentos de todo gravamen aduanal.
- Gozar de tratamiento nacional a mercancías enlistadas, excepto -- por razones de sanidad, seguridad o policíacas.

- Dar trato de nación más favorecida a los productos enlistados.
- Cancelar las franquicias aduaneras de importación a productos de países fuera del tratado, que se produzcan en el área y estén enlistados.
- Evitar especulaciones monetarias que afecten al tipo de cambio y al comercio.
- Mantener la libertad de tránsito para mercancías de exportación e importación dentro de cada país.
- Evitar subsidios a la exportación, tanto directos como indirectos.
- Construir y mantener vías de comunicación.
- Extender el tratamiento nacional de las inversiones a los demás países firmantes.
- Estimular las industrias regionales, cuyas mercancías abastezcan este mercado.

#### 4.5.4 PACTO ANDINO

Fue firmado por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y más tarde, Venezuela, inició sus transacciones en 1970 y sus operaciones más importantes son:

- Liberar el comercio recíproco entre los países miembros.
- Establecer un arancel común frente al comercio de los demás países.
- Distribuir equitativamente los beneficios logrados por la integración.
- Programar la inversión regional para el desarrollo industrial.
- Dar un trato preferencial a Bolivia y Ecuador para favorecer el desarrollo.
- Armonizar las políticas económicas del área, empezando por el capital extranjero.
- Eliminar los gravámenes al comercio entre ellos.

#### 4.5.5 BID

El Banco Interamericano de Desarrollo es una institución inter gubernamental a la cual pertenecen 26 naciones americanas y 15 países extrarregionales. Se creó a fin de acelerar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo, de los países miembros. - Su existencia jurídica data del 30 de diciembre de 1959. Tiene las siguientes funciones:

- Promover la inversión de capitales públicos y privados.
- Utilizar su propio capital, los fondos que obtenga en los mercados financieros y otros recursos de que disponga, para el financiamiento del desarrollo de los países miembros.
- Estimular las inversiones privadas en proyectos, empresas y actividades que contribuyan al desarrollo económico.
- Cooperar con los países miembros a orientar su política de desarrollo hacia un mejor uso de sus recursos.

#### 4.5.6 GATT

Después de la última Guerra Mundial, las economías de varios países estaban débiles, por lo que se detuvieron a idear mecanismos para revitalizar el comercio y la industria en general. Existen varias formas de protección a disposición de los Gobiernos, como: cupos nacionales, regulaciones administrativas, control monetario, restricciones voluntarias sobre las exportaciones, subvenciones gubernamentales, cuotas y aranceles. Los aranceles son impuestos que gravan los productos con el fin de hacerlos más caros; de este modo se ponen obstáculos a su compra, gravándose la producción de bienes sustitutivos nacionales.

Es debido a estos últimos que en 1947 se firma el Acuerdo General sobre Aranceles aduaneros y Comercio. Formalmente se le considera como un acuerdo comercial multilateral entre varias naciones, — funciona como una verdadera organización internacional ya que cuenta

ta con un tratado; órganos permanentes, y un presupuesto. Opera a base de conferencias y grupos consultivos, en los cuales se discute y otorgan eventualmente concesiones arancelarias. En este sentido - el GATT es un acuerdo multilateral de comercio y un foro de negociaciones arancelarias para los países miembros.

En sí, el acuerdo tiende a reducir los aranceles a las importaciones y exportaciones entre los países miembros; establece el principio de trato general de la nación más favorecida, por el que una ventaja concedida a alguna de las partes contratantes es inmediatamente concedida a las demás. El acuerdo favorece la reducción de -- restricciones cuantitativas a las importaciones de productos y a la aplicación no discriminatoria de dichas restricciones, en caso de -- ponerse en práctica.

También se establecen derechos antidumping, es decir, se opone a que un país introduzca productos al mercado de otro productor a un precio inferior a su valor internacional o muy inferior al precio interno del país receptor, en estos casos, el Estado receptor puede establecer un derecho compensatorio o impuesto sobre dicho -- producto.

Generalmente, en sus rondas, analizan los problemas económicos de los países subdesarrollados, como producto de la crisis internacional, y proveniente de los países industrializados; no se toman -- en cuenta las políticas internas de los primeros, como son sus políticas fiscales, tasas de interés, control de cambios y restricciones crediticias.

Por sus características, el GATT fomenta la competitividad de las industrias nacionales, lo cual beneficia a los consumidores al tener no sólo mayores alternativas para escoger productos, sino también en cuanto a la calidad y al precio de los mismos. La reducción arancelaria por otra parte, no es inmediata sino paulatina y gradual.

El GATT es un acuerdo entre diversos países cuyo objetivo es -- fomentar el comercio internacional mediante tratados multilaterales

en donde se establecen derechos y obligaciones para todas las naciones firmantes en función de sus objetivos y principios. Los objetivos del GATT son:

- Que las relaciones comerciales entre los países miembros, tiendan a mejorar las relaciones económicas y en consecuencia los niveles de vida de los ciudadanos.
- Lograr el pleno empleo, mayor ingreso real y el incremento de la demanda efectiva.
- Mejor empleo y mayor uso de los recursos mundiales.
- El incremento de la producción para luego tener un intercambio de productos.

#### 4.5.7 ALALC

Algunos países sudamericanos empezaron a ponerse en contacto para crear una Zona de Libre Comercio, proposición que coincidió con la XIII Reunión de la Comisión Económica para América Latina celebrada en Panamá. En esta reunión surgió la preocupación de establecer una figura integrativa de alcance subcontinental.

El 18 de febrero de 1960 se firmó el Tratado de Montevideo que busca establecer una Zona de Libre Comercio en un plazo de doce años. A Brasil, Argentina, Chile, México, Perú, Paraguay y Uruguay, se agregaron con el tiempo Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia.

Expresa que debe entenderse a la Zona de Libre Comercio como un instrumento en pro del desarrollo económico, mediante "la eliminación cordial de las barreras al comercio intraregional". Se advierte que la Asociación Latinoamericana es el primer paso para el establecimiento del Mercado Común Latinoamericano.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio tiene carácter comercial. Lo que se desea es expandir el intercambio y lograr, en cierta medida la complementación económica. Su objetivo es formar un bloque de países latinoamericanos, que enfrente los problemas contemporáneos del comercio exterior, tomando como base el laissez-

passer; desde un principio, el tratado hace notar la necesidad de dar un sentido favorable a la importación.

#### 4.5.8 TLC

Conjuntamente a la reducción de permisos y aranceles, se puede levantar una serie de obstáculos al libre comercio bajo las más diversas excusas: requisitos sanitarios, normas de calidad, subsidios gubernamentales, leyes ecológicas y, la excusa más absurda desde el punto de vista económico, pero a la vez la más socorrida, la acusación de practicar el "dumping".

Se le llama dumping a vender en otro país a precios menores de los que se venden en el país de origen de la mercancía. Las leyes antidumping prohíben que un país se beneficie con precios baratos, pero en realidad esas leyes buscan proteger el producto interno ineficiente.

Un acuerdo de libre comercio significa un compromiso de reducir gradualmente los aranceles o impuestos a las importaciones hasta llegar a su liberación total en un determinado periodo de tiempo.

En el caso concreto de Estados Unidos y México, el proceso de reducción de aranceles a las mercancías debe ir acompañado de una liberación de las inversiones entre ambos países. Alcanzar el libre comercio con México significa para Estados Unidos evitarse a largo plazo graves y costosos problemas en su frontera sur. Y para México asegurar el ingreso permanente de sus mercancías al mercado más grande del mundo.

El TLC implica que en un plazo de 10 años, más del 90% de nuestras importaciones y exportaciones circulen libremente entre México, Estados Unidos y Canadá, y el resto, una pequeña proporción, en cinco años más.

La alternativa al tratado es seguir con un proteccionismo, fuente de ineficiencias y con interpretaciones unilaterales del intercambio comercial entre México y Estados Unidos. Los negociadores de

el tratado reconocieron en el periodo de transición las diferencias de desarrollo económico entre México, Estados Unidos y Canadá, pero no se perdió de vista el objetivo fundamental que es, tarde o temprano, liberar todo el comercio y los servicios.

Ante el TLC, aunque los consumidores podrán obtener productos a menor precio y de mejor calidad, también en su carácter de trabajadores, profesionales o empresarios, tendrán que mejorar la calidad de su trabajo, servicio y mercancías si no quieren ser desplazados. El libre comercio implica competencia en el ámbito de la venta de productos, en el trabajo y en los servicios. No tan sólo los empresarios tendrán que competir, también los profesionistas y los -- trabajadores.

El tratado constituye el mejor entorno internacional para lograr en el menor tiempo posible un aumento de ingresos en la mayoría de los mexicanos. El TLC tiene como objeto principal liberalizar gradualmente el comercio de mercancías y servicios dentro de un periodo de 15 años entre México, Estados Unidos y Canadá.

En cuanto a su ámbito de vigencia, el TLC sólo es aplicable a bienes y servicios originales de la región o con un determinado porcentaje de contenido regional, es decir, que total y parcialmente estén elaborados con materias primas, maquinaria y servicios mexicanos, canadienses o estadounidenses. Para identificar los bienes originales de la región o los que posean el porcentaje pactado de contenido regional, se establecen en el tratado las llamadas reglas de origen, que describen los métodos para identificar los bienes regionales o el contenido regional de los mismos.

El Tratado implica que además de la resolución inmediata o gradual de aranceles, se eliminen prohibiciones, restricciones cuantitativas (cuotas), permisos y trámites de derechos aduaneros. Las -- únicas excepciones serán por motivos de salud, protección a la vida humana, animal, vegetal y medio ambiente.

Respecto al texto principal, es de alrededor de 500 cuartillas más de 500 anexos, llegando las negociaciones a su culminación en --

agosto del 92 y esperando que entrara en vigencia en enero del 94.- El tratado toca los sectores más importantes de la economía como: Industria textil; productos automotrices; energía y petroquímica básica; agricultura; compras de gobierno; servicios, comunicaciones; inversión; servicios financieros; operaciones aduaneras; propiedad intelectual; migración; normatividad y por último para la solución de controversias se crea la Comisión de Comercio y los Tribunales Arbitrales.

El principal efecto del TLC para México es el aumentar los flujos de la inversión extranjera en México. La mayor parte de los analistas, tanto nacionales como extranjeros, concluyen que el TLC repercutirá para México en un fuerte aumento en las inversiones y en mayores crecimientos económicos en el país. El principal beneficio inmediato que obtendrá México y que la comunidad internacional de inversionistas y empresarios, verá en México la zona geográfica en el mundo con mayor futuro para realizar inversiones.

El TLC certifica el avance más importante en el desarrollo de México en los últimos años. Más allá de lo evidente, los efectos en el universo sociojurídico nacional exigirán un esfuerzo científico de enorme magnitud. Se trata de concretas disciplinas comunes para facilitar los intercambios de bienes y servicios. El derecho constituye el mecanismo esencial para ello y deberá adaptarse a culturas jurídicas diferentes. Es por ello que el Derecho juega un papel esencial en estas negociaciones, pues es el que da la pauta a seguir para mantener todo dentro del orden y la legalidad, por no mencionar la equidad dentro y para cada uno de los países involucrados.



## CONCLUSIONES

- Primera:** Las primeras manifestaciones históricas del pensamiento -- económico se encuentran ligadas íntimamente a los pueblos -- antiguos, ya que la organización y solución a sus proble -- mas de sobrevivencia es la esencia de la Economía.
- Segunda:** En Grecia y Roma, el modo predominante de producción fue -- la agricultura, el comercio, y en el caso de Roma la gue -- rra, que da como resultado el sistema esclavista de produc -- ción.
- Tercera:** El modo de producción esclavista fue tan importante que -- significó librarse de labores pesadas o peligrosas, y se -- gún la cantidad de esclavos que poseían era el grado de -- distinción social; pero a la larga el exceso de mano de -- obra significó el estancamiento técnico y fue un impedimen -- to para el desarrollo.
- Cuarta:** La Edad Media fue un periodo de estancamiento, el feudalis -- mo fue un modo de producción dominado por la tierra, donde los latifundios se originaron ante la ineficacia de los mo -- darcas de controlar los vastos reinos, y eran los señores -- feudales los que gobernaban en estos. Debido a la estructu -- ra social de señores y siervos, estos últimos al ocupar la -- tierra la trabajaban para el señor feudal, siendo así la -- agricultura la principal actividad productiva, y después -- el comercio.
- Quinta:** El Mercantilismo fue la corriente del enriquecimiento de -- las naciones mediante la acumulación de metales preciosos -- con la finalidad de la unificación política y el poderío -- nacional; se desarrolló en las principales ciudades euro -- peas como España, Inglaterra, Francia e Italia, que tomn --

do esta corriente de distinta forma, consiguieron su desarrollo o su hundimiento.

El Mercantilismo fue una ideología tan fuerte, que aún -- puede verse en nuestra época, sus características son tan actuales que podemos decir que permanece aún hoy en día.

**Sexta:** La Fisiocracia fue una escuela económica que busca la riqueza principalmente a través de la tierra, ya que según sus principios del orden natural, la agricultura es la -- única actividad que da el producto neto, desdénando las -- demás.

Podemos observar destellos de la Fisiocracia, pues en las últimas décadas se ha visto una marcada atención a la tierra, reconociéndola como el fundamento de nuestra economía, pero sólo la base, no la única actividad productiva, ni mucho menos se desdén al comercio o a la industria, -- sino que se les reconoce su importancia.

**Septima:** El Liberalismo es una corriente donde el individuo es el centro de todo junto con el abstencionismo del Estado, -- significa la libertad intelectual, filosófica, económica, social y política como respuesta al excesivo intervencionismo.

El Liberalismo fue tan intenso que ha perdurado a través de el tiempo, hoy se pueden sentir sus principios, sus -- ideas en la economía principalmente, donde se busca un desdén al paternalismo excesivo, absorbente y junto con otras corrientes el desarrollo económico del país.

**Octava:** La Planeación es una técnica que permite el más completo uso de los recursos de un país, humanos o económicos en -- beneficio del interés colectivo, para lograr no un crecimiento, sino un desarrollo.

- Novena:** La Economía como ciencia es un bloque, que para analizarlo se divide en tres partes que son la Economía Descriptiva, que observa a los diferentes agentes del sistema económico; la Teoría Económica, que ordena las formulaciones de la Economía Descriptiva ligándolas entre sí; y la Política Económica, que se vale de las leyes y teorías para conducir adecuadamente la acción económica a objetivos de terminados.
- Décima:** La Economía es la ciencia que pretende utilizar de la mejor manera los recursos tanto naturales como tecnológicos para una mejor satisfacción de necesidades, por lo que ha tenido gran importancia en el desarrollo de la humanidad, y, que para avanzar con ésta, ha necesitado del Derecho, surgiendo así, una rama más de él, que aunque toma distintos nombres, busca el mismo fin, dirigir correctamente la economía.
- Onceava:** En el Derecho Económico se analizan los sujetos, las fuentes, que en su caso son las formales y reales, por lo que tiene varias características según sus objetivos y para lograrlos debe vencer varios problemas, uno de ellos es el intervencionismo del Estado, según el sistema y sus técnicas, así como su grado de participación en las distintas áreas, estratégicas o prioritarias.
- Doceava:** Son muchos los problemas y obstáculos que debe superar un país subdesarrollado como México, que tiene no sólo problemas internos, que de por sí son graves, sino que también debe afrontar problemas de origen externo, como los que surgen a raíz de la dependencia de un país hacia otro en cualquier forma.

Treceava: La inflación es uno de los más grandes problemas económicos, que en sus distintas manifestaciones, provocan graves consecuencias y desequilibrios en el sistema.

Debido a estos y otros problemas económicos surge el PND que contiene tres aspectos: el político, el económico, y el jurídico; para regular correctamente el área que nos concierne y superar la crisis económica.

Catorceava: La Economía es una ciencia general que debido a ella se mantienen relaciones comerciales con otros países para adquirir lo necesario. Desgraciadamente debido a esto, también surge la dependencia comercial, tecnológica, financiera o cultural, y que a final de cuentas afecta a nuestro país.

Quinceava: A raíz de las relaciones económicas internacionales surge la inversión económica, lo que significa la dependencia y la intromisión de empresas transnacionales o multinacionales que ofreciendo una transferencia de tecnología logran entrar al país con la ilusión de un futuro desarrollo tecnológico.

Dieciséisava: La transferencia de tecnología a significado un desequilibrio más para el país, ya que este no está preparado para recibir esta transferencia ni adaptar la que reciben a pesar de las distintas formas de introducción y a causa del poco interés que tienen las empresas extranjeras en que nuestra tecnología se desarrolle, pues ésta significa un lazo más de la dependencia tecnológica, como lo es el "How Know", y otros más.

- Decimoséptima: A causa de las diferencias económicas, tecnológicas, Sociales, culturales, etc., de los países, surge la necesidad de crear figuras internacionales que equilibran estas diferencias, tal es el caso de la ONU, que posee agencias especializadas, en este caso económicas, que cumplen la función de reguladores y mediadores entre un país u otro.
- Décimoctava: Han surgido otras figuras internacionales debido al interés y unión de varios países, ya europeos, latinoamericanos o bien de ambos para facilitar o simplificar sus relaciones económicas como el GATT, el OMC o el TLC.
- Décimonovena: El TLC es el último intento de obtener mejores resultados económicos entre los países de América del Norte, poder crear una zona de libre comercio, impulsar la inversión extranjera en el caso de nuestro país, esperando así, motivar una superación profesional, tecnológica y comercial ante una próxima competitividad en los sectores más importantes de la Economía.

## BIBLIOGRAFI A

## BIBLIOGRAFÍA

- FRAGONES C. Ana María Antología de la Historia Económica General. Ed. UNAM, 1a. edición, México D.F. 1990
- ASTUDILLO URSUA Pedro Lecciones de Historia del Pensamiento Económico. Ed. UNAM, 1a. edición; México D.F. 1975
- AYALA Francisco El Problema del Liberalismo. Ed. F.C.E., México D.F. 1941
- BOLAÑOS MARTINEZ Raúl Historia Patria. Ed. Kapelusz, 1a. edición; México D.F. 1975
- CASTRO Fidel La Crisis Económica y Social del Mundo. Ed. S. XXI, - 2a. edición; México D.F. 1983
- GUADRA Héctor Estudios de Derecho Económico. Ed. UNAM, 2a. edición México D.F. 1977
- DEKONSKI A. Historia de la Antigüedad de Grecia. Ed. Grijalbo, 1a. edición; México D.F. 1974
- FUCCI Ricardo Liberalismo y Proteccionismo. Ed. Oikostai, 4a. - edición; Barcelona España. 1989
- GALLO MARTINEZ Victor Economía, Sociedad y Educación. Ed. Oasis - 3a. edición; México D.F. 1966
- COMBÉ GRANILLO Moisés Doctrinas Económicas y Teoría Económica. Ed. Estinge, 14ava. y 4a. edición; México D.F. 1987



- HERRERIAS Armando Historia del Pensamiento Económico. Ed. Limusa, 2a. edición; México D.F. 1988
- LASKI Harold J. El Liberalismo Europeo. Ed. F.C.E., 1a. edición; México D.F. 1939
- LOPEZ ROSADO Diego G. Curso de Historia de México. Ed. Universitaria, 8va. edición; México D.F. 1975
- MARKOVIC Mihailo Liberalismo y Socialismo. Ed. Grijalbo, 7a. edición; México D.F. 1977
- MENDEZ J. Silvestre Problemas y Política Económica de México. Ed. Interamericana, 2a. edición; México D.F. 1985
- PASCHOAL ROSSETTI José Introducción a la Economía. Ed. Harla, - 12ava. edición; México D.F. 1985
- Problemas de Población. Conferencias. Ed. IMERNAR, 1a. edición; México D.F. 1981
- RANGEL COUTO Hugo Derecho Económico. Ed. Porrúa, 4a. edición; México D.F. 1986
- RODAS CARPIZO A.R. Economía Básica. Ed. Limusa, 2a. edición; México D.F. 1990
- SANCHEZ Luis Alberto Breve Historia de América. Ed. Losada, 2a. - edición; Buenos Aires Argentina. 1972
- SCHEIFLER AMEZAGA Xavier Historia del Pensamiento Económico. Ed. Trillas, 4a. edición; México D.F. 1980

SEARA VASQUEZ Modesto Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, 13ava edición; México D.F. 1991

SERRA HOJAS Andrés Derecho Económico. Ed. Porrúa, 1a. edición; México D.F. 1985

SOLIS M. Leopoldo La Economía Mexicana. Ed. F.C.E., 2a. edición; México D.F. 1978

WITKER V.JJorge Derecho Económico. Ed. Harla, 2a. edición; México-D.F. 1985

#### LEGISLACION

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Talle - res: Gráficos de la Nación, México D.F. 1992

#### ECONOGRAFIA

CASTRO MARTINEZ Fernando "El Acuerdo del Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá", México D.F., Abril 1989; Comercio Exterior No. 4, Vol. 39

"El ABC del TLC" Ed. SECOFI, México D.F. 1991